



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 15

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE
EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL
PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS
PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE
CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE
GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura Leal Fernández

Sesión núm. 14

celebrada el martes 1 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatórias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Cosidó Gutiérrez (ex director general de la Policía). (Número de expediente 219/000506)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 2

— Del señor Martínez Vázquez (ex secretario de Estado de Seguridad). (Número de expediente 219/000507)	42
— Del señor Nieto Núñez. (Número de expediente 219/000476)	78
— Del señor Sanchís Bordetas. (Número de expediente 219/000503)	103

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

— **DEL SEÑOR COSIDÓ GUTIÉRREZ (EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA). (Número de expediente 219/000506).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Vamos a proceder a dar inicio a la sesión de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías, en relación con manifestaciones producidas en sesiones anteriores, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable.

Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado en el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con dicho objeto.

Igualmente, les indico que si el compareciente se acoge a su derecho a no declarar, la Presidencia preservará el ejercicio de ese derecho, por lo que las intervenciones de los grupos se desarrollarán en los mismos términos.

Sus señorías disponen del orden del día, desarrollaremos las comparencias de don Ignacio Cosidó Gutiérrez, ex director general de la Policía, y de don Francisco Martínez Vázquez, ex secretario de Estado de Seguridad y, en sesión de tarde, las comparencias de don Silverio Nieto Núñez y don Jorge Sanchís Bordetas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del 25 de febrero de 2021, la comparencia del señor Cosidó Gutiérrez seguirá el siguiente formato, el mismo que han seguido los anteriores comparecientes y que proclamo una vez más para que tenga conocimiento del mismo el compareciente. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente. Los tiempos y los procedimientos siempre estarán enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

A continuación, vamos a dar comienzo a la comparencia del señor Cosidó. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona designada para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta una vez más expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como reitero y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 3

manifiesto el debido respeto que el compareciente debe a esta Comisión y a sus miembros. Igualmente, recuerdo al compareciente la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales.

Por último, les recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad. Sin más demora, damos inicio al turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde la palabra a su portavoz, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Cosidó, por asistir a esta Comisión de investigación sobre uno de los episodios que podemos decir más tristes dentro de la historia del Cuerpo Nacional de Policía y, por supuesto, también dentro del Ministerio del Interior.

Señor Cosidó, no me lo tome como una falta de respeto hacia usted si en algún momento ve que le corto en alguna de sus respuestas, pero tenemos el tiempo tasado, como bien ha dicho la presidenta. Tenemos un total de quince minutos por grupo parlamentario, con lo cual procuraré ir al grano en las reflexiones que le planteo y le pido a usted que también procure responder al contenido de mis preguntas. En ese sentido, creo que podremos establecer un diálogo bastante esclarecedor con una persona como usted, que creemos que tiene mucho que decir y mucho que aportar a esta Comisión.

Señor Cosidó, siguiendo su trayectoria política, se puede decir que es usted una persona que ha dedicado prácticamente toda su vida laboral a estar en política y, sobre todo, vinculado al ámbito de la seguridad, tanto en el Ministerio del Interior como dentro del Grupo Parlamentario Popular. Seguro que a lo largo de todo este tiempo usted ha conocido a mucha gente en su trayectoria, pero de todas las personas que han venido aquí, solo hay un detalle quería concretar con usted: ¿Usted cuándo conoció al señor Martín Blas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Permítame que antes que nada agradezca a la presidenta y también a usted la bienvenida. Para mí es muy grato volver a estar aquí, en el Congreso de los Diputados, que ha sido mi casa. Incluso me acordaba esta mañana de que en esta misma sala, la sala Prim, tuve oportunidad de hacer una de mis últimas intervenciones como miembro de la Comisión de Seguridad Nacional.

En segundo lugar, sin que vaya a cómputo del tiempo, si pudiera ser, me gustaría, presidenta, decir algo. Esta misma mañana se inaugura en Vitoria en Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, y me parece que estando aquí, en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, en calidad de ex director nacional de la Policía, estoy obligado a rendir un homenaje —uno más de los que siempre hacemos— a esos 188 policías nacionales que murieron, víctimas del terrorismo, defendiendo la libertad de todos, 150 de ellos a manos de la banda terrorista ETA.

Y en tercer lugar, presidenta —no pretendo cubrirle ningún cupo al portavoz socialista—, sí me gustaría...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, un momento.

En nuestra memoria está el recuerdo a todas las víctimas y lo hacemos de forma constante y reiterada en esta Cámara y hoy también, pero le recuerdo que el objeto de esta Comisión está marcado por el propio Pleno del Congreso, al determinar que tanto para los comparecientes como para los portavoces de los grupos parlamentarios se ha de ceñir al objeto de esta comparecencia y no a ningún otro. Así que, señor Cosidó, vamos a continuar con el procedimiento que hemos utilizado en todas las comparecencias y vamos a iniciar de nuevo el turno con la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por supuesto, presidenta. Me veía obligado a hacerlo, y además sé que es algo plenamente compartido, como ha dicho la presidenta, por todos los miembros de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada Pariente, por favor, puede usted reiniciar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Presidenta, de todas formas quería hacer dos cuestiones previas...

La señora **PRESIDENTA**: No, mire.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 4

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo digo únicamente a efectos de contestar esta pregunta y las preguntas que entiendo que se me van a hacer, precisamente, como ha hecho el portavoz socialista en su intervención, para marcar un poco el marco de referencia, porque si no algunas preguntas se pueden descontextualizar.

La señora **PRESIDENTA**: Conteste usted al señor Serrada Pariente en los términos que él le ha planteado, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muy bien. Mis competencias como director de la Policía sabe usted perfectamente dónde están reguladas y le debo decir —y lo hago con carácter previo a contestar directamente a su pregunta, y si la presidenta lo tiene a bien con cupo o sin cupo a su tiempo— que entre esas competencias desde luego no está la de dirigir las investigaciones policiales. Es que, si no, se van a entender mal muchas de las respuestas que voy a dar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, ya que está hablando usted de marco, el marco lo establece la persona que a usted le pregunta, no lo establece usted a la persona que le está preguntando. Entonces, yo le he hecho una pregunta muy clara.

Pero antes de eso, una consideración —y entiendo que la señora presidenta considerará el tiempo consumido, que ha servido para poca cosa que tenga que ver con esta Comisión—. Señor Cosidó, si quiere usted rendir un homenaje a todos los policías y a todas las víctimas del terrorismo, creo que hoy puede ayudar a eso, creo que usted hoy puede ayudar a que realmente quede esclarecido en qué se utilizaban los recursos en el Ministerio del Interior, y un buen recurso quizá que se podía utilizar es no manchar el nombre de muchos policías y de muchos guardias civiles que dieron la vida por este país, pero bueno.

Voy a la cuestión, señor Cosidó. Le voy a ayudar. ¿Usted conoció al señor Martín Blas antes o después de que usted fuera director general de la Policía? Es solo un detalle.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No lo conocí antes de ser director general de la Policía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, señor Cosidó. Ya está contestada la pregunta.

Usted, aparte de ser un experto en seguridad también es un experto en primarias. Usted fue una de las personas que ayudó al señor Casado a que fuera presidente del Partido Popular —yo creo que todos los que estamos aquí le recordamos a usted entrando en la sede de Génova con las cajas de avales del señor Casado— y gracias a eso usted tuvo cargos de responsabilidad institucionales en el Partido Popular como portavoz en el Senado, pero además entró en la dirección nacional del Partido Popular junto a otro excompañero suyo en el Ministerio del Interior, como fue el señor Fernández Díaz. Pero, además, usted es un experto en despoblación, por lo que parece, porque usted está asesorando ahora al presidente de la Junta de Castilla y León en materia de despoblación. En materia de primarias y en materia de seguridad tengo claro que usted puede tener algo de conocimiento, pero ¿usted qué sabe de despoblación, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, tengo una licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y tengo un doctorado en Geografía e Historia.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Yo también, señor Cosidó, y le aseguro que no soy experto en despoblación.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que sí le rogaría, señora presidenta, es que cuando esté contestando, creo que a tenor exactamente de lo que se ha preguntado, se me deje responder, porque si no...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, señor Cosido, pero yo le dicho al principio que procure ser lo más exacto posible.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted me ha preguntado: ¿Qué conocimientos tiene usted sobre despoblación? Y yo le dicho que tengo una licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y que tengo un doctorado, además, en Geografía e Historia. He presidido la Comisión del Senado en materia de reto demográfico, tuve oportunidad, incluso, de tener alguna reunión con la delegada del Gobierno en aquel momento, en el que tuvimos muchísimas comparecencias, y creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 5

que hicimos un buen trabajo, con un informe final que creo que es interesante, y presenté, además, una resolución en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre despoblación que fue aprobada por práctica unanimidad. Por tanto, con toda modestia, porque seguro que hay personas que tienen muchísimo más conocimiento que yo, creo que esto me avala para poder desarrollar una función de asesoramiento del presidente de la Junta de Castilla y León, que se centra fundamentalmente en los temas de demografía, pero que, indudablemente, abarca las cuestiones que el presidente tenga a bien consultar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Eso dice mucho, señor Cosidó, a la vista del currículum que tiene usted, del interés que tiene el presidente de la Junta de Castilla y León —o la Junta de Castilla y León— por resolver el problema demográfico, pudiendo encontrar otras personas, no digo con mejor currículum, sino con un currículum quizá más amplio que el suyo para desarrollar este puesto de trabajo.

Señor Cosidó, ¿usted por qué cree que está aquí, en esta Comisión, por qué cree que viene hoy a comparecer?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Primero, porque es mi obligación legal. Cuando el Congreso los Diputados llama a un compareciente para una comisión de investigación usted sabe perfectamente que es su obligación acudir. Y, segundo, también por un deber ciudadano: contribuir en la medida de mis posibilidades a los trabajos que esta Comisión desarrolla. No lo hago forzado o únicamente por una obligación legal, sino que lo hago —lo he dicho en mi intervención inicial— con gusto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y al margen de manual, señor Cosidó, ¿por qué cree que está usted aquí? Le creía más inteligente, de verdad, que en esta respuesta que nos acaba de dar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, no le gusta mi currículum, le parece que no soy inteligente... ¿Qué quiere que le diga? Siento no ser de su agrado. No tengo más que decirle.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, mi grupo parlamentario, y creo que muchas de las personas que están aquí de los otros grupos parlamentarios, creemos que usted debe estar aquí por diferentes cuestiones que atañen fundamentalmente a su gestión como director del Cuerpo Nacional de Policía, como he dicho al principio, en una etapa muy compleja dentro del Ministerio del Interior, en la que, por cierto, también usted acudió a esta sala a comparecer en otra comisión de investigación cuyas conclusiones, aprobadas por todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Popular, y con abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, determinaron que, bajo su mandato en la Dirección General de la Policía y bajo el mandato del señor Jorge Fernández Díaz se impulsó una estructura paralela para torpedear investigaciones contra el Partido Popular y también para hacer alguna otra serie de trabajos que poco tenían que ver con una labor profesional, por así decirlo, de la Policía Nacional. Usted está aquí porque bajo su mandato se puso en funcionamiento la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, con la finalidad de reabrir casos que estaban judicialmente cerrados. Usted está aquí, señor Cosidó, porque bajo su mandato se dieron titulaciones exprés a cientos de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la Universidad Rey Carlos a razón de 3000 euros, que fue lo que nos costó a cada español darles esa titulación. Usted, señor Cosidó, está aquí porque bajo su mandato la formación de los futuros funcionarios públicos del Cuerpo Nacional de Policía se dio a una universidad privada. Pero, sobre todo, señor Cosidó, usted está aquí porque durante su mandato ustedes, en el Ministerio del Interior, generaron una estructura paralela, como ha quedado demostrado aquí, en sede parlamentaria —por la que usted ha expresado que tiene todo el respeto y, por supuesto, nosotros también lo tenemos—, en la que se determinó que había, como le he dicho, una estructura paralela.

Señor Cosidó, a lo largo de todo este tiempo, de todas estas comparecencias, con toda la información que hemos ido recopilando de los medios de comunicación, ustedes se han ido pasando la pelota unos a otros, no solo entre los cargos policiales, sino también entre los cargos políticos del Ministerio del Interior. Curiosamente, usted siempre ha estado al margen de todas estas cuestiones, hasta que un día, el mismo señor Pino, al que en aquella Comisión de investigación de 2017 usted sacó fuera de esto porque dijo que con usted no despachaba —cosa que es curiosa, que el director adjunto operativo de la Policía diga que no despacha con el director general...—, le colocó en el centro de la diana. No solo él, también algún otro compareciente en esta Comisión le ha situado a usted en el centro de la diana. Por lo tanto, señor Cosidó,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 6

creíamos que era muy pertinente que usted viniera hoy a esta Comisión a dar su visión de en qué consistió la Operación Kitchen, qué sabía usted de la Operación Kitchen y con quién habló de la Operación Kitchen.

Si quiere, empezamos por una cuestión fundamental: ¿Quién nombró al señor Pino como director adjunto operativo? ¿Lo nombró usted? ¿Recibió orden alguna de que tenía que ser el señor Pino el director adjunto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ha hecho usted muchísimas afirmaciones en el preámbulo de su pregunta final que en algunos de los casos son claramente inexactas. Empiezo por la puramente anecdótica: la comparecencia en la anterior Comisión de investigación —que es verdad que tenía un objeto muy similar al que estamos actualmente tratando— no fue en esta sala, creo que fue en la sala Sagasta. Pero, bueno, como digo, esa es la menor.

Me hablaba un poco de la formación. Yo creo que una de las cosas importantes que hicimos en el Cuerpo Nacional de Policía fue conseguir que las titulaciones que se dan dentro del Cuerpo Nacional de Policía —y creo que usted, además, usted conoce muy bien la Escuela de Policía de Ávila— tuvieran un reconocimiento universitario, de forma que actualmente la escala Ejecutiva sale con su título de master y la escala de Subinspección sale con su título de grado. Creo que es muy bueno para los ciudadanos que la formación en el Cuerpo Nacional de Policía tenga ese reconocimiento y esa titulación universitaria.

Por otro lado, me hablaba usted de que se había creado una estructura paralela. Yo, la única estructura que conozco en la Policía Nacional es la que define el Real Decreto 400/2012, por lo menos la que yo tuve.

En relación con su última pregunta...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Perdona, señor Cosidó, respecto a esto que ha dicho usted ahora: ¿Usted no conocía ninguna estructura paralela dentro del ministerio? Es decir que usted, que convivía con las personas que han venido a declarar a esta Comisión y que afirman que ellas mismas pusieron en marcha algún tipo de operación destinada, por ejemplo, a seguir al señor Bárcenas u otro tipo operaciones, como, por ejemplo, la denominada Operación Cataluña, ¿no tenía conocimiento de que existía una estructura o de que se estaban realizando algún tipo de operaciones?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, la única estructura que hay en la Dirección General de la Policía es la que viene determinada en el Real Decreto 400/2012 y en la Orden Ministerial del Ministerio del Interior 28/2013, en la etapa en la que yo estuve. Es la única estructura que hay, no hay más estructuras que esas, o por lo menos que yo conociera.

En segundo lugar, mi relación como director de la Policía era fundamentalmente con los miembros de la Junta de Gobierno, tanto con el director adjunto operativo como con los subdirectores y los comisarios generales. Por supuesto, puntualmente podía haber reuniones con los mandos de otras unidades, pero siempre salvaguardando y respetando el conducto reglamentario, porque creo que en este tipo de instituciones, como es la Policía Nacional, con un principio jerárquico muy determinado, es fundamental que se pueda seguir ese principio de conducto reglamentario.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y al señor Pino, señor Cosidó, ¿le nombró usted?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted lo sabe perfectamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no lo sé, por eso se lo pregunto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo se lo explico encantado,

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero con brevedad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, con la máxima brevedad. Usted sabe que los miembros de la Junta de Gobierno en la Policía Nacional son nombrados por el ministro del Interior, que es quien tiene esa competencia, y el resto de destinos que hay dentro del Cuerpo Nacional de Policía son nombrados por el director general de la Policía. Entonces, el director adjunto operativo es nombrado por el ministro del Interior.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, el señor Villarejo dijo en esta Comisión que el señor Martín Blas le llamó por orden suya para que él fuera a la Dirección General de la Policía para hablar con usted. Que habló con usted y le dijo que fuera a hablar con el señor Pino, porque le iba a contar en qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 7

consistía la Operación Kitchen. En concreto, el señor Villarejo dijo que le iba a explicar el operativo de la Operación Kitchen después de que usted le explicara de qué iba la Operación Kitchen al señor Villarejo. ¿De qué iba la Operación Kitchen, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no tuve oportunidad de escuchar la totalidad de la comparecencia de este señor, pero creo que dijo muchas cosas, y sí me parece importante, si usted le va a dar crédito a lo que dijo el señor Villarejo sobre determinados asuntos...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, señor Cosidó, yo tengo que dar crédito —porque aquí estamos para tratar de saber qué pasó— a todas las opiniones que se vierten en esta Comisión.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por supuesto.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por eso le pregunto a usted su opinión sobre eso y que nos dé su visión de lo que pasó según usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, pero, si usted le da crédito, como ha afirmado...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, no, no le doy crédito...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, usted lo ha dicho, que da crédito a todas las opiniones que se viertan en la Comisión.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Repito, repito lo que dijo el señor Villarejo aquí. Le estoy preguntando en qué consistía la Operación Kitchen. ¿Qué le dijo usted al señor Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, yo jamás he despachado con el señor Villarejo, jamás he comido con él, jamás he hablado por teléfono con él, jamás he intercambiado ningún tipo de mensaje con él y jamás le he hecho llegar ninguna instrucción a través de terceras personas. Creo que con eso he contestado a su pregunta con bastante rotundidad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Volviendo a la estructura, señor Cosidó, usted desconocía por completo entonces que había una estructura paralela en la Dirección Adjunta Operativa dirigida por el señor Pino, que tenía entre sus componentes al señor Fuentes Gago, que tenía a otras personas como, por ejemplo, el señor Pedro Agudo, que fue su director de gabinete si no recuerdo mal. Usted no recuerda que hubiera una estructura paralela dentro de la DAO. Usted no recibió ninguna orden para que se generara esa estructura dentro de la Dirección Adjunta Operativa. Es decir, señor Cosidó, que parece que usted era una especie de extraterrestre dentro de la Dirección General de Policía que despachaba solo con algunos miembros, como ha nombrado usted, no despachaba con todos; cosa que, por ejemplo, es transversal a otros comparecientes que han venido aquí, que solo despachaban unos con otros, unos se saltaban la cadena de mando, otros no. Había cierto descontrol. Otros decían que señor Villarejo aparecía por allí, por la Dirección Adjunta Operativa y por el edificio de la dirección general de manera habitual. Usted no ha despachado nunca con el señor Villarejo. Da la sensación, señor Cosidó, de que había mucho descontrol en su gestión como director del Cuerpo Nacional de Policía, algo que sorprende cuando usted mismo ha dicho que es un cuerpo jerarquizado y que se supone que usted debería estar al tanto de lo que ocurría allí y, sobre todo, cuando —insisto— en el Congreso de los Diputados ha quedado acreditado que existía la estructura por la que le estoy preguntando a usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me reitero, no conocí ninguna estructura paralela más allá de la que se regula en el real decreto y en la orden ministerial de estructura de la Dirección General de la Policía. Además, si me permite, decir que la Dirección Adjunta Operativa —que es el mando máximo de toda la Policía— tenía necesidad de hacer una estructura paralela, sinceramente me parece poco verosímil porque toda la estructura de la policía operativa depende del director operativo de la policía. En todo caso, lo único que puedo decirle es que yo no conocí ningún tipo de estructura operativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 8

Y en relación con el conocimiento que yo debo tener sobre todos los hechos, sí le quiero insistir en la idea que inicialmente intenté plantear y que no se me permitió y es que el artículo 126 de la Constitución —y yo entiendo que en la Comisión hay juristas muchísimo más preparados y solventes de lo que yo pueda ser— dice con claridad que la Policía Judicial depende de jueces, tribunales y el ministerio fiscal en funciones de averiguación del delito; pero no solamente eso, sino que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dice que los únicos que tienen competencia o capacidad para dar órdenes y para controlar las investigaciones de Policía Judicial son los fiscales, los jueces y los tribunales de Justicia. Es más, el Real Decreto 769/1987 dice expresamente que los funcionarios de la Policía Judicial tienen que guardar estricto secreto sobre las investigaciones que realizan. Por tanto, yo tenía pleno conocimiento de todos los asuntos que entraban dentro de mis competencias, pero, evidentemente, yo no tenía conocimiento de aquello que se escapa a mi competencia porque es competencia dirigir las investigaciones de Policía Judicial de jueces y fiscales.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Cosidó, de todo ese argumento jurídico que nos acaba de decir aquí ha habido personas que estaban bajo su mando —insisto, bajo su mando— y se lo han saltado por completo a la hora de ejercer su labor policial —insisto— bajo su mando. Con lo cual, señor Cosidó, además le quiero plantear otra cuestión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, debe ir terminando su intervención.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí. Una última cuestión, señor Cosidó, y es que parece que usted dice que no había una estructura paralela dentro de la Dirección Adjunta Operativa cuando ha quedado acreditado también que se utilizó el catálogo de puestos de trabajo de la Policía Nacional para determinar o para dar determinados destinos y usted firmaba esos destinos; con lo cual, creo que algo de conocimiento debía tener —al menos solo por saber qué es lo que firma o lo que no firma usted o incluso porque alguien le motivara a usted por qué se producían determinados destinos—, creo que usted debería de haber estado al tanto de esta cuestión.

Mire, ya finalizo porque la señora presidenta me ha dicho que tengo que hacerlo. Señor Cosidó, nos siguen quedando muchas dudas después de su comparecencia y creemos que sigue siendo usted una pieza fundamental dentro de esta operación, no solo de la Operación Kitchen sino también de otras operaciones que se llevaron a cabo dentro de la estructura del Cuerpo Nacional de Policía y, sobre todo, con algunos mandos que precisamente estaban en contacto directo con usted. Y creemos que hay dos cuestiones aquí, una por omisión y otra por acción. Por acción, creemos que usted podía tener un conocimiento y creemos que ya de por sí es grave en el sentido de que usted podía haber dado órdenes o podía haber incitado a que se pusieran en marcha determinadas acciones, pero también es grave que, por omisión, usted desconociera lo que estaban haciendo sus subordinados dentro de la Dirección General de Policía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

A continuación, le corresponde el turno de intervención...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿No puedo contestar, señora presidenta? Porque ha hecho algunas afirmaciones que...

La señora **PRESIDENTA**: Muy brevemente, señor Cosidó, porque la sesión, como usted sabe, es larga. Muy brevemente, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Con la máxima brevedad, simplemente quiero puntualizarle algo cuando dice: «policía bajo su mando». Le quiero insistir, porque es clave en el funcionamiento de nuestro Estado de derecho, el director de la Policía no dirige las investigaciones policiales, las investigaciones policiales las dirigen jueces y fiscales. Por tanto, a esos efectos están bajo el mando de la autoridad judicial o de la autoridad fiscal.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cosidó.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría Ruiz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 9

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, si el señor compareciente quiere utilizar parte del tiempo para exponer ese marco o terminar de contestar a la pregunta que le ha formulado el compañero del Partido Socialista por mi parte no hay ningún problema en que usted dé sin límites y sin ninguna presión su expresión o su versión de la respuesta que quería dar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Simplemente, por clarificar que habrá cuestiones que yo tenga dificultad para explicarlas, además de este primer punto en el que ya he señalado que no es que no tenga es que no debo tener información sobre el desarrollo de investigaciones policiales que estén bajo la autoridad de un juez o un fiscal, es que no debo tenerla. Por tanto, no es un problema de incompetencia o desatención de mis obligaciones. En segundo lugar, sobre los hechos específicos sobre los que esta Comisión está indagando, ustedes saben bien que hay una investigación en la Audiencia Nacional y a diferencia de otros comparecientes —y creo que incluso a diferencia de algunos de los grupos parlamentarios o de los partidos políticos que están representados en esta Comisión— yo no soy parte en ese procedimiento y, por tanto, no tengo conocimiento alguno del sumario ni de las diligencias judiciales que se puedan haber establecido. Por tanto, aquellas preguntas que tengan relación con ese sumario o con esa investigación, sinceramente les digo que, a pesar de mi voluntad, será muy difícil que yo se las pueda contestar, máxime cuando esas declaraciones en todos los casos se han producido en el ejercicio del derecho de defensa y ni siquiera creo que deba entrar a valorar u opinar sobre esas declaraciones. Le agradezco mucho la oportunidad de expresarme para clarificar estos dos puntos que creo que son importantes para el desarrollo de esta Comisión.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Yo, por el buen devenir de la conversación que vamos a mantener, le rogaría a usted que no fuera tan duro con el portavoz del Grupo Socialista porque pedirle a un portavoz del Grupo Socialista —que es parte de un Gobierno con el ministro Marlaska injiriendo en la labor de Policía Judicial de la Guardia Civil, en este caso del señor Pérez de los Cobos, hasta el punto de tener que cesarle porque no le da información— que lo comprenda, entienda usted, señor Cosidó, que eso para un socialista es muy difícil de entender. Por tanto, es lógico que no lo entienda, así que le ruego que no sea especialmente duro con el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por otro lado, es la segunda vez que escucho en esta Comisión referirnos al objeto de investigación que estamos tratando en estas largas sesiones de trabajo como uno de los episodios más tristes vividos en el Ministerio del Interior. Me va a permitir que recuerde alguno de los episodios más tristes vividos por el Ministerio del Interior, mucho más que el actual que nos ocupa, sin restarle la gravedad que los tribunales determinarán sobre esta cuestión, y que no le corresponde determinar a esta Comisión. Pero recuerdo el caso de los fondos reservados. Durante los años 1984 a 1987, los gobiernos del Ministerio del Interior del Partido Socialista se repartían siete millones de pesetas cada tres meses, y a partir de 1987 se repartieron cinco millones de pesetas, todos los meses, cada uno de los altos cargos del Ministerio del Interior. Me parece bastante grave este hecho, como otros que sucedieron durante esa época, como el caso de los GAL. No recuerdo cuántas fueron las personas víctimas del terrorismo de Estado, en este caso de los Gobiernos del Partido Socialista, de los Gobiernos de los GAL, pero me parece que son episodios difícilmente comparables. Esta es la segunda vez que se hace referencia al actual episodio y, como digo, las responsabilidades que haya tendrán que ser determinadas por los tribunales. Pero, en cualquier caso, creo que las comparaciones, si ustedes las establecen, yo las remato y las comparo con aquellas cuestiones que yo considere. Entre otras cosas, por ejemplo, con toda la gestión de los fondos reservados, y como durante los Gobiernos de Zapatero se tuvo que pagar con dinero proveniente de los fondos reservados a los dueños de los cayucos para frenar a la inmigración ilegal, cosa que me parece también bastante grave.

Además, le voy a decir una cuestión: hay una gran diferencia entre usted y los directores generales de la Policía de entonces, y es que ninguno compareció a dar cuentas de ninguna de esas etapas ni de ninguna de esas cuestiones en estas Cortes, mientras que usted sí que está haciéndolo hoy, sobre una cuestión en la que he visto muchas acusaciones genéricas, pocas preguntas concretas y pocas referencias al caso concreto. Entre ellas, se le acusa — vamos, es uno de sus principales delitos— de haber apoyado al señor Casado en las primarias, y se ha cuestionado su currículum sobre materia de despoblación. Y lo hace el Partido Socialista. ¿La mujer del señor Sánchez sabemos qué titulación o qué licenciatura tiene? Porque yo sí recuerdo que ejerce una cátedra con carácter excepcional en la Complutense sobre Transformación Social Competitiva en 2020. Me pregunto si el portavoz del Partido Socialista ha hecho la misma pregunta sobre su capacitación a la señora Begoña... —discúlpeme, no recuerdo su apellido—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 10

a la mujer del presidente del Gobierno, con la misma dureza con la que él lo hace con usted, poniendo en duda a una persona que tiene la titulación suficiente para acreditar los conocimientos por los que ha sido contratado, con máster incluido, carrera universitaria, además, que compartimos.

También me extraña que hayan sacado el tema de Villarejo con las declaraciones de la semana pasada. Las declaraciones del señor Villarejo hay que cogerlas siempre entrecomilladas, pero ya que las ha mencionado voy a recordarle alguna de las preguntas que le hicimos, y que el señor Villarejo contestó. ¿Son ciertas las manifestaciones de los señores Juan Antonio González y José Luis Olivera que dijeron en esta Comisión que participó en las investigaciones del caso Gürtel? Y dijo que sí. Eso significa que el Partido Socialista estaba reconociendo que el señor Villarejo participó en los casos Gürtel, Brugal, Astapa y Malaya, al margen de la estructura de Policía Judicial que existe para investigar casos, en los que estaba afectado el primer partido de la oposición. Si eso es así, y se determina que es cierto, sería un escándalo mayúsculo, porque eso son prácticas propias de las dictaduras y no propias de la democracia.

Le preguntamos si consideraba que el caso Gürtel había sido una operación política, y contestó que sí. Leímos algunas de las frases en las que se demostraba tal aseveración y asintió. Preguntamos sobre quién le invitó a realizar este tipo de investigaciones: el señor Antonio Camacho. Preguntamos ante quién rendía cuentas: ante el señor Antonio Camacho. Preguntamos si tuvo que ver con el asunto que acechaba en aquel instante al señor ministro Rubalcaba por la cuestión del escándalo del chivatazo del Faisán; y dijo que sí, que se reactivó todo el tema de Gürtel para poder tapar de alguna manera el caso del Faisán. Incluso se atrevió a decir, riendo, que se había investigado —y que lo puedo contar, dijo, porque está prescrito— al alcalde de Burgos, el señor Peña, sobre la base de grabaciones telefónicas ilegales que dieron lugar a su dimisión. Terminó jocosamente afirmando que lo que se había pretendido era terminar con la carrera política del señor Aznar, que era el presidente de Castilla y León. Lo digo porque esto sí que parecen también prácticas, de las que no sé si usted tuvo algún conocimiento, que me parecen graves, y ha sido el señor portavoz del Partido Socialista quien ha querido traer al caso, como digo, unas declaraciones que hay que cogerlas siempre entre comillas y que, por tanto, será la autoridad judicial quien tenga que darle el valor que estas tengan, jurídicamente hablando.

Desde el punto de vista de lo que nos ha interesado siempre al Partido Popular en esta Comisión, esto es, salvaguardar el prestigio de la institución de la Policía Nacional, una de las más valoradas por los españoles, negar que en la Policía Nacional exista una Policía de buenos y malos, como nos ha presentado el Partido Socialista, despreciando los currículos de multitud de profesionales, algunos de ellos especializados en materia antiterrorista y que han tenido que vivir con esa presión añadida a un trabajo ya de por sí difícil, lo que quisiera ahora que comparecen responsables de esa etapa policial es hacer algunas preguntas para que se vea cuáles eran los objetivos y en qué estaban ustedes centrados. Porque de esa supuesta operación, que según el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se dice, o que todo el mundo da por supuesto que existió, lo cierto es que en esta Cámara todo el mundo ha dicho que jamás existió, todos los policías, creo que con la única excepción del señor Villarejo, y todos, además, se han manifestado de acuerdo en la existencia de un oficio policial que trajo a colación otro grupo parlamentario en el que ya el ministerio del señor Marlaska dijo que jamás hubo una Operación Kitchen, y lo que sí que hubo fueron seguimientos concretos especializados, vigilancias puntuales para intentar localizar el patrimonio que se había llevado el señor Bárcenas.

Por tanto, dedicaré los últimos minutos de mi intervención para hacerle cuatro preguntas muy sencillas que tienen que ver con su labor al frente de la Policía Nacional, sobre todo en momentos extremadamente difíciles tanto desde el punto de vista de orden público como desde el punto de vista de la amenaza terrorista, en un país que ha estado mucho tiempo en alerta 4 por amenaza de terrorismo yihadista.

Quisiera preguntarle, como director general de la Policía: ¿cuáles eran sus principales objetivos estratégicos, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchísimas gracias por su pregunta. Déjeme únicamente decirle que, hablando de lo más triste, debo confesarle, con diferencia, que lo más triste que yo viví como director de la Policía fue el asesinato en Kabul de dos policías nacionales a mano de terroristas yihadistas, defendiendo a España, porque defender la embajada en Kabul es defender a España. Eso, sin duda, es lo más triste que yo he vivido en la Dirección General de la Policía.

En segundo lugar, yo traía hoy la memoria de la legislatura; son trescientas y pico páginas, y creo que en los cuatro minutos que nos quedan tratar de explicarles lo que hicimos en la Dirección General de la Policía es muy difícil, pero sí les sugiero que, si tienen la oportunidad, lo lean, porque verán que hicimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 11

muchísimas cosas en tres ejes fundamentales: Primero, creo que logramos mejorar la seguridad de los españoles, con datos objetivos; en segundo lugar, creo que pusimos en marcha un proceso de transformación de la Policía para hacer fuerte a las amenazas y a los nuevos riesgos, que tenemos en nuestro país; y, en tercer lugar, nos preocupamos mucho, en unos años muy complicados, con unas restricciones presupuestarias como consecuencia de una brutal y terrible crisis económica, por mejorar las condiciones de los policías nacionales. Eso es a lo que yo me dediqué y no a otras cosas.

En tercer lugar, les diría que tuvimos éxito, que tuvimos un éxito razonable. Siempre el éxito es relativo, pero ustedes saben bien que la delincuencia durante esos cinco años en la demarcación de la Policía Nacional se redujo en más de un 12%, con 125000 delitos menos del año 2011 al año 2016, que fue el último en el que yo fui director general; que los delitos violentos, que son los que más preocupan a la sociedad, se redujeron en un 30%, que creo que es un dato muy significativo; que se realizaron 55 operaciones contra el terrorismo yihadista y se detuvieron a más de 200 personas; y en un momento en que en Europa, si recuerdan, hubo una proliferación de atentados terroristas en varias capitales europeas, nosotros tuvimos la inmensa fortuna, pero creo también que por el gran trabajo que desarrolló la Comisaría General de Información, que aquí en España no hubiera un atentado. Multiplicamos por dos el número de operaciones en materia de lucha contra la ciberdelincuencia; 10000 operaciones contra el narcotráfico, con más de 20000 delitos. Y ahí están nuestras Udyco o nuestros Greco, y realmente me gustaría poner en valor el enorme trabajo que hacen, una policía de élite mundial en la lucha contra la droga. Hubo 1000 mujeres liberadas de la trata de seres humanos. Ahí está nuestra Comisaría General de Extranjería y Fronteras, que puso en marcha este proyecto de lucha contra la trata de seres humanos, especialmente contra mujeres víctimas por explotación sexual. Más de 10000 investigaciones sobre delitos económicos; 22000 acciones humanitarias. En fin, creo que se hizo una gran labor, mérito sin duda del trabajo de los 65000 policías que en aquellos momentos componían el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sobre la corrupción, ¿me podría decir cómo enfocó durante su mandato la lucha contra los casos de corrupción que preocupaban y preocupan a la sociedad española?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Nuevamente, apelo a que en esta Comisión hay juristas de enorme prestigio. Como bien sabe, no podemos hablar estrictamente de delitos de corrupción, no figura como tal en el Código Penal. Hay delitos de cohecho, de prevaricación, de malversación, de tráfico de influencias y luego hay otros delitos anexos entre los que casi siempre va el blanqueo de capitales porque ese dinero obtenido ilegalmente, lógicamente, se tiene que blanquear de alguna forma. En este terreno le doy solamente dos datos. Por un lado, en la etapa en la que yo fui director de la Policía se incrementaron en un 80% las investigaciones contra la corrupción. O sea, prácticamente se duplicaron las investigaciones contra la corrupción. Estamos hablando de 1500 personas detenidas por delitos que podríamos considerar, como les he mencionado, dentro de lo que es corrupción y les diría también, para bien o para mal, que de todos los ámbitos. No quiero especificar más, solo decirles que absolutamente de todos los ámbitos.

Me gustaría añadir tres puntualizaciones a estos dos datos, que son objetivos. En primer lugar, no creo que España sea un país corrupto. Según el informe de Transparencia Internacional, ocupamos el puesto 32, veinte puntos por debajo de la media. Podemos decir que somos uno de los países menos corruptos del mundo, a pesar de que tenemos que seguir luchando porque hemos tenido muchas investigaciones relacionadas con esta cuestión. En segundo lugar, tenemos un Estado de derecho que funciona, no hay ninguna impunidad en materia de corrupción. Puede haber corrupción, pero en ningún caso hay impunidad, sea quien sea. Y en tercer lugar, tenemos una policía limpia, y no lo digo yo como exdirector de la Policía, sino el último informe del Greco, el Grupo contra la corrupción del Consejo de Europa, en el que no solamente se reconoce la alta valoración que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen en España, la confianza que los ciudadanos tienen en sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino que además se pone de manifiesto que algunas de las prácticas que hemos desarrollado en España en materia de lucha contra la corrupción son modélicas y sirven de referencia para otros países. A veces nos acomplejamos un poco, pero yo creo que, teniendo que perseverar mucho en esta tarea, dimos algunos pasos adelante en esa dirección.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Una última pregunta —con esto finalizo— para terminar de definir el marco de una etapa al frente del Ministerio de Interior, en la que usted fue parte protagonista. Recogiendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 12

las declaraciones del señor Villarejo, del otro día, ¿qué medidas tomaron para despolitizar y en la medida de lo posible mejorar la profesionalización de la labor policial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

Desde mi discurso de toma de posesión fue una prioridad la despolitización de la policía y tomamos cinco medidas muy concretas que persisten, que perduran, y que yo creo que fueron en esa dirección. La primera, la aprobación de la Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional, que da una garantía de derechos, de deberes, de estabilidad, de estatus jurídico a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que antes no existía. Eso es muy importante para dar ese paso en la línea de la profesionalización, de la independencia de la policía. En segundo lugar —es un dato que me resulta muy significativo—, redujimos un 60 % los puestos de libre designación en la Policía Nacional, algo que se venía reclamando no ya por los sindicatos policiales, sino por distintas sentencias judiciales, que se lo estaban exigiendo al Ministerio del Interior, a la Dirección de la Policía, porque eso generaba una enorme discrecionalidad a la hora de asignar los destinos en determinadas unidades que puedan ser especialmente sensibles. Los redujimos en un 60 %. Sinceramente, creo que pocos pasos más importantes dimos en materia de despolitización de la policía. No solo eso, sino que redujimos un 30 % la interinidad en la ocupación de puestos, gente que no tenía en propiedad su puesto y que, por tanto, podía ser removida con una firma, sin más problema. Lo redujimos en un 30 % también. E hicimos algo muy importante, que yo creo que da mucha estabilidad a la carrera. Cuando fui nombrado director de la Policía, me encontré con que un miembro de la Junta de Gobierno, un comisario general, mañana podía ser destinado a la comisaría más periférica de España sin ningún problema, así que hicimos que únicamente los comisarios principales tuvieran reservados, además por un principio de jerarquía, unos puestos de alto nivel y que no pudieran ser removidos y degradados, por así decirlo, a puestos de muy inferior categoría. Y por último —es algo que también sugiero yo—, aprobamos un código ético de la Policía. No fue mérito mío, sino que lo elaboró la Escuela Nacional de Policía de Ávila. Está en todas las comisarías de España, se estudia en todos los procesos de formación y les digo que va más allá del estricto cumplimiento de la ley. Por supuesto, estricto cumplimiento de la ley, pero, además, hay unos principios deontológicos, unos principios éticos que definen a la Policía Nacional. El código ético de la Policía, que además ha servido de referencia para otras policías del mundo —nos han tomado como referencia—, fue también un paso muy importante en la lucha contra la corrupción. Sin duda, estoy convencido de que esta Comisión podrá proponer nuevas medidas para seguir luchando por una policía plenamente profesional, integral, totalmente despolitizada y que sea realmente eficaz en la lucha contra la corrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, debe terminar.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sí. Simplemente, quiero dar las gracias al compareciente y a la presidenta por su margen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tomará la palabra su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias.

Señor Cosidó, muchísimas gracias por su comparecencia. En primer lugar, ¿está usted imputado ante la Audiencia Nacional por el caso Kitchen, que hoy nos ocupa aquí?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No estoy imputado ni personado ni he tenido ninguna relación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Como sabrá, muchos de los comparecientes que están pasando por esta Comisión sí lo están, así que para que conste que usted no.

En cualquier caso, empiezo ya. ¿La Dirección Adjunta Operativa depende, en definitiva, del puesto que usted ostentaba en el organigrama de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por supuesto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Ahí habría una dependencia jerárquica?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 13

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Saben que yo estuve ocho años en la Dirección General de la Guardia Civil como jefe del gabinete del director y en aquel momento había una estructura en la que había tres subdirecciones. Tradicionalmente, ha sido una subdirección general de operaciones; en un momento determinado, cuando se crea la dirección conjunta de Policía y Guardia Civil...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero en los años más o menos en los que suceden estos hechos sí que dependería. Es decir, podríamos decir...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Está en el organigrama real de la Dirección General de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Podríamos decir que el señor Pino, aunque fuese designado por el ministro, de una forma u otra orgánicamente dependía de usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, en una estructura muy jerarquizada, en la que yo ejercía mi mando...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Muy jerarquizada o no jerarquizada?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En una estructura jerarquizada, en la que el director de la Policía ejerce el mando del cuerpo bajo la dirección del secretario de Estado de Seguridad y la autoridad del ministro, como corresponde.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

¿Era consciente de que el señor Pino tenía relación de algún tipo —no digo que supiera cuál— con el señor Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Era su subordinado directo. No tenía conocimiento de qué relación, pero, indudablemente, podía tener una relación porque el señor Villarejo era un subordinado, estaba encuadrado en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿El señor Villarejo estaba encuadrado en la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estaba destinado con una atribución de funciones, que creo que se produce en el año 2011 —tendría que consultar exactamente el año— y quedó adscrito a la Dirección Adjunta Operativa de la Policía Nacional. Es decir, no fue una decisión, si me permite, que se tomara bajo mi mando como director de la Policía...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... sino que es un destino que se produce con anterioridad a mi llegada a la Dirección de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué estatus tenía este señor comisario Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Él ocupaba un nivel 28 de los puestos que existen en la Dirección Adjunta Operativa, a disposición de alguna manera del director adjunto operativo, es decir, sin ningún mando específico de unidad o sin ninguna atribución específica de funciones. La designación exacta del puesto en el catálogo no la tengo en estos momentos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ligeramente *sui generis*, el puesto, no era evidente, y lo han descrito...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, es decir, no era un único puesto. Siempre hay algunos puestos de determinados niveles que no tienen el mando de una unidad sino que, de alguna manera, responden al *staff* del...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 14

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Pero, entonces, a usted le constaba que este señor, de alguna forma, estaba encuadrado en este organigrama y, por lo tanto, le parecía relativamente lógico que despachase con el señor Pino y, como era lógico, que informase a sus superiores dentro de ese organigrama, ¿no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí. La dependencia era directamente del director adjunto operativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. ¿Y tenía usted constancia de cuáles eran las operaciones en las que el señor Villarejo se veía involucrado?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No. No tenía constancia de ninguna operación en la que el señor Villarejo estuviera involucrado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No tenía constancia de ninguna operación? ¿No le constaba que estuviese desempeñando ninguna investigación concreta?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No me constaba que estuviera desempeñando ninguna investigación concreta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Entonces, ¿cuál parecía que era la función de este señor Villarejo si no desempeñaba funciones, si no hacía investigaciones concretas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estaba dentro del *staff* del director adjunto operativo, a disposición del director adjunto operativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Y, fuera de esto, ¿cuál era su sensación sobre este señor Villarejo? ¿Cómo se movía? ¿Cómo se desenvolvía él dentro del ministerio o dentro de la dirección o, en general, dentro de la Policía Nacional? ¿Lo hacía con confianza? ¿Se veía que se desenvolvía bien? ¿Conocía a mucha gente? ¿Iba y venía con cierta libertad? ¿Estaba a gusto? ¿Estaba en su salsa? ¿O, por el contrario, le parecía a usted que era un subordinado al uso, encuadrado en su posición, estático, o sea, un subordinado disciplinado? ¿En cuál de las dos categorías, más o menos, le incluiría?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): He afirmado ya que yo no tuve ningún tipo de contacto ni de relación con este señor...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, no; lo sé, lo sé. Me consta...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, pero digo que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ...que no tuvo contacto, pero, en la medida en que usted lo veía, pese a que no tuviese ese contacto. Usted lo veía, sabía que estaba encuadrado en esa Dirección Adjunta Operativa, sabía que, de alguna forma, circulaba por ahí. ¿Cuál era la sensación, la de que era una persona que se desenvolvía como pez en el agua, con mucha confianza, o, por el contrario, como un subordinado un poco...?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como he afirmado, yo conocía que estaba destinado en la Dirección Adjunta Operativa, pero con igual rotundidad le digo que no lo veía, porque no tuve oportunidad, nada más, insisto, que la de un encuentro casual cuando, muy recién llegado a la dirección, él se me presentó. Pero no volví a tener ningún tipo de contacto ni de relación con él. Por tanto, como no lo veía, sinceramente no le puedo contestar a su pregunta, lo lamento, porque serían suposiciones, ya que no tenía ninguna constancia...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, es que las suposiciones son importantes en la medida en que son su experiencia. Usted fue un testigo privilegiado, ya que vivió la época en primera plana, por decirlo de alguna forma, por tanto creemos que es muy interesante que también nos diga cuál es su sensación, su suposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 15

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A lo mejor es un poco por deformación profesional o personal —no sé cómo definirla—, pero después de ocho años en Guardia Civil y de cinco años en la Policía he aprendido que ni es bueno hacer suposiciones o elucubraciones, sobre todo cuando hablamos de determinadas cuestiones, ni tampoco es bueno hacer inferencias. A veces se dice: Oiga, este señor hace esto, este señor hace esto, ¡seguro que es...! Pues, mire usted, a veces sí y a veces no. Yo creo que en eso tenemos que ser muy rigurosos, y más en el marco de una Comisión de Investigación en el Parlamento, y, en la medida de lo posible, atenernos a los hechos, a lo que conocíamos, a lo que conocíamos de primera mano. Yo he leído a veces algunas declaraciones en las que han dicho: Es que fulanito me contó que fulanito le dijo a no sé quién. Oiga, mire usted, pues bien, a lo mejor puede ser interesante, pero yo creo que aportan realmente muy poco porque no tienen ninguna fiabilidad. Por tanto, si le afirmara cómo se movía el señor Villarejo estaría haciendo suposiciones, y creo que no procede hacerlas. Realmente yo no tuve contacto con él, no lo vi y, por tanto, no le puedo contestar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Vistas retrospectivamente las operaciones o las investigaciones tanto al señor Sergio Ríos como a la propia familia Bárcenas, que se ha afirmado que se producían y detrás de las cuales parece que estaría este señor Villarejo, ¿cree usted que él, *motu proprio*, podría estar llevándolas a cabo? ¿Cree, por el contrario, que el director Adjunto Operativo, con quien sí tenía relación y debajo de quien estaba encuadrado, estaría al tanto de ellas? ¿Cree usted que incluso el propio ministro podría estar? ¿O sería a iniciativa o *motu proprio* del director adjunto operativo? ¿A qué cree usted que responderían estas operaciones?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Si quiere le reformulo la pregunta: ¿Es posible que un subalterno encuadrado dentro de la Dirección Adjunta Operativa lance *motu proprio* una operación de investigación como esta?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me remito a la segunda puntualización que hice al principio de mi intervención, la que intenté hacer en principio y que luego pude hacer. Hay una investigación en la Audiencia Nacional, creo que desde hace casi tres años, con la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Nacional, que trabaja con una dedicación muy importante, y les puedo garantizar que es una unidad muy profesional, muy potente y, por tanto, con mucha capacidad para llegar a la verdad, para descubrir qué fue exactamente lo que pasó y, en su caso, qué responsabilidades podía haber; con una Fiscalía Anticorrupción, que también ha estado trabajando con enorme intensidad en este caso, y, por supuesto, con el juez instructor. Y yo le diría —no soy nadie para pedirle nada, en absoluto— que tengo el convencimiento de que se va a conocer en sus más mínimos detalles. En absoluto pretendo que sea una crítica —repito: en absoluto—, pero esta Comisión de Investigación puede tener el problema de sacar conclusiones políticas sobre hechos que luego se demuestran distintos a los que esta Comisión presupone. Pudiera darse el caso, lo que puede generar cierta distorsión. En todo caso, se va a conocer, y yo tengo plena confianza en que todas las preguntas que usted me hace y a las que yo hoy no puedo contestar se las contestará el instructor del caso una vez que termine esa fase de instrucción.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Dice usted que el señor Villarejo es quien de alguna forma desempeñaba las funciones o las investigaciones, entre comillas, especiales que se están investigando en esta cuestión Kitchen. ¿Le consta o sabe usted si desempeñó funciones similares en ministerios de otros signos políticos? En concreto, si él estaba involucrado en investigaciones o en actividades similares bajo Gobiernos del Partido Socialista.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

Yo creo que son datos que en buena medida usted conoce, pero yo no tengo conocimiento de cuándo ingresa en la Policía. Sé que en el año 1982 pide una excedencia, que en el año 1992 reingresa en el Cuerpo Nacional de Policía, que en el 2010 asciende a comisario del Cuerpo Nacional de Policía y es destinado a la Dirección Adjunta Operativa, o sea, al puesto que ocupaba. Por tanto, entiendo que en este último periodo, al menos en el que estuvo en la Dirección Adjunta Operativa, haría funciones muy similares a las que realizó durante la última etapa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 16

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: También ha dicho usted en la anterior intervención, señor Cosidó, que llevaron a cabo ustedes una reforma, durante su periodo de responsabilidades, de la academia en la Policía Nacional y, un poco, en la profesionalización. En una de las últimas sesiones que celebradas aquí se arrojó sombra sobre el expediente policial o sobre el paso por la academia del señor Sergio Ríos, quien fuera el chófer de Bárcenas y al que, aparentemente, se le habría facilitado su paso por la academia. Se decía y se especulaba que era intocable. Más o menos todo apunta a que se le aprobó en ese paso por la academia y que todo ello habría estado orquestado por alguien del propio cuerpo. Se señala al señor Villarejo, pero no es tampoco evidente que el señor Villarejo tuviese capacidad para ello, sino más bien parece que lo habría hecho a través de alguien. ¿Podría usted arrojar algo de luz sobre esta cuestión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, el proceso de selección y, después, el proceso de formación de la Policía Nacional es un proceso muy garantista, con unos tribunales de oposición muy amplios, con unas pruebas muy objetivizadas. Sinceramente, a mí me cuesta creer que ese sistema tan garantista pueda ser distorsionado a favor de alguien.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero usted esta cuestión la había escuchado ya en algún momento?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, sí, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿O le llega ahora, lo escucha ahora...?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Desde luego yo, como director, lo que le puedo decir es que tenía plena confianza en los procedimientos de selección y de formación de la Policía Nacional. Mire usted, si en el marco de una investigación se demostrara algún caso puntual en el que eso no se hubiera producido... Habría que tener pruebas muy claras de que eso sucedió. Desde luego, yo no las tengo y, mientras no las tenga, mantengo esa confianza en los procesos de selección de la Policía Nacional.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Por último, señor Cosidó, sabe usted que los superiores tienen que velar de alguna forma el desempeño de sus subalternos; si no, se puede incurrir en lo que en términos penales se llama la *culpa in vigilando*, que, aunque en este caso no es exactamente lo mismo, nos puede servir. Usted, por su cargo, tenía que estar más o menos al tanto de la actividad de sus subalternos porque era —entre comillas— responsable de esa actividad ya fuese para cesar al subalterno o para enviar una queja en caso de que el cese no fuese responsabilidad suya. Por eso le pregunto si a usted en algún momento le saltó alguna alarma por la actividad bien del señor Pino, bien del señor Villarejo o bien en el entorno de estas investigaciones sobre los Bárcenas. Hay que tener en cuenta, además, que llega un momento, en torno al año 2013, en el que supuestamente esta investigación ya se hace oficial, en el que esta investigación se incluye en la base de datos de la Policía Nacional y, por lo tanto, sale a la luz de alguna forma. ¿En algún momento hay alguna discusión, en algún momento salta una alarma o en algún momento se dice: ¿qué está pasando aquí?; esto parece irregular; esto huele mal? ¿En algún momento pasa algo de esto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No quiero ser reiterativo, pero le diré que respecto a las irregularidades —entre comillas— que se puedan producir en un proceso de investigación criminal, la competencia para ordenar, para dar las instrucciones y las órdenes oportunas no solamente la tienen la autoridad judicial o el fiscal, sino que también ejercen control para que todos los procedimientos y toda la investigación se ajusten perfectamente al cumplimiento de la ley y a nuestro Estado de derecho. Y le diré que el sistema funciona, porque cuando se produce algún tipo de irregularidad en el marco de una investigación...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Cosidó, ¿su respuesta es que no, que en ningún momento saltó una alarma?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Un segundo. Simplemente le digo, primero, no alarma, sino que ha habido actuaciones muy importantes cuando se ha producido algún tipo de irregularidad, y ahí están las investigaciones que se producen. En segundo lugar, con las alarmas que usted me decía...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 17

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Esas investigaciones las inicia usted?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es que a mí no me corresponde iniciar las investigaciones. O sea, el director de la Policía no dice: Oiga, a ese diputado que me cae un poco regular vamos a investigarle. No, mire usted, en todo caso será la una unidad policial, si tiene algunas evidencias que puedan constituir el indicio de un delito, la que inicie una investigación y le lleve al fiscal las evidencias que logre tener, que será el que inicie la investigación puramente criminal, pero no es el director de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y al superior jerárquico se le informará de que se inicia una investigación contra ese diputado que...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De todas formas —déjeme terminar—, no alarmas...

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Figaredo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias, presidenta. Brevísimamente.

Como digo, no alarmas. Simplemente le relato dos hechos que son puramente objetivos. Uno es que hay un procedimiento disciplinario contra el señor Villarejo por insultos y faltas a otro comisario de Policía, que se inicia, se incoa ese expediente...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿En qué año?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

En el año 2016. Y, en segundo lugar, hay una investigación que inicia, en este caso, la unidad correspondiente —entiendo que la Unidad de Asuntos Internos, con apoyo de la UDEF— sobre blanqueo de capitales al señor Villarejo, también en el año 2016.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y usted estaba al tanto de esto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

Bueno, de la investigación he estado al tanto posteriormente, porque insisto en que no solamente no deberían informarme, es que no tenían que informarme. No tienen que informar al director de la Policía sobre las investigaciones judicializadas, tienen que dar esa información al fiscal y al juez. Yo sé que esto es algo que a veces se desconoce, sé que se piensa que es el director el que dirige la investigación, pero eso ocurre en los países que no tienen un Estado de derecho como tenemos nosotros. En el nuestro, afortunadamente, las investigaciones policiales las dirigen jueces y fiscales, nadie más.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

De nada, a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Cosidó.

Antes de nada, no me resisto a hacerle una pregunta previa a las preguntas que mi grupo tenía previstas, porque justo hace un momento, interpelado por otro de los portavoces, decía: No se puede señalar a un diputado e investigarle porque me cae mal. Quería preguntarle respecto a las afirmaciones del año 2019 del señor Villarejo sobre que el informe PISA, informe en torno a la figura de Pablo Iglesias, sin ningún tipo de justificación ni motivación, era un encargo tanto de Sáenz de Santamaría como de usted mismo. No sé qué piensa respecto a esas declaraciones del señor Villarejo en sede judicial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me he referido antes a que cada uno da la credibilidad que da a las declaraciones del señor Villarejo hechas en esta Comisión. Las que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 18

están hechas en sede judicial, en el ejercicio de un legítimo derecho de defensa, yo las desconozco, porque yo no he tenido ningún conocimiento de esa instrucción y, por tanto, no tengo acceso a las mismas —creo que por su parte sí, pero no por la mía—. Entonces, me parecería sinceramente muy temerario por mi parte hacer ningún tipo de valoración al respecto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: El acceso...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo único que sí le puedo decir con toda claridad, porque ya lo he afirmado varias veces en esta Comisión, es que en ningún caso he tenido relación, contacto, ni he dado instrucciones directa o indirectamente al señor Villarejo ni sobre el asunto por el que usted me pregunta ni sobre ningún otro.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Comprenderá que me alegre escuchar eso. El asunto sobre el que le preguntaba era el informe PISA. Estas informaciones han sido publicadas en el año 2020, concretamente en julio del pasado año. Ese es el acceso que nosotras tenemos.

Comienzo entonces. Lo sabemos, pero ¿nos puede decir de qué año a qué año ha sido usted el director general de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mi nombramiento fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre del año 2011, una fecha que siempre me llamó un poco la atención, y mi cese como director general de la Policía se produce el 19 de noviembre del año 2016.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Perfecto. ¿Usted, en ese tiempo, conocía la existencia de una operación policial, una investigación relacionada con el entorno de Bárcenas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Conocía que había una investigación abierta por la Audiencia Nacional, que estaba llevando a cabo la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía Nacional, en relación con el señor Bárcenas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entendemos, entonces, que, como ha declarado el señor Pino, cuando a usted le comunica este mismo que se está llevando a cabo la investigación, usted tenía conocimiento como director.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo tenía conocimiento de que había una investigación de la Audiencia Nacional sobre el señor Bárcenas, sobre la documentación que el señor Bárcenas había aportado en un momento determinado, que estaba llevando a la UDEF. No tenía más conocimiento que la existencia misma de la investigación, porque, como he reiterado en numerosas ocasiones, los investigadores tienen un deber de guardar secreto sobre sus investigaciones y, por tanto, no tienen por qué informar a su línea jerárquica, sino que han de informar directamente al fiscal del caso y al juez instructor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto.

El señor Pino ha declarado que le hizo saber a usted que, de hecho, existía un confidente. ¿Esto estaba dentro de las informaciones que usted conocía?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insistía en que las funciones del director de la Policía son muy amplias, pero, desde luego, en ningún caso lo son ni el control ni el conocimiento sobre los confidentes, figura que, precisamente por su naturaleza, está especialmente protegida en términos de información. Por tanto, no es que tuviera conocimiento sobre un confidente relacionado con esta operación o con algunos confidentes relacionados con esta operación, es que en mis cinco años como director nunca tuve conocimiento sobre ningún confidente en ninguna operación policial ni debería tenerlo.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entienda que le pregunto no por elucubración, sino porque el 14 de diciembre del año pasado aparece publicado en la prensa que el señor Pino le había trasladado la existencia de un confidente, de la misma manera que también decía, y cito textualmente, que el ministro no tenía mucho *feeling* con el señor Cosidó y entonces era él personalmente el que le iba informando. Lo digo por sí, a su entender, está mintiendo el señor Pino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 19

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insisto en que eso que usted reproduce de la prensa son declaraciones...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Del señor Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... del señor Pino en sede judicial, en un sumario al que usted tiene acceso...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por la prensa.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ...pero yo en ningún caso. Por tanto, no es que dude de la fiabilidad ni de lo que usted me lee ni de lo que publican los medios de comunicación, pero es importante tener no solamente la integridad sino la literalidad de las declaraciones para poder hacer una valoración. Insisto en que, como ya he señalado en varias ocasiones, yo desconocía que el confidente pudiera estar en esa o en cualquier otra operación.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Quién ordenó que se investigara el entorno de Bárcenas? En función de lo que usted me está respondiendo ahora y del conocimiento que tenía, ¿quiénes de los que estaban por encima de usted, aparte del secretario de Estado, tenían conocimiento de la operación? Hasta donde usted podía conocer y por lo que nos cuenta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo único que le puedo afirmar es que no tenía conocimiento de la operación. ¿Quién tenía conocimiento? Lo he contestado antes a un portavoz. Estoy absolutamente convencido de que a raíz de la investigación que se lleva a cabo en la Audiencia Nacional su pregunta será respondida con la máxima precisión. Yo en estos momentos no me encuentro en condiciones de poderse la responder.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Se lo digo porque el señor García Castaño, que sí está investigado y que también ha comparecido ante el magistrado García Castellón, ha declarado que, por el principio de jerarquía —esto usted lo entenderá muchísimo mejor que yo, porque no pertenezco a dicho ámbito—, el DAO les podía haber informado, en este caso, a usted como director, a Pino y también al propio García Castaño. Además, ambos estaban defendiendo que este era un operativo legal y que, por lo tanto, es lógico que toda esta información estuviese fluyendo con total normalidad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le reitero que esas declaraciones están hechas en sede judicial en el ejercicio de un legítimo derecho de defensa y que yo no conozco ni en su literalidad ni en su integridad y sobre las que no le puedo hacer valoraciones. Insisto en que yo no tenía conocimiento de esa operación; de lo demás no tengo conocimiento de ello.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Podría seguir con más citas textuales del señor Pino donde dice que había dado información de la existencia de ese confidente al secretario de Estado, que también se la había transmitido a usted y donde el señor Pino recalca que ustedes lo sabían. Pero me imagino que su respuesta va a ser la misma que las respuestas que hemos recibido en esta Comisión, es decir, la de que no puede respondernos, que no puede valorarlo porque cuestiona la fiabilidad...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Porque no las conozco.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ... de todas estas declaraciones. Sin embargo, esas declaraciones aparecen en la prensa y yo le pregunto su opinión sobre ellas, porque ocurrieron en el tiempo en el que usted era director. Usted se puede sentir concernido o interpelado, por tanto me parecía lógico que quisiera aclarar cualquier vinculación o desvinculación.

Usted cesó a Marcelino Martín-Blas y reconoció que era injusto. ¿Por qué lo hizo? Parece que recibió usted presión por parte Villarejo. ¿Por qué se despide a alguien de manera injusta?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo siempre tenía por costumbre, cuando se producía algún cambio de destino, llamar a mi despacho a la persona concernida y tener la oportunidad de comunicárselo personalmente. En ese contexto, lo que le transmití al señor Martín-Blas fue un reconocimiento de la labor que había desempeñado al frente de una unidad tan compleja y tan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 20

difícil como la de Asuntos Internos, que se dedica, precisamente, a investigar a tus propios compañeros. Es fácil entender que eso siempre tiene una especial complejidad.

El cese se produce, básicamente, por dos motivos. En primer lugar, porque hay una propuesta de su jefe inmediato, que es el director adjunto operativo, y porque hay una pérdida de confianza. Cuando se produce una pérdida de confianza en un destino de libre designación, no en otro, al margen de que haya que elevar el corresponde expediente y que no sea una decisión inmediata, lo normal es que se acceda a la petición del jefe inmediato, del jefe superior, porque de alguna forma es parte de su equipo. En segundo lugar —esto sí es una opinión personal, un criterio que yo manejaba como director, y que puede ser discutible—, porque en determinadas unidades especialmente complejas, como, en mi opinión, es el caso de Asuntos Internos, me parece que es buena una cierta rotación. A veces es obligado que se produzca una permanencia excesiva, porque, como en el caso del cibercrimen, es un gran especialista y tiene que mantenerse en ese puesto; si no, yo soy partidario de que exista en el mando una cierta rotación. Entonces, se me hizo una propuesta y yo tenía este criterio. Además, también le digo que había una propuesta de nombramiento de un nuevo jefe de Asuntos Internos que venía de las unidades de lucha contra la droga, que por su integridad, su profesionalidad y su experiencia me parecía un perfil magnífico para ocupar ese puesto tan delicado en la Unidad de Asuntos Internos. En ese contexto es en el que tomé la decisión de relevar al señor Martín-Blas y nombrar a un nuevo jefe.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entiendo los criterios y, al igual que usted, me sorprende la valoración que hacía entonces de que fuera injusto su relevo, porque creo que lo ha argumentado bien. Le pregunto ahora si conoce usted a Juan Antonio González García. Entiendo que lo conoce, porque lo destituyó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, le conocí. Nuevamente le digo que tenía por costumbre comunicarlo personalmente, cuando se producía un relevo, y tuve oportunidad de hacerlo. No fue un relevo unipersonal, por así decirlo, sino que se produjo en el contexto de una remodelación de la Junta de Gobierno de la Policía Nacional. Tuve oportunidad de volver a verlo porque teníamos la costumbre de hacer un pequeño homenaje cuando se pasaba a la situación de jubilado de los policías nacionales y hacíamos una pequeña recepción. Ahí tuve oportunidad de volver a tener contacto. Al margen de esos dos hechos, no he tenido más relación con el señor García González.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Yo creo que él se sintió ya bastante jubilado, al menos por lo que nos ha dicho en esta misma Comisión. Tanto al señor Iñarritu como a mí misma nos dijo que, en el momento que le mandaron al Consejo Asesor, era prácticamente para él como si le mandaran a casa. Lo tenía bastante claro.

Aparecen ahora mismo en los medios unas afirmaciones, a raíz de esta Comisión que estamos teniendo. Por cierto, usted antes ha puesto en cuestión el propio sentido político que podía tener esta Comisión. Ha dicho usted que aquí podemos extraer conclusiones políticas que quizá no se vayan a corresponder con unos hechos. No ha dejado de parecerme bastante sorprendente lo que ha dicho habiendo sido usted tanto senador como diputado en esta casa. Me sorprende que, de repente, ponga en cuestión las consideraciones políticas que podamos extraer de la Comisión de investigación en sede parlamentaria.

Digo que aparece en la prensa que usted ha afirmado no haber tenido conversación alguna con Villarejo. Yo le voy a leer un extracto de la transcripción literal que está presente en el oficio policial 12696, de 16 de noviembre de 2018, a la que, por otra parte —y una vez más—, nuestro grupo puede acceder por la prensa como cualquier ciudadano o cualquier ciudadana. Es una transcripción literal, concretamente, de Villarejo, que correspondería al día 17 de febrero de 2017. Él hace referencia a que en 2012 —le voy a leer la transcripción literal; yo no suelo poner los artículos delante de los nombres ni de los apellidos—: el Cosidó intentó hacer algo contra mí, destituirme o algo, y le respondí con que metería *al Barbas* —Rajoy— en la cárcel. Dice que *al Asturiano* —Rajoy; insisto en que yo, como asturiana, sabría perfectamente que esto no es así— le va a buscar una avería que te cagas. A esto Adrián de la Joya responde que tiene todas las grabaciones —insisto, estoy leyendo una cita— del puto Rajoy hablando de toda la mierda. ¿Usted llegó a recibir esta amenaza por parte de Villarejo? ¿Intentó hacer algo contra Villarejo usted en 2012 para que existan esas transcripciones literales? Y le hago un último apunte: García Castaño nos ha dicho en esta Comisión que grabar conversaciones era una práctica habitual, con lo cual me creo no ya el contenido de lo que diga Villarejo, sino que desde luego la expresión sería bastante literal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 21

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, me debo haber expresado muy mal y les pido disculpas, porque yo en absoluto he pretendido cuestionar las conclusiones de esta Comisión, que entiendo que todavía no se han producido.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): O sea que sería muy temerario por mi parte pretender cuestionar las conclusiones de esta Comisión que aún no se han producido. Lo único que le he dicho es que hay hechos que en su intervención —por poner un ejemplo— usted da por ocurridos; es decir, esto era así y esto pasaba así. En el marco de una investigación judicial muy compleja, con unidades muy profesionales y con todos los recursos que el Estado de derecho pone en manos de nuestros jueces y de nuestros fiscales para averiguar la verdad, que son recursos jurídicamente muy potentes para poder acceder a toda esa información, se pueden demostrar hechos que a lo mejor no son exactamente coincidentes con alguna de las afirmaciones que usted ha hecho, y le decía que es una dificultad. Lo ponía como una dificultad que yo entiendo y, de alguna forma, casi me solidarizo con esta Comisión, porque es difícil sacar conclusiones políticas de hechos que pueden ser distintos en función de la investigación.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Le entiendo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Segundo, sobre lo que usted me lee del señor Villarejo y del señor De la Joya, yo creo que se califican por sí solos. No creo que haya que hacer ningún comentario añadido a lo que usted ha leído, porque cualquiera que lo escuche los puede calificar por sí solo. No sé si me preguntaba algo más.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, dos cuestiones. Respecto a esto último de que se califican por sí solos, no se trata de que hagamos un comentario de texto sobre cuáles son los adjetivos que utilizan, sino del contenido, de lo que están hablando y de esa situación. Al final lo que yo le digo —y con esto también aclaró otra cosa que ha dicho— es que de mí no ha salido ni una sola afirmación, sino un montón de preguntas. Afirmaciones ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero en mi caso yo no he hecho ninguna afirmación. Le he formulado preguntas y lo que sí afirmo es que en la prensa aparecen distintas expresiones textuales sobre las que yo pido su opinión. Consideramos que eso es lo que tenemos que hacer aquí. Yo no he afirmado nada; ya le digo que no todos los portavoces que me han precedido en la palabra pueden decir lo mismo, pero desde luego no ha sido el caso de nuestro grupo parlamentario. Por otra parte, insisto en que no se trata de que valoremos el lenguaje —que, además, creo que aquí mismo se ha definido como carcelario; me parece que por parte de García Castaño, pero hablo de memoria—, no se trata de que analicemos eso, sino cuáles eran las motivaciones para decir eso, que creo que es lo que aquí nos ocupa si queremos extraer esas conclusiones, que evidentemente, como usted ha dicho, están pendientes todavía.

Un último punto. ¿Tengo un momento de margen, presidenta? Acabo ya.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señora Fernández Castaño.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí. Como nos ha ofrecido un *bonus track* que ha sido interesante respecto a esa memoria que ha podido realizar de los años de 2012 a 2016 y de su paso por la Dirección de la Policía Nacional, me ha interesado mucho que usted haya hablado de la despolitización como una de las cosas importantes que consideran que han hecho durante ese tiempo. Además, ha hablado también de los puestos de libre designación como una práctica que no consideraban adecuada. Se lo ha preguntado también el portavoz que me precedía en el uso de la palabra hablando del caso de Sergio Ríos. Hablo de memoria también, pero creo que, como resultado de su año en la academia, accedió en esas oposiciones con el número 453 de un total de 454 —acabo ya— y, sin embargo, goza de un puesto envidiable en Madrid en poco tiempo entrando con 40 años. Esto, como mínimo, no es usual.

Otra cuestión. En el periodo 2013-2016 se dieron diez medallas, una de plata y el resto rojas, a los policías que intervinieron en la *Kitchen* y los que han pasado por aquí, a excepción de uno, no nos han sabido decir cuáles eran los motivos por los que habían recibido esa medalla que, además de la mención y el honor, conlleva también una cuantía económica. Esto quería al menos resaltárselo —no necesito que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 22

me responda—, porque estos sí son hechos y porque consideramos que en ese proceso de despolitización y de evitar la libre designación queda todavía bastante tarea pendiente.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por mi parte nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señora Fernández Castañón.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Podría contestar, señora presidenta, brevísimamente?

La señora **PRESIDENTA**: Pero brevísimamente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Brevísimamente. Simplemente quiero decirle que tiene razón. Usted ha leído unas... Lo que yo trataba de transmitirle —y a lo mejor no debía— era que si se sacan conclusiones de lo que usted ha leído pueden ser erróneas, porque a lo mejor la investigación policial desmiente muchas de las cosas que usted ha referido. Punto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y ya sobre el tema de las medallas...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, a continuación seguro que tendrá oportunidad de contestar. Por el Grupo Parlamentario Republicano, le corresponde el turno de palabra a su portavoz, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidenta. Buenos días, señor Cosidó. No se preocupe, porque yo le voy a preguntar por las medallas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo primero es preguntarle cómo está, porque le noto más nervioso que hace tres años. Hace tres años usted llegó a una comisión de investigación similar a esta y se le veía muchísimo más seguro de lo que decía. Aquí le he visto flaquear. ¿Cómo está?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, es una percepción personal y yo se la respeto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Llevamos aquí una hora y media y sobre todo con su compañero, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha hablado del GAL, de yihadismo, de ETA e incluso del currículum de la mujer del presidente del Gobierno. Está quedando esto bastante *vintage* y machista. Es un poco el reflejo de las inseguridades que ustedes ya comienzan a manifestar, porque es cierto que muchas de las cosas que desconocíamos y que ustedes podían negar de forma rotunda hace tres años ahora ya están acreditadas incluso en sede judicial.

Déjeme que le diga que me hace gracia que ustedes afirmen que lo que dice Villarejo no vale porque miente —y no solamente lo hace el Partido Popular—, como si ustedes vinieran aquí a decir la verdad. Villarejo quizá miente, pero yo creo que estando mintiendo todos. Tengo la misma duda que hace tres años con usted, a tenor de las preguntas que han hecho mis compañeros y compañeras y de sus respuestas. Yo creo que solamente caben dos posibilidades, y me parece que esto es empírico: o fue usted negligente, porque pasaron cosas gravísimas bajo su mandato, o fue usted un colaborador necesario. Solamente hay dos posibilidades.

De hecho, he anotado algunas consideraciones previas en función de lo que usted ha dicho. Le voy a preguntar y le pido que sea breve. Usted ha dicho literalmente: Yo no debo tener ningún tipo de relación con las investigaciones como director general de la Policía. A mí me ha sorprendido y he ido a la web del Ministerio del Interior. He ido a las funciones del cargo de director general de la Policía Nacional y dice literalmente: Vigilar e investigar las conductas de subalternos contrarias a la ética profesional. Le voy a preguntar por un ejemplo, el más claro. ¿A usted le parecía ética la conducta profesional de Villarejo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 23

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Vale. Es ya pregunta, ¿no?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, hemos hablado de muchas cosas, incluso de demografía, señor Rufián. Entra dentro del debate y de las preguntas que me han ido planteando.

Hace usted una acusación muy grave. Dice: Usted miente. Mire, usted sabe —y lo ha leído la presidenta— que aquí no solamente no se debe mentir como deber ético, sino que tiene consecuencias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdone, señor Cosidó. Luego intentaré señalar las mentiras que usted, desde nuestro punto de vista, dijo hace tres años. Pero le pido que me responda. ¿Le parecía ética la conducta de Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estoy contestando a las cuestiones que usted ha planteado, no estoy diciendo otras cosas que usted no haya planteado.

Me siento muy orgulloso de haber sido director de la Policía Nacional y me siento muy orgulloso...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, perdone, es que tengo poco tiempo. No le he preguntado si se siente orgulloso o no de su actividad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me ha preguntado cómo me siento. Pues yo le digo cómo me siento. Me siento orgulloso de haber sido director general de la Policía Nacional.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Era personalmente, porque le veía nervioso. Le vuelvo a preguntar. ¿Le parecía ética la conducta profesional de Villarejo? No me interesa nada más.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Luego, ha hecho otra observación en relación con que mi competencia era investigar las conductas, y tiene usted razón.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo dice la web del Ministerio del Interior.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, lo dice un real decreto que define las competencias del Ministerio del Interior.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y sale en la web del Ministerio del Interior.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mi competencia se enmarca dentro del ámbito disciplinario. Es decir, dentro del ámbito disciplinario yo tengo competencia para abrir un expediente disciplinario. En la medida en que lo que se investigue sean delitos, la competencia para investigar esos delitos corresponderá a jueces y fiscales, como en diversas ocasiones...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo que es curioso, señor Cosidó, es que usted constantemente utilice esta coletilla de los jueces, los jueces, como si fuera algo independiente y ajeno a usted, cuando es famoso y conocido por un mensaje en el que presumía de controlar al Tribunal Supremo por la puerta de atrás. Así que le vuelvo a preguntar: ¿a usted le pareció ética la conducta de Villarejo bajo su mandato?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Se ha referido a un mensaje en el que está...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No le pregunto eso. ¿Le parecía ética?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo ha mencionado y creo que merece una respuesta por mi parte. Se ha referido usted a un mensaje del que creo que está muy constatado que en absoluto yo soy el autor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. Se lo compro. ¿Le parecía ética la conducta de Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Me parecía ética la conducta de Villarejo? Todos hemos tenido conocimiento de hechos a través de lo que se va conociendo de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 24

investigaciones judiciales *a posteriori*. Por tanto, si en sede judicial se demuestra que algunas de las acusaciones que ya ha formulado la Fiscalía Anticorrupción realmente son consistentes, en absoluto se puede calificar de ética.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Entonces por qué le condecora en el año 2012?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, porque es el año 2012 y mi conocimiento sobre el señor Villarejo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted ya ejercía, me he asegurado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, ya ejercía, claro que sí. Pero mi conocimiento sobre el señor Villarejo era mucho más limitado. Si yo tuviera hoy que tomar otras decisiones... No obstante, y lo sabe también perfectamente, según el reglamento de condecoraciones de la Policía Nacional —que, por cierto, está claramente desfasado, es una ley de los años sesenta; yo puse como prioridad la elaboración de la Ley orgánica de personal porque me parecía más importante y más trascendente, pero sin duda creo que esa ley requeriría una modificación—, hay una propuesta de su superior, hay una aprobación por la Junta de Gobierno, que es un órgano colectivo en la Policía Nacional, y luego la decisión última sobre la condecoración sabe que corresponde al ministro del Interior. En aquel momento hay una propuesta, yo creo que hay un respeto escrupuloso a todo el procedimiento...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdone que le interrumpa, señor Cosidó. A mí me encantaría que pudiera acabar, pero es por falta de tiempo. Dése cuenta de que la gente que le escuche dirá: Quizá es cierto que este señor no se enteraba. Pero de no enterarse a condecorar a alguien hay un trecho muy largo.

Siguiente pregunta. Déjeme, por favor. Usted ha dicho también literalmente —de hecho, ha presumido, que no me parece mal, de todas sus funciones y de su trabajo como director general de la Policía Nacional— algo que es cierto, que durante aquella época se estaba en alerta máxima terrorista. ¿Entonces por qué tenían a 71 agentes dedicados exclusivamente a perseguir, a espiar y a destruir pruebas que tenía el señor Bárcenas contra el Partido Popular? No cuadra que ustedes supieran que estábamos en máxima alerta terrorista yihadista y ustedes, en cambio, destinaran efectivos a espiar y a destruir pruebas contra un partido político. ¿Por qué era esto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La labor de la Comisaría General de Información en la lucha contraterrorista durante esos años fue extraordinariamente eficaz. Yo creo que fuimos el segundo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, perdóneme, no le estoy preguntando esto. Le estoy preguntando si le cuadra...

El señor **COSIDÓ GUTIERREZ** (ex director general de la Policía): Ha dicho que en un momento de máxima alerta antiterrorista cómo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué dedicaban 71 efectivos a espiar a Bárcenas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo le digo que la labor que realizó la Comisaría General de Información en estos años fue extraordinariamente eficaz para la prevención del terrorismo. Somos el segundo país de Europa en número de detenidos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo. ¿Por qué tenían a 71 policías para espiar a Bárcenas si tan mal estábamos? De hecho, estábamos muy mal —después se vio— en cuanto a alerta terrorista. ¿Por qué tenían a 71 policías para espiar a Bárcenas solo? Asuntos Internos lo dice.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo desconocía que hubiera un solo policía dedicado a espiar a este señor...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vuelve a desconocer cosas terribles bajo su mandato.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo conocía lo que debía conocer y no conocía lo que formaba parte de investigaciones judiciales que yo no debía conocer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 25

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, yo entiendo que a usted le parece mejor pasar como negligente —creo que es empírico—, pero nadie se cree que siendo director general de la Policía Nacional usted desconociera que en máxima alerta terrorista había 71 policías destinados exclusivamente a seguir a un señor porque podía reventar a un partido político. ¿No ve que nadie se lo cree?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Si usted se lee esta memoria (**muestra un libro**) y luego hace un juicio y dice: Usted no ha hecho nada, era un incompetente, no servía para nada...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le estoy preguntado por datos, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo lo respetaré, pero...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No cree que merece la ciudadanía un perdón porque bajo su mandato hubiera 71 efectivos policiales —con la que estaba cayendo y cayó— destinados a perseguir a un señor? ¿No cree que la ciudadanía merece un perdón al menos? Un: Miren, lo siento, sí, lo siento. Más allá de: Es que no tenía ni idea de lo estaba pasando.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo creo que la ciudadanía lo primero que merece es conocer la verdad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Son Asuntos Internos los que lo dicen, no lo digo yo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No le digo yo que no lo diga Asuntos Internos. Lo que le digo es que la ciudadanía merece conocer la verdad, y eso lo vamos a ver en la investigación judicial que en estos momentos se está desarrollando; la vamos a conocer perfectamente, no tenga usted la más mínima duda.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es decepcionante, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, siento mucho decepcionarle.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es decepcionante.

Siguiente pregunta. Usted ha dicho, cuando le han preguntado por el señor Villarejo, que Villarejo tenía una excedencia en la Policía desde el año 1982 hasta el año 1993. Como ex director general de la Policía, ¿le parece normal que un policía en excedencia fuera ascendido a inspector en 1986? ¿Ha pasado? ¿Es normal que a un señor en excedencia se le ascienda? ¿A cambio de qué? ¿A cuento de qué?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, no son muy comunes excedencias tan prolongadas en el Cuerpo Nacional de Policía, no se han producido muchos casos. Por tanto, entiendo —y perdóneme, porque le puedo hablar desde mi experiencia de los cinco años, lo que haya pasado anteriormente lo desconozco—...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le pregunto como director si alguna vez se había visto en un caso así. A mí cuando menos me parece irregular y lo puedo llegar a explicar porque sea a cambio de algo, pero no se explica que un señor en excedencia sea ascendido, casi en ningún ámbito laboral, por no decir en ninguno.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estamos hablando de 1992, del ascenso a comisario en 2010...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo digo yo. Ya lo sabe, pero se lo digo yo, de 1982 a 1993 en excedencia y en 1986 le ascienden a inspector. ¿Cómo puede ser?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso está muy alejado de mi etapa como director de la Policía.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero le pregunto como director general. ¿Le parece normal?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como ex director general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 26

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Como ex director general, perdone. ¿Le parece normal? Chirría, no cuadra.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No conozco las circunstancias. Al no referirse a la etapa en la que fui director, prefiero no opinar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Más cosas. Está acreditado —de hecho, se comentó también en esta Comisión— que el señor Fuentes Gago en el año 2015 redactó un informe en el que avalaba o daba el OK a las compatibilidades de las actividades empresariales del señor Villarejo. Entiendo que usted estaba al tanto de esto. Creo que no me puede decir que no. Lo que no se llega a entender es que este informe lo haga Fuentes Gago porque sí, porque a él le apetezca y que, además, no pase por donde debería pasar, que era el Ministerio de Administraciones Públicas. Ya son demasiadas cosas, demasiados favores a Villarejo. Esto ya forma parte de su periodo de actuación. ¿Por qué dan el OK a esas compatibilidades, también cuando menos irregulares, sin pasar por donde deberían pasar, el Ministerio de Administraciones Públicas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, lo que hay es una información periodística que pone de manifiesto que el señor Villarejo está teniendo actividades al margen de su condición de policía nacional que pudieran ser incompatibles con su labor como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Ante esas informaciones, lo que hago como director es ordenar la apertura de una información reservada, que es algo que está dentro de nuestra ley disciplinaria. Lo hago dando una orden a la Dirección Adjunta Operativa para que abran esa información reservada. El resultado de esa información reservada lo que viene a decir, muy sucintamente, es que la mayoría de las empresas que figuran a nombre del señor Villarejo son empresas que él ha generado durante su etapa de excedencia y que entienden que el mantenimiento de ese patrimonio y de esas empresas no es una causa...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le está costando, señor Cosidó. Yo le entiendo porque es difícil. Si quiere se lo ahorro, porque creo que se entiende, y paso a la siguiente pregunta, porque me queda poco más de un minuto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como usted prefiera, pero le digo sinceramente que creo que era una pregunta interesante.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, pero creo que le estoy haciendo un favor y me falta la última.

Cuando yo le he dicho al principio que usted mintió hace tres años, me baso en una respuesta a una pregunta mía en la que usted me pidió respeto por preguntarle esto y, como ahora, me empezó a hablar de su actividad. Entonces le preguntaba por la Operación Cataluña, concretamente por la reunión entre De Alfonso y Fernández Díaz. Después de apretarle un poco, usted dijo literalmente: Me enteré por la prensa. Al principio decía: Respéteme, respete a esta institución. Y luego me dijo: Me enteré por la prensa. Pero aquí, García Castaño, un comisario también muy importante, —entiendo que usted lo conocía perfectamente y que le reportaba— confesó ser el autor de la grabación. ¿Cómo se come que usted, siendo director general de la Policía, no supiera que un cargo tan importante de la Policía como García Castaño estuviera grabando esta conversación y que luego dijera hace tres años que se enteró por la prensa?

Acabo. ¿Cómo es posible entonces que Pino y Villarejo le señalen a usted como uno de los artífices de la Operación Cataluña, aunque fuera con la boca pequeña? Son palabras literales de Villarejo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sobre las declaraciones del señor Villarejo, ya lo he comentado. Lo único que le puedo decir es que yo no tuve conocimiento de la Operación Cataluña.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entonces, la primera pregunta: ¿Cómo es posible que García Castaño grabara la conversación?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, el ministro del Interior ordenó a la Policía Nacional abrir una investigación sobre esa grabación, y le puedo asegurar que yo no tenía conocimiento. Es más, hay alguna declaración mía en la que digo: Creo que la Policía, cuando hace una investigación, nunca debe descartar ninguna hipótesis, pero desde luego yo no tenía conocimiento de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 27

el señor García Castaño había grabado al ministro del Interior en su despacho. Así lo dije en la anterior Comisión, que fue en el año 2016, si no me equivoco, o en 2017.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: En el año 2017. No lo recuerdo ahora, quizá tiene razón y fue en 2016. No lo recuerdo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo vuelvo a reiterar en el momento actual con toda rotundidad. Yo no tuve conocimiento de que el señor García Castaño hubiera grabado al señor ministro del Interior en su despacho.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero dese cuenta, señor Cosidó, de que entonces no se enteraba de nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me enteraba de lo que tenía que enterarme y de lo que eran mis competencias, de la información que tenía que tener para el ejercicio de mis competencias, pero desde luego no era de mi competencia, sinceramente se lo digo, la seguridad del despacho del ministro del Interior. No era de mi competencia.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No era de su competencia que un comisario de la Policía Nacional grabara al ministro del Interior siendo director general de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que digo es que yo no tenía conocimiento de ello.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero formaba parte de sus funciones, *ergo* fue negligente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La Comisaría General de Información, que se dedica a la lucha antiterrorista, realiza muchísimas investigaciones y en ningún caso el director general tiene que tener conocimiento de los pormenores de esas investigaciones. Tiene conocimiento de los resultados.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo no digo que no se enterara de muchas, pero, hombre, de alguna hubiera estado bien.

Acabo. Es cierto y tiene usted razón en que no está imputado por nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No lo he dicho yo, lo ha dicho alguno de los intervinientes.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, no está imputado por nada. Yo no le deseo ningún mal, pero creo que, como mínimo, en alguna de las causas abiertas debería ir como testigo a comparecer y dar explicaciones. De hecho, diría que sería por su parte un ejercicio de patriotismo. Hay gente como Martín-Blas que así lo pide y lo señala. Nosotros nos sumamos a eso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Presidenta, déjeme decir nada más que esa es una competencia del juez instructor y yo la respeto absolutamente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le toca la intervención a su portavoz, el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Cosidó. En primer lugar, gracias por su comparecencia y también por explicarnos con tanto orgullo su tarea realizada y su sentimiento de que los españoles no deben estar acomplejados por las cuestiones de corrupción en su país. Le quiero plantear que no me parece que del curso de estas comparecencias se esté dando esta imagen. Es un apunte, pero me parece un poco duro tener que oír que no debemos estar acomplejados, cuando aquí se ha hablado desde la trama Gürtel hasta la trama Kitchen. Realmente, me parece un poco contradictorio, y más cuando acabamos de oír ahora mismo que en su propio departamento, en su ministerio, entre las muchas tramas corruptas que lo atravesaban, había una destinada a espiar a un miembro de su propio partido, el señor Bárcenas; y no es una trama menor,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 28

sino de 71 personas. No sé si le puede llenar de orgullo hablar de la lucha contra la corrupción en un país donde se ha demostrado que la propia Policía está espiando a un miembro del partido del Gobierno.

También quería comentarle que nos ha mostrado el código ético de la Policía Nacional y me interesaría mucho tener uno, porque no lo tengo. Supongo que estará colgado en Internet, pero me interesaría mucho tener uno. Lo primero que voy a mirar en el código ético es si hay alguna previsión sobre si la conducta de los policías nacionales debe ser respetuosa con los hablantes de las lenguas minoritarias, porque últimamente se han dado muchos casos de una conducta de trato no igualitario con los hablantes de lenguas minoritarias. Por lo tanto, le voy a agradecer que me dé, si tiene, una copia; si no, intentaré bajarlo de Internet.

Entrando ya en materia, hay un primer bloque de preguntas que están relacionadas con la politización de la Dirección General de la Policía. La primera pregunta que quería hacerle es cómo surgió la oferta para que usted pasara de ser un miembro más del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a director general de la Policía en 2011. ¿Quién lo propuso? ¿Tenía usted experiencia en el ámbito judicial de tipo profesional o esta experiencia era toda proveniente de su actividad como parlamentario?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias.

Por la introducción que ha hecho usted, le diré de manera telegráfica que los españoles tienen motivos para estar orgullosos de dos cosas: del funcionamiento de su Estado de derecho —porque estamos viendo cómo se está investigando, cómo se está juzgando, cómo se está respondiendo ante cualquiera que haya cometido algún tipo de delito sin ningún tipo de contemplación ni de miramiento— y de su Policía. Sinceramente, le digo que pueden estar orgullosos. A veces, cuando visitaba otros países, me decían: Director, ¿cómo explicas la excelente imagen y la confianza que tiene la sociedad en la Policía española? Yo creo que tiene mucho que ver con cosas que ha mencionado: una Policía limpia, una Policía profesional, una Policía independiente. Eso es lo que valoran los ciudadanos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perfecto. Anotado. Usted continúa pensando que está orgulloso de la ausencia de corrupción en este país o de la lucha anticorrupción, cuando yo le mencionaba cuestiones que evidentemente lo contradicen. Pero, bueno, esta era una introducción y, volviendo a la cuestión, sé que usted estuvo como jefe de un gabinete, si no recuerdo mal...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De don Santiago López Valdivielso, director de la Guardia Civil.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Exacto. ¿Era esta la conexión que le permitió a usted pasar a la dirección general y ser nombrado? ¿Quién lo nombró? ¿Cuál fue la confianza política que recibió? Esta era mi pregunta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como alto cargo me nombra el Consejo de Ministros a propuesta del ministro del Interior, como no puede ser de otra forma. Por otro lado, tenía experiencia de ocho años en la Dirección General de la Guardia Civil. Me decía usted que diputado de a pie; con toda modestia —no es que fuera mucho—, era el portavoz de Interior en aquella legislatura, que me parece que fue la X Legislatura. Entonces, creo que algún conocimiento previo tenía, nunca suficiente, porque le puedo decir también que es un puesto que te permite estar muy cerca de la sociedad y servir muy bien a tu país, pero, al mismo tiempo, créame que es un destino exigente y en cierto modo arriesgado.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Mi pregunta es más bien un cuestionamiento —a ver cuál es su opinión— sobre ese *continuum* entre funciones de representación política en el Congreso y el Senado y funciones ejecutivas que son propias de la Dirección General de la Policía. La pregunta es: ¿A usted qué le parece este tipo de trayectoria profesional? ¿No cree que debería ser un perfil de gestor especializado, evidentemente, en materia de seguridad el responsable de la Dirección General de la Policía, en un puesto tan clave? Esto va más allá de cuestionamientos sobre su actuación. Le pregunto si usted lo piensa, si lo cree después de su experiencia.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es una pregunta muy interesante. En el mundo hay modelos muy distintos, pero es verdad que los podemos catalogar en modelos en los que el director de la Policía es un miembro del cuerpo y, por tanto, de alguna manera accede por un sistema de promoción, y modelos en los que el director de la Policía es una persona completamente ajena al cuerpo. Le diría que ambos tienen ventajas e inconvenientes, no me parece que exista el modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 29

perfecto. En España tenemos este modelo tanto para Policía Nacional como para Guardia Civil, y creo que ha funcionado. Las policías autonómicas también utilizan un modelo muy similar y está muy entroncado en nuestra cultura política, y creo que es un modelo que puede funcionar. El otro también es perfectamente posible. Créame, me cuesta decantarme por uno de los dos, por cuál es mejor. Creo que depende mucho del contexto de cada país.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perfecto.

Usted ha dicho también que las actuaciones operativas no dependían de su cargo de director general.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, las investigaciones policiales o judiciales.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Eso es, las investigaciones policiales. Y decía que ni tan siquiera tenía conocimiento de ellas y que son investigaciones instadas por jueces o fiscales y, por tanto, tienen un origen externo al Ejecutivo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No es exactamente así. Pero, si quiere, termine la pregunta y lo intento responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: La pregunta es: ¿Sabe usted si en la estructura de los Mossos d'Esquadra y otras policías autonómicas se repite este *modus operandi*?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es nuestro modelo constitucional. Leía antes creo que es el artículo 126 de la Constitución, que dice expresamente que la Policía judicial depende de jueces y fiscales. No depende de ningún Gobierno, ya sea nacional, estatal o autonómico. En ningún caso depende del Gobierno en su condición de Policía judicial, es decir, cuando está haciendo investigaciones encaminadas a la averiguación del delito, es en ese supuesto. En otro tipo de operaciones, como una operación de Policía administrativa o relacionada con el orden público, el director general es plenamente competente. En las investigaciones judiciales, los investigadores no solamente dependen a todos los efectos de jueces y fiscales, sino que tienen obligación de guardar secreto. Es decir, si yo pidiera mañana que me dieran un informe sobre una investigación, lo que tiene que decir el investigador es que no puede porque tiene que reportar al juez o al fiscal. No tiene que reportarle ni debe, eso es lo que trataba de explicar. Y el modelo es común, aunque ya no me atrevo a decir exactamente cuál es la estructura en policías autonómicas. Creo que hay algún miembro de la Comisión que, desde luego, le podría responder con toda claridad y certeza.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Se lo digo porque el *conseller* Joaquim Forn fue condenado a diez años y seis meses de prisión aunque no dio órdenes políticas a los Mossos d'Esquadra, tal y como se desprende de la absolución de toda la cúpula policial sobre sus acusaciones en la Audiencia Nacional. He querido preguntar acerca de esta cuestión para hacer la equivalencia, o sea, usted separa claramente la actuación policial en su ámbito del ministerio y, en cambio, parece que en el caso de Joaquim Forn el Poder Judicial no tuvo la misma percepción, sino que presupuso que le eran imputables las actuaciones de la Policía.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sinceramente, no conozco el caso a fondo, pero entiendo que se le imputaría alguna tipología delictiva; no sé si fue exclusivamente la de una orden ilegal, pero entiendo que se le imputarían otras conductas delictivas. No conozco el caso y, por tanto, no le puedo dar mi opinión.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Usted declaró en el juicio del *procés*.

¿Es una casualidad que sus superiores jerárquicos y también quienes dependían de usted haya sido implicados judicialmente en esta trama conocida como Kitchen y, sin embargo, usted haya conseguido no ser señalado y librarse de todo tipo de cargos hasta el momento? Usted es el miembro de la cúpula policial que anterior y posteriormente ocupó cargos de responsabilidad y representación política parlamentaria del PP en el Senado y el Congreso y también fue quien se jactó en un *whatsapp*, del que ahora cuestiona que fuera su autor, ante un grupo de senadores populares de controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás. ¿Podría decirnos si tiene la impresión de que su militancia en el PP durante décadas le ha otorgado una mayor protección que a sus subordinados?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 30

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que los españoles pueden tener plena confianza en su Estado de derecho, lo he reiterado varias veces. Investigados en este país —yo le hablaba de 1500 detenidos en el tiempo en que fui director general de la Policía— los ha habido de todos los partidos. Durante mi etapa como director se hizo un registro de la sede nacional de mi partido por orden judicial, por supuesto, sin que yo tuviera conocimiento hasta que no se produjo. Es decir, creo que los españoles pueden tener la más absoluta garantía de independencia en el funcionamiento de nuestra justicia —al menos, esa es mi opinión y valoración—, y creo que es bueno que por parte de todos hagamos ese reconocimiento, porque es básico para la confianza de los españoles en su Estado de derecho.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Choca esta afirmación con el contenido del wasap que afirmaba: «Controlamos la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás». Dos preguntas muy sencillas: ¿Es usted el autor de este wasap? Si no lo es, entiendo que se emitió dentro del Grupo Popular del Senado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le contesto a las dos cosas. Yo no fui el autor de ese wasap. Cometí ese error, lo reconozco como tal. Es más, debo confesar que ese wasap lo recibo un sábado por la noche en un ámbito familiar y cometo el gran error, que, sinceramente, creo que no lo volveré a cometer en mi vida, de reenviar el wasap sin haber leído íntegramente su contenido. Vi un poco el inicio y lo reenvíe, y fue un clarísimo error; ya lo he hecho, y no tengo reparo en pedir disculpas por haber cometido ese error. En segundo lugar, lo remití a un grupo que no era oficial. Los senadores teníamos un grupo; se lo digo sinceramente, porque existía un chat oficial, en el que se intercambiaban iniciativas legislativas o cuestiones oficialmente, y este era un chat no oficial. Pero le digo que en absoluto comparto, una vez leído y releído el contenido de ese mensaje, su contenido.

Si me permite, porque es un tema importante, mi posición creo que queda muy bien reflejada en la proposición de ley que firmé como portavoz en el Senado —se aprobó allí y fue rechazada en esta Cámara— en la que solicitábamos una reforma del Consejo General del Poder Judicial para que los vocales representantes de los jueces fueran elegidos por los jueces, y no por los partidos políticos. Creo que hay un consenso en la Comisión relativo a que hay una gran preocupación por la independencia del Poder Judicial. Es mi opinión, pero, sinceramente, me parece que esa sí que es una garantía sobre la independencia del Poder Judicial. No pretendo, en absoluto, abrir un debate, sino únicamente decir que el wasap no lo comparto y la proposición de la ley que firmo como portavoz en el Senado sí la comparto, la asumo plenamente.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Lo que sí hizo fue compartirlo con el grupo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo reenvíe, y fue mi error.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Lo reenvió?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y fue mi error.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Compartir?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Fue mi error.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entiendo su justificación.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Usted ha compartido alguna vez algún mensaje con el que no esté completamente de acuerdo o, de todos los mensajes que ha compartido, está absolutamente de acuerdo en todo? Puedes ser, pero alguna vez yo he mandado algún mensaje...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: En los grupos políticos me cuido mucho de compartir, según qué tipo de mensajes. Y este mensaje que usted compartió en el grupo de senadores, todos o parte de los senadores del Partido Popular, pincha el globo del discurso del Estado de derecho, pincha el globo del discurso de la independencia del Poder Judicial, destroza todo este argumentario que usted ha venido soltando aquí. Y, a verdad, me parece un poco extraño que no asuma una pequeña parte de la responsabilidad que el PP ha tenido en toda esta cuestión de promover actuaciones policiales contrarias a los principios éticos básicos que debe mantener la Policía. Esto es lo que yo opino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 31

Para acabar, ¿usted considera que hay alguna relación entre este control por la puerta de atrás de los tribunales y, concretamente, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y la denegación, por ejemplo, del tercer grado a los presos políticos catalanes o la resolución de la Sala Segunda que rechazaba abrir la causa penal a Pablo Casado por el Caso Máster? Si controlan por la puerta de atrás, igual tiene alguna relación.

Finalmente, ¿creen que el reciente informe de la Sala Segunda del Tribunal Supremo contrario a los indultos a los presos políticos catalanes podría ser también debido a este control por la puerta de atrás, en el sentido de que este informe rompe el principio de división de poderes y se inmiscuye claramente en competencias políticas del Poder Ejecutivo? ¿Ustedes creen que, a través del control por la puerta de atrás de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el PP podría estar entrando en funciones propias del Poder Ejecutivo, por ejemplo, en materia de indultos? O la pregunta final que le planteo: ¿Es al revés, son las cúpulas judiciales, el conocido como gobierno de las togas el que controla al Partido Popular y, por lo tanto, lo utiliza para determinar los nombramientos clave en el Consejo General del Poder Judicial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Con la máxima brevedad, no valoro las decisiones judiciales ni para bien ni para mal.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pagès.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Vasco, y lo hará su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Una cuestión, ¿Ciudadanos no va a intervenir?

La señora **PRESIDENTA**: Se ha tenido que ausentar al señor Bal y así lo ha comunicado a la Junta de Portavoces.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Como le he visto en toda la sesión, me ha sorprendido; pensaba que había salido momentáneamente.

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Cosidó. Tengo pocas preguntas, ya le han hecho buena parte de ellas. Ya he visto cuál es el sentido de sus respuestas, pero alguna cuestión sí le quería plantear.

Básicamente, nos viene a decir usted que solo ha tenido un conocimiento retrospectivo de la actividad policial que pudo organizarse en el entorno de Bárcenas cuando este ya se encontraba en prisión. Sin embargo, hay al menos — que yo recuerde en este momento, pero creo que no ha salido ninguna otra a lo largo de la sesión— dos personas que le apuntan a usted directamente como conocedor de la actividad policial que se estaba realizando en el entorno de Bárcenas mientras él estaba en prisión. Estas personas son el DAO y el señor Villarejo. La pregunta que le tengo que hacer es sobre algo que, como usted comprenderá, no es que no me cuadre, es que no cuadra. Hay una persona de mayor rango que usted jerárquicamente, que es el secretario de Estado, quien reconoce que conocía la operación, e incluso señala al ministro. Pero este no reconoce su conocimiento, por lo menos hasta el momento o en lo que yo tengo conocimiento, aunque quizá esté equivocado. Entonces, si el DAO y el señor Villarejo tienen un superior jerárquico por encima de usted que ha reconocido participar en los hechos, tener conocimiento y que va comparecer inmediatamente, ¿qué necesidad tienen de señalarle a usted si no es necesario? Ellos ya tienen la cobertura por arriba a través del secretario de Estado, como mínimo. ¿Qué necesidad tienen de señalarle a usted? ¿Usted cree que tenían una inquina personal contra usted o algo así? Solo se puede explicar de esa manera. La estructura jerárquica está cubierta para los inferiores, están en un operativo al que les han enviado, cada uno en su nivel, Villarejo dentro del DAO, y el DAO por órdenes directas, al menos del secretario de Estado. Entonces, ¿puede usted dar alguna explicación racional sobre esto? ¿Cree que puede tener alguna explicación racional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En el caso del señor Villarejo, al margen de sus declaraciones en sede judicial, que no las conozco, insisto, ni en su literalidad ni en su totalidad...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, fueron aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 32

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Por eso digo que en el caso del señor Villarejo las que conozco fueron las que él realizó en esta Comisión, y ya he dicho con toda claridad que difícilmente pude dar al señor Villarejo cualquier tipo de instrucción o indicación si, como ya he afirmado reiteradamente, no tuve ningún tipo de relación, contacto o comunicación de ninguna clase, ni directa ni indirectamente, con el señor Villarejo. Sinceramente, no querría entrar en valoraciones, pero, respecto a lo que públicamente dijo el señor Villarejo aquí, a lo mejor pudiera tener que ver también con el hecho de que reiteradamente él intentó o quiso mantener una relación personal, una reunión o despacho, y ese despacho no se produjo. Pudiera ser, pero no lo sé, sería una valoración por mi parte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: El DAO también le apunta a usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En relación con las declaraciones del director adjunto operativo, sinceramente, me gustaría conocerlas en su literalidad e integridad para poder opinar sobre ellas.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Perdóneme, pero dudo de que usted no haya leído la comparecencia del señor DAO aquí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La de aquí sí, y no entendí que hiciera ningún tipo de acusación hacia mí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Hay otro dato que también llama la atención. Por un lado, apuntan a usted estas dos personas, sin tener necesidad aparente en relación con la causa. Y además hay otros datos objetivos que hacen muy poco creíble que usted no tuviera conocimiento. Vamos a diferenciar conocimiento de participación, entre comillas, o, como usted ha dicho, el no compartir algo y el hacerlo. Según distintos mandos policiales de diferentes unidades que han venido aquí, se desarrolla actividad policial alrededor del entorno de Bárcenas una vez que este ya está en prisión, hacia mediados del año 2013. Se mueven infinidad de recursos por distintos responsables policiales que dependen directamente de usted. Se ha hablado de bastantes docenas de seguimientos, se mueven fondos reservados, se registran parte de esos seguimientos en el GAFI, aunque luego hemos sabido que no totalmente, sino de forma parcial; se localizan otros operativos distintos a Policía Nacional en el entorno de la familia Bárcenas, con placas dobladas, que se deducen —no se ha dicho expresamente— posiblemente del CNI. A su vez, en el 2013 también, pocos meses después de entrar el señor Bárcenas en la cárcel, se produce un hecho decisivo —no me entra en la cabeza que usted no lo conociera y que no se relacionara con operativos policiales alrededor de Bárcenas—, que es la famosa entrada de un cura, de una persona haciéndose pasar por cura que los secuestra temporalmente, los inmoviliza, se pueden liberar, se despliega... Eso fue a finales de 2013, en otoño, estando usted plenamente operativo y estando el señor Bárcenas en la cárcel. Se desarrolla un operativo policial tremendo. Y el señor Bárcenas, desde luego, no era un desconocido que estaba en la cárcel, era una persona relevante del Partido Popular, de su partido.

Entonces, el señor Bárcenas no era un desconocido, como para que una actividad policial alrededor del señor Bárcenas usted ni siquiera la conociese. Y se produce la condena, veintiún años, prácticamente de forma inmediata. Y usted nos está diciendo que no era conocedor absolutamente de nada de lo que pasa alrededor, o sea, que se ha enterado retrospectivamente. Usted comprenderá que eso es difícilmente creíble. Y hay miembros relevantes inmediatamente después jerárquicamente, sin escalón intermedio, que le señalan a usted. Dicen: «¿Cómo no va a estar enterado el director general?» Usted comprenderá que es bastante poco creíble. Estamos hablando de 2013. Hubo operaciones policiales —no voy a decir una Operación Kitchen, porque ese ha sido un nombre posterior, y en el *nomen* nos estamos enredando—, hubo actividad policial destacada, y con una persona muy relevante dentro de su partido, tesorero, en la cárcel, que fue un auténtico *boom*, impactó, y usted era totalmente desconocedor. Usted comprenderá que, por lo menos, a este portavoz le sea difícil creerlo. Usted sigue afirmando en esta Comisión: «No estoy imputado, no tenía ni idea, me he enterado retrospectivamente, el señor Villarejo miente, el DAO no sé por qué me implicaría.» Veremos qué nos dice el señor ex secretario de Estado Francisco Martínez. La pregunta es relativa a tener conocimiento, y diferencio de participar.

Y todas estas personas también nos han dicho otra cosa, que formalmente ellos pensaban que estaban en una operación correcta, algunos porque estaban indagando sobre unos supuestos fondos ilícitos y donde pudieran encontrarse para hacerse cargo de ellos, y otros porque estaban en una operación legal. Nadie nos ha dicho aquí que era conocedor a ciencia cierta de participar en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 33

operativo turbio. Y usted me está diciendo eso, director general, miembro relevante de su partido, con una persona relevante recién encarcelada. Y están los famosos mensajes: «Luis, sé fuerte». Usted me dice que no sabía nada. ¿Efectivamente, sigue ratificando que usted en aquellos momentos, en el año 2013, y esto dura hasta 2014, era perfectamente desconocedor de todo, que no había oído hablar jamás de ello? ¿Nos lo ratifica?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo he afirmado antes con mucha rotundidad, y le he dicho que la única operación de la que conocía de su existencia...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No lo llame operación. Yo no he hablado de operación, he hablado de actividad policial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Acerca de la única investigación, que es lo que había —no una actividad policial—, de la Audiencia Nacional, desarrollada por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional, sobre la que además creo que recientemente hemos tenido ya el juicio correspondiente, yo tenía conocimiento de esa investigación policial. No tenía conocimiento de nada más. Es decir, no tengo conocimiento de que hubiera...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Cuando nos dice ahora que tenía conocimiento, ¿a qué se está refiriendo exactamente?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sabía que la Audiencia Nacional tenía abierta una investigación sobre el señor Bárcenas...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted sabía...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y que estaba siendo desarrollada por la UDEF. No tengo más información al respecto que esa.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De la existencia. Pero conocía la operación...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vamos a matizar, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Segundo, usted me pregunta muchas cosas. Hace un relato de todo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, yo no he preguntado, he hecho un relato.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, eso es. Pero le digo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y luego he sacado una conclusión.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director General de la Policía): La conclusión que usted saca...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es una deducción, he hecho una deducción.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Una inferencia, podríamos decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí. No tengo...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Una inferencia, vale.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No tengo ni una prueba de cargo, pero...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues no tenga duda de que su inferencia será plenamente clarificada por la investigación que tiene lugar en estos momentos por la Audiencia Nacional. No tenga ninguna duda, le quedará todo absolutamente claro y diáfano, porque...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 34

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me ha parecido entender, señor Cosidó, y discúlpeme que le interrumpa, que sí tenía conocimiento de actividad policial en el entorno del señor Bárcenas una vez que este ingresó en prisión.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No me cambie las palabras. Tenía conocimiento de una investigación de la Audiencia Nacional desarrollada por la UDEF sobre el señor Bárcenas.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Usted tenía conocimiento de que había operativos...?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tenía conocimientos de la existencia de esa investigación.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Le voy a hacer preguntas ya más concretas. ¿Usted tenía conocimiento de que había operativos de seguimiento alrededor del señor Bárcenas en el entorno de 2013, cuando él ingresó en prisión? ¿Sí o no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director General de la Policía): Yo no tenía conocimiento de que hubiera operaciones de seguimiento del señor Bárcenas porque no tenía más conocimiento de la investigación...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No he dicho operaciones, he dicho seguimientos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ...que el hecho mismo de que la investigación existía.

El señor **LEGARDA URIARTE**: O sea, me está diciendo que usted no conocía ningún contenido de esa actividad policial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no conocía más investigación que la que llevaba a cabo la UDEF. Se lo puedo repetir más veces, pero es lo que hay.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se lo voy a decir de otra manera. De esa actividad de la UDEF, ¿qué contenido concreto recuerda?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Esa actividad de la UDEF se traduce en una serie de informes policiales que son remitidos a la Fiscalía y al juez instructor, no al director general, como usted muy bien conoce.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vamos, que usted sí tenía conocimiento de actividad policial en el entorno del señor Bárcenas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No tenía conocimiento de actividad policial acerca del señor Bárcenas. Tenía conocimiento de que había una investigación de la UDEF sobre el señor Bárcenas en la Audiencia Nacional.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No tengo ninguna cuestión más, señora presidenta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director General de la Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ahora sí, tiene su turno de intervención el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchísimas gracias, presidenta. Gracias por la cortesía de darme la palabra ahora, puesto que he tenido que salir a la Junta de Portavoces.

Muy buenas tardes, señor Cosidó. Voy a ser breve. Si repito alguna pregunta por el poco tiempo que he tenido que estar fuera de la sala, me lo dice, ya que no es mi intención repetirme.

Al principio de toda la sesión el portavoz del Grupo Socialista le hizo una pregunta que usted no terminó de contestar, y es cuándo conoció usted a Marcelino Martín-Blas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 35

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Conozco al comisario Martín-Blas cuando le llamo a mi despacho para solicitarle que se haga cargo de la Unidad de Asuntos Internos. No recuerdo la fecha con plena exactitud, pero, desde luego, tuvo que ser muy muy a principios del año 2012.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Es verdad lo que hemos leído en los medios de comunicación sobre que la brigada de Asuntos Internos, a diferencia de lo que estamos acostumbrados a ver en las películas norteamericanas, no solamente investiga a sus propios policías presuntamente corruptos o que hayan cometido infracciones, sino que también es una especie de brigada de confianza del director de la Policía a la que se encargan algunos temas sensibles, secretos, reservados, peliagudos? ¿Es así, fuera del ámbito estricto de la investigación de las posibles corrupciones o corruptelas en que puedan haber incurrido los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo único que puedo decirle es que en ningún caso he ordenado a la Unidad de Asuntos Internos hacer ninguna investigación. Pero le diría más: ni en el ámbito de la investigación de delitos cometidos por funcionarios de Policía ni en el ámbito de la investigación de delitos cometidos por personal que no fuera de la Policía.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿No es verdad entonces que Asuntos Internos es la brigada en la que el director general de la Policía o el DAO, en su caso, debe depositar la máxima confianza respecto a la persona que lidera u ostenta la jefatura de esta brigada? ¿Qué la relación de confianza que existe en este caso entre Marcelino Martín-Blas o cualquiera que ocupara el puesto de jefe de esta brigada y el director general de la Policía y el DAO es una relación especial de confianza?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): He dicho anteriormente que es una unidad especialmente delicada porque se dedica a investigar delitos cometidos por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y en ocasiones ha habido cierto debate en el sentido de dónde ubicar esta Unidad de Asuntos Internos. Usted habla de brigada, pero en realidad es una unidad que se compone a su vez de varias brigadas internamente.

El señor **BAL FRANCÉS**: La nueve. Sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pero yo creo que en una etapa en la Dirección General de la Guardia Civil llegó a depender de la Subdirección General de Personal, porque se entendía que era una unidad dedicada a investigar y a vigilar posibles conductas delictivas por parte de funcionarios. En otras ocasiones ha dependido directamente del director, porque se creía que la dependencia, un poco en la línea de lo que usted menciona, ¿no?, una unidad de especial confianza, etcétera, pues que no dependiera de la cadena de mando estrictamente operativa sino que dependiera... Con sinceridad, yo creo que el modelo que estaba en el Real Decreto de estructura del ministerio, una dependencia directa del director adjunto operativo, es lo más conveniente.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Usted conocía —era una cosa notoria de la que nos hemos enterado los ciudadanos un poco más tarde, quizá yo un poco antes por mi anterior profesión— esa enemistad enorme que en un momento determinado surge entre Marcelino Martín-Blas, el comisario Villarejo y Eugenio Pino? Parece, según nos cuentan, que Eugenio Pino y el señor Villarejo estaban en un lado y Marcelino Martín-Blas en otro. Los periódicos incluso dan cuenta de que Villarejo tiene que amenazar al ministro del Interior para que cese a Marcelino Martín-Blas. ¿A usted le da el ministro del Interior la instrucción de cesar a Marcelino Martín-Blas? ¿Conoce usted algo de lo que yo le estoy contando?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A ver, el señor Marcelino Martín-Blas y el señor Villarejo no eran miembros de la Junta de Gobierno —porque en ocasiones se confunde un poco esto de la cúpula policial, etcétera—, no eran miembros de la Junta de Gobierno. Es evidente que ahí se produce un enfrentamiento, eso es una evidencia. Es verdad que como director le aseguraría —casi tengo total constancia— que yo no recibí ningún tipo de denuncia en el ámbito disciplinario...

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Pero instrucciones de cesarle?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, no tuve una instrucción del ministro para que yo le cesara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 36

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Del secretario de Estado?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, no tuve ninguna instrucción.

El señor **BAL FRANCÉS**: Luego se lo preguntaré a él. Se lo digo por si quiere usted...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No tuve instrucción. Desde luego, que yo recuerde no tuve instrucción de cesarlo. Además, sabe que, como he explicado antes, los miembros de la Junta de Gobierno son una decisión del ministro, que es quien tiene la competencia para nombrarlos. En el caso de la Unidad de Asuntos Internos era una competencia del director general.

El señor **BAL FRANCÉS**: Usted dice que conocía, que efectivamente había...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Únicamente, ¿puedo añadir algo?

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, por supuesto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que sí es verdad es que luego hubo una serie de denuncias en sede judicial...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, sí, cruzadas. Entre unos y otros. Se querellaron los unos contra los otros...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Pero ahí entendería que...

El señor **BAL FRANCÉS**: ... el asunto del *pequeño* Nicolás, trató de...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Eso lo conoce usted perfectamente. Pero en ese caso también entenderá que el director general, una vez que ya son denuncias judicializadas, debe abstenerse de intervenir.

El señor **BAL FRANCÉS**: Usted dice que está al margen de la Operación Kitchen. Bien, pero fuera de esto que ha dicho de que sabía que en la UDEF había una operación en relación con el tesorero del Partido Popular, ¿a usted nunca le llegó ni siquiera este nombre, Kitchen? ¿No le llegó la idea de que alguien estaba siguiendo a Bárcenas y por qué le estaba siguiendo? Porque aquí nos hemos encontrado con dos explicaciones —y se lo cuento brevemente— hechas una por el señor Villarejo y otra por lo que sabemos de los periódicos. Hay una explicación que dice que se utilizan fondos públicos del Ministerio del Interior para robar pruebas y hay otra que dice el señor Villarejo que es que el señor Bárcenas tenía documentos comprometedores respecto a altas magistraturas de la nación. ¿A usted le llega algo de esto, sobre estos documentos que tuviera el señor Bárcenas, sobre la operación que estaba llevando a cabo la UDEF, al frente el señor Morocho, etcétera?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):

No me llega. Y permítame añadirle —porque se ha hecho antes mención específica a ello y creo además que su señoría lo conoce especialmente bien— que ni en materia de fondos reservados, ni en materia de identidades dobladas, ni en materia de placas de matrículas dobladas el director general de la Policía tiene competencia alguna. Usted podría decirme: pero usted podría tener conocimiento por cualquiera de estas vías. Es que realmente no tenía competencia alguna en esos ámbitos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Quiero insistirle también sobre una pregunta que le han hecho antes, se la ha hecho el señor Rufián. Efectivamente, es muy raro que exista un informe que establezca la compatibilidad de un nivel 28. Un nivel 28, si fuera un nivel 26 pues, bueno, aún hay casos en la Administración pública, pero en un nivel 28 la compatibilidad no se da porque hay que renunciar a una parte del cobro del complemento específico del funcionario, y usted lo sabe. Entonces, ¿cómo es posible que haya ese informe hecho por el Cuerpo Nacional de Policía, por la Dirección General de la Policía —le pregunta el señor Rufián— que no pasa por el Ministerio de Función Pública, por el Ministerio de Administraciones Públicas —yo voy a dar un paso más—, sobre funciones que realizaba el señor Villarejo, públicas y notorias, con un despacho en Torre Picasso, materialmente incompatibles con la función de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 37

policía? Porque uno puede tener la compatibilidad, por ejemplo, para dar clases en la universidad; uno puede tener la compatibilidad para dedicarse a otra actividad diferente a la propiamente pública, pero lo que es imposible y es ilegal —me atrevo a decirlo con esta palabra— es que alguien pueda tener la compatibilidad para realizar la misma función que realiza en la actividad pública. Y parece que el señor Villarejo —según sabemos— era un seguidor, una especie de detective privado, que hacía seguimientos —lo dicen los periódicos, yo lo digo con total respeto a la presunción de inocencia del señor Villarejo—. Es decir, que a poco que se investigara dentro de la Dirección General de la Policía se sabría que lo que estaba haciendo el señor Villarejo era, en definitiva, ser policía privado, por decirlo en esta terminología tan poco exacta. Me resulta inconcebible de todo punto que se le pudiera reconocer una compatibilidad para ejercer esta función desde el punto de vista público, nada menos que en el concepto de agente de la autoridad, nada menos que como autoridad policial, no como perteneciente a un cuerpo facultativo, como por ejemplo somos los abogados del Estado. No le encuentro ninguna explicación y quiero que usted, de verdad, me dé una explicación sobre esto porque el señor Villarejo, cuando vino aquí, nos dijo que a él la Dirección General de la Policía le había contratado por lo privado, ¡agárrese!, por lo privado. ¡Pero cómo que por lo privado! O eres policía o eres detective privado, las dos cosas no se pueden ser a la vez. ¿Y quién te paga? Bueno... No dio tampoco mucha explicación. Entonces, usted que estaba al frente de la dirección general, cómo es posible que no supiera esto, esta situación que yo califico —son palabras más— de tremenda irregularidad, tremenda irregularidad, y también, por favor, cuénteme qué resultó de esa información reservada que dice usted que abrió en el ministerio. ¿Qué información tenía la Dirección General de la Policía sobre las actividades del comisario Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muy bien. Yo creo que la información reservada, presidenta, está entre la documentación que está entregada a la Comisión. Lo pregunto. Yo, desde luego, no dispongo de ella.

El señor **BAL FRANCÉS**: No he tenido ocasión de verla pero vamos, si me lo dice usted de palabra, se lo agradezco.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que la información está a disposición —creo, ¿eh?— de la Comisión.

Mire, yo mantuve un criterio que es discutible, yo entiendo que es perfectamente discutible, pero fue el criterio que mantuve y le puedo asegurar que lo mantuve absolutamente en todos los casos. El número de expedientes disciplinarios en la Policía Nacional es relativamente elevado, es verdad que disminuyó durante los años en los que estuve de director general de la Policía, pero es relativamente elevado. En todos los casos le puedo asegurar, absolutamente en todos, que yo como director seguí el criterio del órgano de la Unidad de Régimen Disciplinario que me proponía la Policía y nunca abrí un expediente disciplinario si una información reservada, pedida en el marco del régimen disciplinario, para saber si es procedente o no abrir el expediente disciplinario, el responsable de esa información reservada concluía que no. Esa es la primera apreciación. Ya digo, puede ser discutible, pero no en este caso sino en todos mantuve ese criterio de seguir el criterio del instructor. Segundo, yo creo que también el nivel de información que hoy tenemos probablemente, no probablemente, no existía en el año 2015 o 2016, que era cuando se produjo ese informe. Creo que es fácil tomar decisiones con un nivel de información distinto, pero también uno tiene que tomar decisiones con el nivel de información del que dispone en cada momento. En tercer lugar, me habla usted de una contratación privada del señor Villarejo por la Dirección General de la Policía. Yo le puedo asegurar que a mí no me consta que con el presupuesto de la Dirección General de la Policía —no entro en el tema de fondos reservados porque le he dicho que eso es absolutamente ajeno— hubiera ningún tipo de contratación, que a mí me conste, ni del señor Villarejo ni de ninguna de sus empresas.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias. No hay más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, por aclararlo diré que el informe sobre la compatibilidad del señor Villarejo se encuentra entre la documentación de la que disponen los portavoces de esta Comisión.

Ahora sí, para terminar el turno de intervención de los grupos parlamentarios le corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 38

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenos días, señor Villa... Iba a decir otro apellido, señor Cosidó. Bienvenido. **(Risas.)**

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias por decirlo correctamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me alegro de verle. También diré que este será uno de los interrogatorios —no sé cómo llamarlo— o cuestionarios más difíciles ya que a usted le conozco personalmente, hemos sido compañeros tanto aquí como en el Senado y, además, compañeros de inglés. Entonces, se me hace un poco más complejo, pero intentaré hacer las preguntas correctas.

Señor Cosidó, durante su mandato en la Dirección de la Policía Nacional usted tuvo capacidad de hacer algunos nombramientos. Ha mencionado el del señor Martín-Blas, ¿lo nombró porque a usted le parecía la persona idónea para realizar ese cargo al frente de la Unidad de Asuntos Internos o le vino por un mandato superior que debía nombrar a esa persona?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía):
Fue una decisión autónoma.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted decidió que era la persona idónea? ¿Pudo realizar algún nombramiento más dentro de los comisarios que llevaban responsabilidades? Por ejemplo, al señor Pino no lo nombró usted, sino el señor Fernández Díaz si no me equivoco, ¿verdad?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La dirección general hacía propuestas, en ocasiones eran internas, en otras han sido más amplias, y, en definitiva, la competencia para nombrarle la tenía el ministro del Interior.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted en algún caso difería o podía mostrar su opinión respecto a algunos de los nombramientos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo podía tener mis opiniones, por supuesto, lo que ocurre es que en los nombramientos de Junta de Gobierno la competencia es del ministro del Interior. Por tanto, yo podía tener el criterio que considerara pertinente, pero la competencia y la potestad es del ministro del Interior.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Algún nombramiento le pareció incorrecto durante esos años?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En términos generales yo estoy muy, no quiero abusar del término..., pero creo que tuvimos una Junta de Gobierno que es responsable en buena medida de los resultados de los éxitos que —con toda brevedad, porque la disponibilidad de tiempo es muy limitada— he intentado explicar a preguntas del portavoz del Grupo Popular; creo que la Junta de Gobierno, con el director adjunto operativo a la cabeza, tiene mucho que ver con el buen trabajo que se realizó.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Cosidó, se lo decía el señor Legarda, algo que parece difícil de encajar es que gente con la que usted tenía una relación, como es el señor Pino, haya manifestado en la Audiencia Nacional que usted estaba al corriente de la llamada Operación Kitchen; que el señor Villarejo no solamente haya señalado que está al corriente sino que la encargó usted, y luego una persona que nombró, como el señor Martín-Blas, haya solicitado que le citen como testigo en relación con este asunto. ¿Usted, que nos ha mencionado el código ético de la Policía Nacional, cree o le parece que estas personas que tenían altas responsabilidades —el DAO, el segundo en la Policía Nacional, comisarios de la Policía Nacional— están mintiendo? ¿Por qué le señalan, cuál es el motivo para que le señalen?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo haría en todo caso un análisis individualizado. Me parece que no podemos decir: A usted le señalaban. ¿Usted considera ético eso, que le señalaran? Creo que hay sustanciales diferencias entre las tres personas que usted ha mencionado. En todo caso —lo he comentado con mucha reiteración, y no quiero ser reiterativo—, esas declaraciones se hacen en sede judicial, excepto la del señor Villarejo, que las hizo en esta misma Comisión sobre la base del derecho de legítima defensa. Me parece además muy importante que, ante alguna de las afirmaciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 39

no solo que ha hecho usted, sino que han hecho también otros miembros de la Comisión, seamos especialmente respetuosos con un principio constitucional básico que es el derecho a la presunción de inocencia. Por tanto, cuando usted habla de comportamientos éticos o de comportamientos ilegales, primero vamos a dejar que la Justicia trabaje, que determine exactamente qué sucedió, que en su caso determine si alguien hizo algo incorrecto y si eso es constitutivo de delito y después sacamos las conclusiones políticas, éticas o de cualquier orden que queramos. Esa es mi valoración, entiendo que usted pueda tener otra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Fíjese que yo incluso la comparto. Hay que mantener la presunción de inocencia, ¡cómo no!, pero entenderá que en una Comisión política, teniendo en cuenta su responsabilidad, se nos haga difícil, complejo de entender que su superior jerárquico esté imputado por este asunto, que su inferior jerárquico también esté imputado en este asunto y usted no se haya enterado de nada. El Señor Cosidó ha hecho gala de su curriculum, de sus responsabilidades. Usted no es un cualquiera. Si le nombraron en un cargo de alta responsabilidad es porque usted estaba capacitado. Mi pregunta es si le puenteaban dentro de la Dirección de la Policía Nacional, porque si no, no lo entiendo. Respeto la presunción de inocencia, pero no se entiende que por encima y por debajo se hubiera enterado todo el mundo y usted, el justo entre los justos, no se haya enterado de nada. Explíquenos qué ocurrió: ¿Por qué no se enteró? ¿Algún motivo habría? No sé si habría una colisión política o diferencias políticas para que usted se haya salvado para bien en este asunto.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Dentro de la estructura del Ministerio del Interior que antes he intentado explicar, el mando directo —tal y como lo expresa el real decreto, voy a ver si le puedo leer exactamente el artículo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad— corresponde al secretario de Estado de Seguridad. Exactamente lo que dice el real decreto es: «El ejercicio del mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la coordinación y la supervisión de los servicios y misiones que les correspondan». En algunos ámbitos, como pueda ser el de la lucha antiterrorista, el secretario de Estado de Seguridad ejerce casi le diría que en plenitud esta competencia. Es decir, él directamente despacha con los responsables de la lucha antiterrorista y ejerce el mando en ese campo de la lucha antiterrorista. Puede ser que en algún caso, por la materia de especial interés o por la razón que sea, el secretario de Estado también ejerza ese mando directo que legalmente le corresponde.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, ¿le puenteaban, señor Cosidó? ¿Se lo saltaban?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No. Es más, le puedo decir que el ministro del Interior en algún momento puede interesarse ante algún funcionario de Policía porque requiera algún tipo de información específica, eso ya es interpretable. O sea, usted dice que eso es que me puenteaban y yo le digo que esto entraba dentro de la legalidad vigente y, en ese sentido, sinceramente, yo no me sentía puenteado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si mejor para usted, si no estaría imputado, señor Cosidó, es mejor para usted que fuera así.

Una cuestión: usted ha mencionado que no tenía por qué tener conocimiento de este tipo de operaciones porque todas ellas no se pueden mantener al margen de lo que es la investigación judicial, pero usted sí estuvo al cargo de la creación, si no me equivoco, de lo que fue la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, la famosa BARC, que le han mencionado en un primer caso. A mí sí me sorprende esta brigada que estuvo durante un tiempo activa porque precisamente se encargaba de reabrir y reinvestigar casos fuera del mandato judicial, no sabemos para qué. Entonces si nos puede aclarar cuál fue su función en la creación de esta brigada y por qué comenzó a funcionar al margen de cualquier investigación judicial se lo agradecería, porque cuando menos es sorprendente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, en principio, en cuanto a la filosofía de esta en cierto modo mal llamada brigada —en la medida en que dentro de nuestra estructura formal de orden ministerial no tenía rango de brigada porque eso hubiera significado que habría tenido que estar reflejada en la orden ministerial—, se creó como unidad de calidad dentro de lo que es Asuntos Internos en relación con investigaciones que estaban atascadas, sin resolver, para intentar analizar sin ningún tipo de nueva diligencia, porque en todo caso eso obligaría a tener la autorización judicial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 40

pertinente, sino únicamente en el análisis de la información contenida en la investigación realizada y que por cualquier motivo no había resultado fructífera y así poderle dar una respuesta.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero en casos cerrados también?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le pongo dos casos, que son de los que yo de alguna manera tuve más conocimiento por ser cuestiones que por distintos motivos me interesaron desde el punto de vista del análisis, porque aquí no estamos hablando de una investigación judicial, pues en ese caso yo no debería intervenir de ninguna forma. En primer lugar, los casos de niños desaparecidos; había una información muy dispersa y no había una unidad que estuviera intentando integrar y sintetizar toda esa información. Y en segundo lugar, tuve una reunión con la familia del subinspector que murió asesinado durante la detención de los terroristas del 11-M, cuya tumba había sido ultrajada, y la familia tenía cierta inquietud por quién había sido y la puse en contacto con esta unidad para que le diera las explicaciones correspondientes. Esas son las dos investigaciones o análisis de los que yo he tenido conocimiento de esta unidad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: O sea que en algún caso, aunque fueran dos, según señala usted, sí tuvo conocimiento de operativos policiales fuera de lo que eran mandatos judiciales.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pero me he ceñido expresamente a que no se trataba de investigaciones judiciales sino de una labor de análisis, de recopilación de la información que existía dentro de la Dirección General de la Policía y sin ningún tipo de pesquisa o de nueva diligencia que obligase lógicamente a una autorización de la autoridad judicial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: De acuerdo.

Señor Cosidó, sobre el señor Villarejo, ¿cuándo tuvo usted conocimiento de su existencia? ¿Lo conocía aunque fuera sólo de nombre antes de ser director general de la Policía Nacional o después de ser nombrado director?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No le conocía previamente. Ya lo he señalado reiteradamente: tuve un encuentro que derivó en un saludo protocolario al llegar a la dirección general; esa fue la primera y única vez en la que yo he tenido contacto con el señor Villarejo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y cuando tuvo conocimiento de cuál era su estatus, ¿no le chocó?, porque según se ha informado en esta Comisión no hay o no se ha conocido un agente con sus características especiales; debe ser el único. ¿No le chocó? ¿No se informó? Antes incluso de solicitar esa información reservada, ¿no le pareció extraño su emporio empresarial y su actividad doble como investigador privado y policía al mismo tiempo saltándose todas las reglas y todas las normas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como le he dicho, desconocía a la persona y, sinceramente, el conocimiento que he tenido sobre su patrimonio empresarial y sus actividades en buena medida ha sido como consecuencia de las investigaciones judiciales que se han desarrollado. Yo les insisto mucho en que en la investigación que se está efectuando en la Audiencia Nacional yo creo que con total exhaustividad —ya no sé el número exacto de piezas separadas, pero creo que está en veintisiete o en veintinueve— tendremos la oportunidad de conocer exactamente cuáles eran sus actividades, si fueran delictivas y, en su caso, que responsabilidades pudiera tener.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta en relación con el señor Villarejo: ¿es cierto, como se ha publicado, que les amenazó con tirar de la manta si no cesaban al señor Martín-Blas de la dirección de Asuntos Internos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insisto, como no he tenido nunca ningún contacto ni ninguna comunicación de ningún tipo, ni directa ni indirecta, pues difícilmente podría haberme amenazado. Si ha amenazado en otros ámbitos yo lo desconozco, pero desde luego a mí no me llegó ningún tipo de amenaza.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro, al señor Martín-Blas sí le cesaron por una pérdida de confianza de su superior directo, pero cuando empezaron todos los escándalos relacionados con el señor Villarejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 41

¿no pensaron en ningún momento en cesarle y esperaron a su jubilación? ¿Cuál fue el motivo? Seguro que hubo debate, seguro que se planteó esto en algún lugar. ¿No pensaron en ningún momento en cesarle o incluso en abrir un procedimiento de expulsión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted sabe que el señor Villarejo se jubiló anticipadamente, no cuando le correspondía por la edad; fue unos meses antes porque ya su jubilación estaba próxima. Él anuncia que tiene intención de pedir voluntariamente su jubilación. Por tanto, yo creo que de alguna forma hacía —si me permite la palabra— innecesario proceder al cese de alguien que anuncia su voluntad de jubilarse anticipadamente. Es verdad que una vez solicitada esa jubilación intentó revocarla, es decir, quería continuar en activo e incluso realizó algunas denuncias porque entendía que no se le estaba tratando justamente al no concederle la revocación de ese expediente de jubilación que ya estaba en marcha. Ese expediente avanzó y el señor Villarejo se jubiló anticipadamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Para ir acabando, señor Cosidó, ha hecho un relato de la memoria policial durante su mandato y ahí aparecían los triunfos, pero en esa Comisión estamos viendo algún asunto que estaba bajo su responsabilidad y cuando menos es preocupante y seguro que derivaba en alguna de las conclusiones que extraiga esta Comisión: qué ocurría y qué ocurre con las medallas policiales; qué ocurría y qué ocurre con el control o mejor dicho con el descontrol de los fondos reservados; qué ocurre con los destinos premio a algunos agentes; qué ocurre con el hipotético caso en el que una persona pueda ser enchufada en la Policía Nacional, que parece cuando menos curioso, como es el caso del señor Sergio Ríos; qué ocurrió con la policía patriótica, con la Operación Cataluña, con la guerra de comisarios, con la Operación Kitchen. Hemos visto que usted ha hecho una lectura triunfalista de su mandato, pero también hay zonas oscuras y no sé si usted hace alguna autocrítica o ve algo que se podría haber mejorado. Seguro que nos dice usted que no se enteró de todo esto, pero hay algunos asuntos que cuando menos son preocupantes y estaban bajo su responsabilidad. De esto también tendríamos que sacar alguna conclusión.

Antes de que me conteste porque ya no tengo tiempo y no quiero que la presidenta se enfade conmigo, usted ha hecho mención al famoso caso del wasap, ese de que controlaban por la puerta de atrás el Tribunal Supremo. Ya ha aclarado que no fue usted quien lo envió. ¡Mayor muestra de corrupción! Lo decía el señor Rajoy en su libro, el talón de Aquiles que habían tenido en el Partido Popular durante sus años de Gobierno era la corrupción. ¿Nos puede decir quién fue? ¿Quién envió ese wasap? Porque yo creo que ayudaría no solamente a limpiar su nombre sino a esclarecer un asunto que cuando menos preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas de este Estado?

Sin más, quiero agradecerle su presencia hoy aquí. Muchas gracias señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias. *Thank you very much.* (Risas.)

Presidenta, ¿puedo contestar brevísimamente?

La señora **PRESIDENTA**: Brevísimamente, mire como vamos de tiempo y además está esperando el segundo de los comparecientes; muy breve, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Rapidísimamente. Sobre el tema de las medallas, hace falta una nueva ley. De las primeras cosas que hice al llegar fue dar una instrucción que introducía criterios más objetivos y más transparencia en la asignación de medallas. Esa instrucción fue aprobada por unanimidad por todos los sindicatos policiales, pero no es suficiente. Yo creo que hace falta claramente una nueva ley.

Fondos reservados y destinos en el exterior escapan a las competencias de la Dirección General de la Policía. No entro a valorar si es necesaria o no reforma. Eso es una competencia que esta Comisión tendrá. Pero son dos competencias que están fuera del ámbito de la Dirección General de la Policía.

Sobre la autocrítica que me pedía, por supuesto que cometí errores, por supuesto que sí, pero lo que siempre mantuve fue el principio de que la seguridad de los españoles la tenemos que dar con la ley y con el Estado de derecho, y no hay posibilidad de salirse de la ley ni del Estado de derecho. Ese principio lo tuve siempre claro.

Sin más, presidenta, gracias a todos los intervinientes por el tono utilizado, que he agradecido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 42

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Cosidó, con esta última intervención del portavoz de Euskal Herria Bildu ha terminado su comparecencia ante esta Comisión. Buenas tardes.

Señorías, vamos a hacer un brevísimo receso de cinco minutos y con puntualidad extrema reiniciamos la sesión. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR MARTÍNEZ VÁZQUEZ (EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD). (Número de expediente 219/000507).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar inicio a la segunda parte de esta sesión de la mañana, que corresponde a la comparecencia de don Francisco Martínez Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del día 25 de febrero de 2021, procedo a proclamar las condiciones en que se va a realizar la comparecencia, tal y como hacemos con todos los comparecientes. La comparecencia del señor Martínez Vázquez seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia que, al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1 apartado 2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe el compareciente a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente al compareciente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, les recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Antes de proceder a iniciar el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, he comunicado anteriormente a los portavoces que el compareciente ha solicitado hacer una declaración inicial y, por tanto, esta se realizará con carácter previo al inicio de la ronda de portavoces.

Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco ante esta Comisión de investigación cumpliendo el deber que impone a todos los ciudadanos el artículo 76.2 de la Constitución y, por supuesto, lo hago con el máximo respeto a los trabajos de este órgano parlamentario. Según el acuerdo de creación de esta Comisión de investigación, que adoptó el Pleno de la Cámara el 7 de octubre de 2020, el objeto de la misma es investigar la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior y otras instituciones del Estado con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP, perseguir ilícitamente a personas y anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. Como es perfectamente conocido por sus señorías, el Juzgado Central de Instrucción número 6 investiga desde noviembre de 2018, en la pieza separada número 7 de las diligencias previas 96/2017, hechos coincidentes con los que constituyen el objeto de esta Comisión de investigación. Sobre esta coincidencia de ámbitos de investigación, es doctrina reiterada del Tribunal Constitucional, que estoy seguro que conocen, que la actividad parlamentaria de investigación es de naturaleza estrictamente política, que en modo alguno puede ser reputada o calificada como jurisdiccional. Asimismo, les traslado que desde el 22 de enero del año 2020 tengo la condición procesal de investigado en dicho proceso judicial. Por eso, de acuerdo con el criterio expresado por el ministerio fiscal en sus alegaciones al recurso de amparo número 4877/2017, que fue estimado por la sentencia del Tribunal Constitucional 133/2018, no hay ninguna norma jurídica que imponga específicamente el deber de declarar, y tampoco ninguna que sancione expresamente su incumplimiento, a diferencia de lo que ocurre con el deber de comparecencia o con el deber de veracidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 43

En este mismo escrito, el ministerio fiscal se refiere a los derechos de los comparecientes en los siguientes términos: el convocado ante una Comisión de investigación no puede perder sus derechos fundamentales y, especialmente, el derecho a no declarar contra sí mismo, a no confesarse culpable, pero tampoco el derecho al honor personal y familiar, o el derecho al secreto profesional. Por ello, las preguntas que se le formule a un compareciente durante una investigación parlamentaria deberían respetar los siguientes límites: no declarar sobre aquellas cuestiones puntuales que sean ajenas al asunto de interés público que ha motivado la constitución de la Comisión de investigación, no declarar sobre aquellas cuestiones que puedan perjudicar la propia situación jurídica del compareciente, pues en modo alguno puede ser obligado a declarar contra sí mismo o a confesarse culpable o no declarar sobre aquellos asuntos que conocen bajo la condición de secreto profesional.

Señorías, permítame con todo el respeto que les traslade que, como consecuencia de mi situación procesal, que obviamente nadie lamenta más que yo, responderé a sus preguntas, pero siempre dentro de los límites que les acabo de señalar, y que son los que se deducen de la doctrina constitucional, de la jurisprudencia de los tribunales y de los informes del propio ministerio fiscal. Les ruego, y no es más que un ruego, que comprendan que ejerceré mi derecho a no responder a preguntas bien ajenas al interés público que constituye el objeto de esta Comisión o bien a no declarar sobre cuestiones que puedan comprometer mi propia situación jurídica procesal o sobre las cuales tenga obligación de guardar secreto.

Créame que les agradezco su comprensión y, antes de ponerme a disposición de sus señorías, les avanzo que niego de forma contundente y sin ningún matiz que durante el ejercicio de mi cargo como secretario de Estado de Seguridad entre enero de 2013 y noviembre de 2016 participase o tuviese conocimiento directo o indirecto de cualquier forma de utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP, perseguir ilícitamente a personas o anular pruebas inculpatorias para ese partido en casos de corrupción.

Muchas gracias, señora presidenta.

Quedo a disposición de sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, al desarrollo de la comparecencia en los términos que ya se expresan siempre al inicio de cada una de nuestras sesiones.

Corresponde el primer turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en esta ocasión lo hará el señor Sicilia Alférez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Martínez. Sinceramente se lo digo, creo que al final usted puede terminar siendo el chivo expiatorio, o uno de ellos, de una cuestión en la que otra mucha gente también implicada no vaya a tener ningún tipo de perjuicio ni de consecuencia penal. Lo creo sinceramente. Creo que, en parte, a usted lo han podido llegar a utilizar.

Señor Martínez, ¿se ha sentido usted en algún momento utilizado, vistas las noticias y las declaraciones de su superior, en las que niega cualquier tipo de conocimiento en torno a este operativo de seguimiento a Bárcenas?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Reiterando lo que les acabo de decir, respecto a la investigación, no voy a declarar nada. Es verdad que usted me pregunta por un sentimiento, y cuando abandono la vida pública en el año 2019 el sentimiento es bastante amargo, sin que eso en ningún caso quiera decir que lo conecte con estos hechos ni mucho menos. Pero sí, ciertamente, es un sentimiento triste.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Se siente decepcionado con el que fuera su superior, con el ministro?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pregunto usted de nuevo por sentimientos y probablemente sí, pero a lo mejor él también conmigo. Desde el punto de vista de los hechos investigados, no creo que eso tenga mayor relevancia. Pero, después de años de trabajo en un sitio que usted también conoce, que no es fácil, sí, probablemente sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ciertamente, señor Martínez, le pregunto por sentimientos, y sí son relevantes. Y ahora le haré la pregunta del porqué de la relevancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 44

Creemos que son relevantes y le preguntaba si se sentía decepcionado por el ministro porque creo que solo una persona que se siente decepcionada con su superior, cuando se ve involucrada en una trama a todas vistas al parecer con visos de ilegalidad, lleva unos mensajes a protocolizar a un notario para que conste que estaba teniendo relación y conocimiento y fluía cierta información sobre ese operativo entre usted y el ministro. Por tanto, entienda usted la pregunta que le hacía, porque partía de la base de que, al menos, algún tipo de decepción sí que tenía usted cuando lleva a cabo esa acción, que es la de llevar esos mensajes. ¿Qué intención tenía usted, señor Martínez, llevando al notario los mensajes que usted compartió con el señor ministro en torno a este operativo policial?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Gracias, señor Sicilia, por darme la oportunidad de explicar algo así, pero, ciertamente, eso es parte de la investigación y se encuentra dentro del ámbito que está, como digo, en estos momentos no solo siendo investigado por el juzgado central de instrucción, sino, además, siendo investigado con carácter secreto desde hace dos años y medio. Es decir, hay una buena parte de las investigaciones a las que yo no he tenido acceso —ni yo ni ninguna de las partes— y, por tanto, me permitirá que me remita un poco a la reflexión que les compartía al principio. Evidentemente, cuando alguien, como fue mi caso, se encuentra en una situación, desde luego nada deseada, e incluso inesperada, de verse citado por un órgano jurisdiccional, uno busca la mejor forma de protegerse y de defender la legalidad de sus actos. Creo que con eso le puedo dar lo más aproximado a la respuesta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entiendo, señor Martínez. Yo le preguntaba por la intención. No pretendo que usted vaya a desvelar algún secreto de la parte de la causa que usted pueda conocer porque está como investigado en ella, pero le preguntaba por la intención de llevar los mensajes, y entiendo que es protegerse de lo que se pueda, según nos dice, ir desarrollando. Entonces, ¿dé que tiene usted que protegerse del ministro? ¿De lo que el ministro le pueda inculpar?

Y permítame un inciso, señor Martínez. Si todo era legal, tal y como usted defiende, si no había ninguna irregularidad, ¿qué intención tiene usted llevando esos mensajes? ¿Hacer ver que el ministro conocía esto y que eso le sirviera a usted como un acto de defensa ante las acusaciones que se pudieran producir? ¿Qué acusaciones va a haber por parte del ministro si todo era legal y todo era correcto, señor Martínez?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Permítame que le matice que, hasta donde yo sé, el ministro no me ha acusado de nada.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, discúlpeme. Pero usted me dice que ha llevado a protocolizar esos mensajes con la intención de poderse defender. Los mensajes son del señor ministro; por tanto, entiendo que usted se quiere defender llevando esos mensajes ante las acusaciones que pueda haber del que le mandó los mensajes, el ministro. Lo que le digo es que, si todo era legal y todo era correcto ¿por qué tiene usted la necesidad de llevar eso para que le sirva, según usted nos cuenta, de defensa?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Coincido en lo que usted dice, pero con un matiz importante: no es defensa frente al ministro, sino defensa en el momento en el que hay que explicar y esclarecer los hechos, que creo que de eso se trata en la instrucción de un proceso penal, y yo entendí, a lo mejor equivocadamente, que en ese esclarecimiento de los hechos era oportuno...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Era oportuno que se supiera que el ministro tenía conocimiento del operativo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Correcto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Disculpe que pueda ser un poco incisivo, pero tenemos poco tiempo. No me lo tome a mal, de verdad, no pretendo agriar las preguntas que le voy haciendo ni la conversación que podamos mantener. ¿Y por qué entonces, señor Martínez, no lo hace con otros mensajes que usted mantenga con otras personas que también se ven implicadas en este asunto? Es decir, ¿por qué no lleva a protocolizar los mensajes con García Castaño, por ejemplo, o con el señor Pino? ¿Por qué sí lo hace con el ministro?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 45

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Perdóneme, señor Sicilia —no tiene que pedir ninguna disculpa por el tono, porque creo que está siendo usted más que correcto—, pero creo que eso forma parte de una determinada estrategia de defensa procesal en la causa y no tiene ningún sentido que yo lo esponga aquí. Usted me pregunta ¿por qué no hago eso? Porque no era parte de mi estrategia en ese momento o por muchas otras razones posibles. Creo que sería bastante imprudente y bastante insensato por mi parte compartir con todas sus señorías mi estrategia de defensa procesal. No creo que eso tenga mucho sentido.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, ni lo pretendo, pero entienda usted, señor Martínez, que nos llame la atención...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, perfectamente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... y que, además, nos llame la atención que usted lleve al notario estos mensajes a los pocos días de que haya una entrevista del señor ministro en la que se desentiende de todo. Es más, dice que si lo hubiese sabido, usted lo habría hasta evitado, y en ese momento usted ya estaba investigado —imputado, como se decía anteriormente— y precisamente, además, también lleva a protocolizar estos mensajes pocos días después de que el señor García Castaño lo citara a usted y lo pusiera en una declaración judicial en la que usted le hace responsable, en parte, de que por esa declaración usted termine imputado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): De todos modos, si me permite, señor Sicilia, solo por hacerle un pequeño matiz, cuando yo hago esa protocolización de mensajes también protocolizo uno del señor García Castaño. Lo digo porque usted me preguntaba que por qué no otros y, sí, existe constancia de un mensaje intercambiado, más que intercambiado, remitido a mí por el señor García Castaño, por ser más precisos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya que habla del señor García Castaño, hay una conversación en la que este le dice: Si saco el *pendrive* de Bárcenas, ¿qué pasa? Y usted le dice: Terminamos todos muertos, o algo así. Por tanto, viene usted en parte a reconocer que existe un *pendrive* de Bárcenas con información de Bárcenas, *pendrive* que el señor García Castaño dice que existe ciertamente, que le entrega a usted esa información y que, supuestamente, esa información sale de dos móviles que son volcados, dos móviles cuya información el señor ministro le informa. Es decir, usted recibe un mensaje del señor ministro en el que le dice: Se han volcado dos teléfonos, estamos esperando un informe para que nos digan cuál es el contenido. Usted sabe que se han volcado dos teléfonos por parte de señor ministro y, además, sabe que existe un *pendrive* con esa información; *pendrive* del que, en una conversación, le dice el señor García Castaño cuando es destituido, no sé si a modo de amenaza o de disgusto: Y si lo saco ¿qué va a pasar? Usted le dice: acabamos todos mal, todos muertos, y luego ese *pendrive* forma parte de una de las disquisiciones de toda esta trama. Es decir, ¿usted conocía que existía un *pendrive* que ciertamente podría suponer que terminarían todos muertos? Y ese *pendrive* con esa información delicada, ¿se la llegó a dar a usted el señor García Castaño? Por último, el señor ministro, en un mensaje le confirma a usted que ciertamente se ha procedido, al menos, al volcado de dos móviles.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me da usted una ocasión, creo que bastante propicia, para aclarar un asunto. Primero, por contestar de manera general a la pregunta que tanto usted como cualquiera de sus señorías me vayan a hacer con respecto a mensajes de mi teléfono móvil, que ciertamente constan en un informe policial que, muy en contra de mi interés y creo que de mis derechos más elementales a la privacidad, pero, sobre todo, de la privacidad e intimidad de terceros, se ha filtrado a los medios de comunicación, a pesar de que su señoría el juez tenía bastante preocupación, aparentemente, con que eso no se produjese...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Martínez, permítame un inciso, por eso lo conocemos. Ceo que es público y en base a eso es por lo que yo le pregunto.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, lo tengo absolutamente claro. Déjeme hacer una reflexión de carácter general sobre esta cuestión. Yo no quiero hablar sobre esos mensajes, porque no solo comprometen mi intimidad y privacidad, sino también la de terceros, de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 46

misma manera que no hablaría de mensajes con nadie de sus señorías que están aquí y con los que me he cruzado en varias ocasiones. Me parece que eso no está bien. Y, además, le voy a decir...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Martínez, permítame, porque tengo poco tiempo. Yo puedo entender que a usted le suponga una aberración que mensajes privados salgan a la luz pública cuando forman parte de un sumario que está secreto, pero al final...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Pero me deja decir dos cosas?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Déjeme un segundo. Pero al final eso está ahí y yo tengo que preguntarle, no con ánimo de interferir en su intimidad, sino porque es una cuestión que está ahí y que es fundamental.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Sicilia, lo sé.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Es fundamental saber si el ministro sabía que se había procedido al volcado de dos móviles y eso se lo comunica a usted y es fundamental saber si García Castaño le dice a usted que hay un *pendrive* y que qué puede ocurrir si lo saca, y usted le contesta que todos muertos. Eso es lo que yo le pregunto: si existe el *pendrive* y si existen esos mensajes.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Si yo le quiero contestar, señor Sicilia. El día que yo declaré ante el juez central de instrucción a propósito de ese concreto mensaje por el que usted me pregunta —en el que el señor García Castaño dice: ¿Y si saco el *pendrive* de Bárcenas? Y, aparentemente, yo contesto: Todos muertos—, yo le aclaré a su señoría —y dejó constancia de ello el letrado de la Administración de Justicia y yo, si quiere, con mucho gusto se lo facilito— que al informe policial donde aparecían reflejados esos mensajes le faltaba un trozo. Es decir, mi respuesta a ese mensaje de García Castaño no es todos muertos, hay todo un párrafo o dos de intercambio de mensajes que, sorprendentemente, el informe policial se ha saltado. Mi respuesta a ese mensaje de García Castaño es un emoticono con lágrimas de sonrisa, porque lo que me estaba haciendo el señor García Castaño era una broma. En mi vida jamás he visto ningún *pendrive* del señor Bárcenas. De hecho jamás en mi vida he visto al señor Bárcenas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Martínez, el objetivo era que usted aquí nos pudiera contar esto.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues se lo estoy contando.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Yo no doy por hecho, yo le pregunto. Le preguntaba si el señor García Castaño le dio a usted algún *pendrive* con información.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, ¿el señor García Castaño ha mentido en esta Comisión cuando ha dicho que eso era así?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí. Y le digo más...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, permítame. ¿Y qué interés puede tener el señor García Castaño en mentir sobre ese hecho?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No lo sé.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Por qué miente sobre algo que a él le daba exactamente igual? A él le daba igual implicarle a usted o no.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, señoría, ya le digo que eso yo no lo sé, pero el señor...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted tenía una buena relación con el señor García Castaño.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, bueno, una relación en el ámbito de nuestras respectivas competencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 47

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, claro, evidentemente no entro yo en el ámbito personal, pero entiendo que había una relación cordial, profesional...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Permítame que le conteste a la pregunta que usted me ha hecho sobre si cuando el señor García Castaño en un mensaje me dice: ¿Y si saco en *pendrive* de Bárcenas? Es que yo no le contesto a todos muertos. Si quiere, yo le doy el traslado del...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale. Muy bien. Señor Martínez, aclarado. Yo era lo que pretendía.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Vale. Perfecto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, a usted el señor García Castaño no le da ningún *pendrive* con información que puede salir del volcado de dos móviles de Bárcenas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Así lo he dicho siempre.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, el señor García Castaño ha mentido en esta Comisión...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, si ha dicho eso...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... porque eso lo ha manifestado. Esa conclusión la saco yo. Y ahora le pregunto: ¿qué interés cree usted que puede tener el señor García Castaño en implicarle en un hecho como este que no es cierto?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No lo sé.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Lo desconoce. ¿Y es cierto que le mandan un mensaje de parte del ministro en el que le informa que se está produciendo el volcado de dos teléfonos que vienen de Bárcenas y que están esperando el informe que de ahí salga?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Permítame que le vuelva a decir lo mismo. Tratándose de una cuestión que está directamente bajo investigación en el juzgado, no le voy a contestar a su pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entonces nos tendremos que fiar de lo que hemos visto publicado, de que ciertamente eso llegó, porque fíjese...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No seré yo quien le diga si se fía o no de lo publicado. Yo, desde luego, no me fiaría, pero usted...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... en el relato, señor Martínez. Hay un señor comisario que obtiene una información y que él reconoce que la obtiene, es más, inculpándose, porque reconoce que comete un delito al doblar esos teléfonos. Él luego dice, entiendo que sin ánimo de inculparle a usted, que esa información se la da a usted en un *pendrive*. Esto coincide con la información que conocemos de que el ministro también sabe que hay dos teléfonos de Bárcenas que se están volcando. Es decir, hay dos fuentes en las que se reconoce el mismo hecho. Por cierto, los dos hechos se los comunica a usted el señor ministro vía mensaje y, según el señor García Castaño, a través de la información que le dan en un *pendrive*. Por tanto, entienda la lógica que establezco en esto y por qué se lo pregunto.

Tengo un par de cuestiones más, señora presidenta, porque veo que mi tiempo se agota. Quisiera preguntarle si usted habló de esta cuestión de la Kitchen con la señora Cospedal.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Jamás en la vida. De hecho, le diré...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Nunca ha hablado usted con la señora Cospedal de este hecho?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Creía haberlo dejado claro en mi intervención inicial. Yo jamás en la vida he tenido conocimiento directo o indirecto ni he visto un solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 48

papel ni existe un solo papel en ninguna de las actuaciones del sumario en la que se hable de ninguna Operación Kitchen.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Martínez, una vez que esto ya se conoce por los medios, que se le da el nombre y al hilo de las noticias que se conocen y de los audios de Villarejo que se hacen públicos y en los que sale una reunión de la señora Cospedal y el señor López del Hierro, ¿usted habla de este tema con la señora Cospedal?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, el nombre Operación Kitchen aparece por primera vez en noviembre de 2015 en la prensa.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le rehago la pregunta...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no he hablado nunca con la señora Cospedal ni de la Operación Kitchen ni casi, casi, de nada, le diría.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Ni de ningún dispositivo ni de ningún operativo que pudiera haber para obtener información de Bárcenas?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No. Señor Sicilia, yo no era militante del Partido Popular, por tanto yo no tenía ninguna relación con la estructura orgánica del partido, lo cual no quiere decir que yo no fuese, obviamente, afin al Partido Popular. Por tanto, yo no hablaba con la señora Cospedal. Es que no hablaba con ella.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entonces, señor Martínez, ¿usted no ha tenido una reunión con la señora Cospedal o ha comentado con ella la operación o los audios del señor Villarejo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Jamás en la vida.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Nunca? Lo digo porque se hicieron públicas también...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se lo voy a explicar...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ...y vimos unas conversaciones en las que usted decía en un mensaje a otra persona, que no viene al caso que la saquemos, que veía a la señora Cospedal preocupada...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Claro.

El señor **SICILIA ÁLVAREZ**:... y que le había hablado de este tema y que ya sabía del tema.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Me deja que se lo explique?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, claro.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Eso sucedió un día —no le puedo concretar la fecha— en un corrillo de diputados a la entrada del Pleno del Congreso. Esa es la famosa reunión con la señora Cospedal, que de reunión no tiene nada. Allí había mucha gente y, por tanto, evidentemente se estaba hablando del asunto de las grabaciones del señor Villarejo. ¿Sabe por qué se estaba hablando? Porque acababan de trascender las grabaciones, absolutamente repugnantes, desde mi punto de vista, hechas a la señora Dolores Delgado, que en ese momento era ministra de Justicia. Y de eso se hablaba, porque ustedes, señorías, saben —yo he sido diputado muy poco tiempo— que eso es lo normal en los Plenos...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale, señor Martínez, aclarado. No es una reunión al uso, sino que es un corrillo. Entonces, ¿por qué aparecen continuamente conversaciones tuyas, que han sido públicas —desde luego es algo reprochable que se filtren—, diciendo de manera continua que se siente traicionado por el ministro y, además, diciendo que usted fue leal a Rajoy y a Cospedal? De hecho, manda varios mensajes a diferentes personas explicando por qué nuevamente no aparece en las listas electorales y que usted cree que debe aparecer porque usted ha sido leal a Rajoy y a Cospedal. ¿Por qué continuamente esta alusión a Cospedal, cuando usted nos acaba de reconocer que apenas se hablaba con Cospedal?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 49

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Hombre, evidentemente...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Por qué continuamente la alusión a Cospedal?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Sicilia, porque cuando yo transmito esos mensajes, que forman parte de mi más estricta intimidad, no son declaraciones públicas, estoy hablando de haberme quedado fuera de las listas del Partido Popular. A lo mejor el inocente era yo, que pensaba que podía haber ido en las listas, como en la legislatura anterior y en la anterior. A lo mejor era yo un ingenuo, pero yo tenía esa expectativa. Y es evidente que la secretaria general del partido algo tiene que ver con la elaboración de las listas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Martínez, en ese momento no; de hecho, le manda usted un mensaje a un responsable de esta nueva dirección del Partido Popular. Lo digo por aclarárselo. No quiero mencionar a la persona, porque me sabe mal, pero desde luego no forma parte de la dirección pasada, sino de la actual...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bien. Pero algo tendría que decir, digo yo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted hace mención a su lealtad a Cospedal.

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Termino, señora presidenta.

Presento una última pregunta en cuanto el señor Martínez me aclare esta, si es posible.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Sicilia, yo salí del Ministerio del Interior en el 2016 y fui diputado de esta casa hasta las nuevas elecciones después de la moción de censura. Por tanto, durante solo ese tiempo, sí fui afiliado del Partido Popular, de lo que, por cierto, me siento muy orgulloso. Al mismo tiempo le digo que cuando en ese tiempo se tomaban decisiones sobre listas, etcétera, las tomaría la secretaria general del partido, y entiendo que por eso lo hice. Pero también le quiero decir que en esa expresión de sentimientos que yo hago de manera absolutamente íntima a personas cercanas, a amigas, a familiares, etcétera, no vean ustedes nada más que el sentimiento —a lo mejor también alguno de ustedes, que llevan mucho más tiempo en política que yo, pueden tenerlo en un momento dado— de verse poco reconocido, incluso frustrado en sus aspiraciones. Es un sentimiento...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Una última pregunta para terminar, señora presidenta. Es que se ha extendido en la respuesta y quiero hacer una única pregunta.

Usted le manda un mensaje a Silverio Nieto hablando de las investigaciones que se estaban produciendo en torno a la Kitchen y cómo iba el proceso judicial. ¿Por qué le manda ese mensaje a Silverio Nieto? ¿Quizá quiere usted trasladar su sentimiento, cómo estaba usted viendo el panorama y su preocupación a otra persona y no al propio Silverio Nieto?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quizá al señor Mariano Rajoy?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Al señor Mariano Rajoy?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Qué pinta en esto el señor Silverio Nieto?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No me consta a mí que el señor Silverio Nieto tenga ninguna relación con el señor Rajoy. Yo si le escribo al señor Silverio Nieto sería para escribirle a él, no...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y es que es el mismo mensaje que le manda a García Castaño...

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 50

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... y Pino le dice que se lo manda a Silverio Nieto, que de esto conoce. Por eso se lo pregunto, señor Martínez. ¿Nos lo podría aclarar? ¿Por qué el mismo mensaje a García Castaño y al señor Silverio Nieto después de que Pino le sugiriera que se lo mandara?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le vuelvo a decir lo mismo con respecto a los mensajes. Forman parte de un informe policial y de una investigación.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En todo caso, le pido su explicación.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, pues mi explicación es que si le mandé un mensaje a Silverio Nieto se lo querría mandar a Silverio Nieto, con quien, por cierto, le digo que tampoco es que tuviese mucha relación, pero en ese momento se lo mandaría.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pues todavía nos pone más en duda, entonces, el motivo del mensaje.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta, gracias, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señor Sicilia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde ahora el turno de intervención a su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que el compareciente ha leído el enunciado de esta Comisión de investigación que el Pleno de esta Cámara aprobó. El Partido Popular siempre se ha quejado de que en ese título, en ese enunciado, ya estaban las conclusiones escritas. Por tanto, tengo que decir que entiendo perfectamente las cautelas con las que el compareciente se presenta hoy ante esta Comisión. Le agradecemos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su comparecencia y las respuestas que está formulando. Evidentemente, entendemos que se encuentra usted incurso en un procedimiento judicial y, como bien ha mencionado la sentencia del Tribunal Constitucional, no corresponde a este tipo de organismos —a las comisiones de investigación— la calificación jurídica de ningún tipo de hechos. Estamos para dirimir responsabilidades políticas. Usted está alejado de la actividad política y, en consecuencia, vamos a respetar —no haré demasiadas preguntas— el derecho que tiene usted y que le asiste a no contestar nada que pueda comprometer su estrategia procesal, que tiene todo el derecho del mundo a mantenerla y que este grupo la ha defendido también en relación con el señor Luis Bárcenas y también con la señora Rosalía, mujer del señor Bárcenas. Siempre hemos dicho que no íbamos a entrar en esa cuestión por respeto al derecho que tiene una persona a diseñar la estrategia procesal que considere más adecuada a sus intereses.

En el fondo, las preguntas del señor Sicilia —luego me referiré a ciertas cuestiones que se han planteado por parte de algunos grupos en la comparecencia anterior— van en la dirección de que se interprete en esta Comisión si se da por supuesto que las meigas existen; nadie las ha visto, pero parece ser que haberlas haylas. Bueno, pues no será esta Comisión la que tenga que determinar si las meigas existen o si haberlas haylas, sino que será la autoridad judicial la que determine las responsabilidades y la que califique los hechos jurídicos, si es que así sucede. Porque tengo que recordar una cuestión que el compareciente también ha mencionado: nadie de las personas que han pasado por esa silla que usted ocupa ha reconocido la existencia, salvo el señor Villarejo, de la Operación Kitchen. Nadie. Absolutamente nadie. Otra cosa es que hubiera, como así ha sido reconocido, un seguimiento al entorno familiar del señor Bárcenas para recuperar parte de ese patrimonio; el propio señor Bárcenas lo ha reconocido.

Estamos investigando la existencia de un supuesto *pendrive*, una supuesta documentación que es contraria a los intereses del Partido Popular. No sabemos si existe o no existe, pero, de momento, no lo hemos visto, no sabemos en qué consiste, no está ahí. Es decir, es como investigar un asesinato sin que haya aparecido el cuerpo del delito ni tampoco el arma del crimen. Tampoco parece demasiado coherente todo ese batiburrillo de filtraciones de conversaciones que aparecen en la prensa.

Yo voy a recordar algo que ya hemos dicho en esta Comisión en relación con esa información que supuestamente es tan perjudicial para el Partido Popular y que todavía nadie ha puesto encima de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 51

mesa. Tiene que ver con varias cuestiones. En primer lugar, con el hecho de que el señor Luis Bárcenas dijera en la carta que dirigió a la Fiscalía coincidiendo con el inicio de la campaña electoral en Cataluña que «el robo de la información —entrecomillado— que guardaba en *pendrive* y discos duros le anima a colaborar con la justicia». Esta es una declaración bastante reciente y, como digo, coincidente con el inicio de la campaña en Cataluña y que también puedo entender en el marco de una estrategia procesal, que puedo compartir o no. En cualquier caso, no es mi competencia. Lo dicho por el señor Bárcenas contradice lo manifestado por su primer abogado, Jorge Trías, la persona que desveló la existencia de los llamados papeles de Bárcenas, que en la presentación de su libro *El baile de la corrupción* explicó que guardó una copia de los famosos papeles, que entregó al abogado de *El País*, Gerardo Viada, y que esta decisión la tomó al saber que Bárcenas escondía en Suiza 50 millones de euros. Por lo cual, es la primera vez que se afirma que todos los papeles, que supuestamente tanto han beneficiado al Partido Popular y que no hemos visto —si alguna vez aparecen los podremos valorar, pero que de momento no hemos visto, no conocemos, no sabemos si existen—, se encuentran a disposición judicial.

La segunda vez que encontramos una manifestación semejante se produce cuando en declaraciones públicas el señor Bárcenas explicó que cuando le encargó su defensa al abogado Gómez de Liaño este le exigió ser el único encargado de definir la estrategia de su defensa, lo que pasaba necesariamente por disponer de toda la información en poder del señor Bárcenas, que este puso a disposición de Gómez de Liaño, y que el abogado también judicializó y que, por tanto, conoce el juzgado. Esta es la segunda referencia a que toda esa información que pretendemos encontrar y que de momento no aparece está puesta a disposición judicial. En ese sentido, según las preguntas que se le presentaron a Sergio Ríos cuando compareció, ha quedado demostrado —también hemos visto sus declaraciones en los medios de comunicación— que él recogió las cajas del señor Bárcenas en la sede del Partido Popular, que las llevó a un bajo y que luego las llevó a la sede del propio abogado Liaño. En consecuencia, entendemos que a partir de ahí aparecieron otra vez publicadas en un medio de comunicación y, luego, en conocimiento del juzgado. Es decir, la propia declaración del señor Sergio Ríos ratifica esto que estamos manifestando.

La tercera vez que se produce una declaración en este sentido es cuando García Castaño declaró en enero de 2019 que la información obtenida sobre Bárcenas era parte de una operación legal de inteligencia policial con la finalidad de encontrar los testafierros y el dinero de Bárcenas.

Y la cuarta, también en relación con unas declaraciones de García Castaño, en las que se manifestó que únicamente guardó una copia en papel del material proveniente de los dispositivos móviles que le facilitó Sergio Ríos, material que dijo que entregó al juez y que hace tiempo conocemos por los medios de comunicación, y que también es coincidente con un oficio que dirigió al juzgado la señora Rosalía Iglesias, donde coincide expresamente el contenido que está puesto a disposición judicial.

Por tanto, andamos buscando, como digo, el cuerpo del delito. Tendrá que ser la autoridad judicial la que saque a relucir el cuerpo del delito, si es que existe, pero de momento no tenemos ninguna constancia de que exista y de que, por tanto, el Partido Popular haya cometido, como así se ha anticipado, alguna actividad que en el título de la Comisión ya se dice y califica como ilegal. Yo siempre me he preguntado qué pensarán ustedes cuando utilicemos esta fórmula semejante de poner las condenas o de poner las valoraciones o las conclusiones cuando las mayorías parlamentarias cambien e investiguemos, por ejemplo, el papel del Gobierno actual en la gestión de la pandemia. Imagínense lo que significaría calificar ya previamente en ese enunciado la actuación negligente e ilegal de la supuesta gestión por parte del Gobierno socialista.

Dicho lo cual, quisiera dejar varias cuestiones claras en relación con algunas preguntas que se están planteando o reiterando constantemente y que afectan a este caso. Se pregunta mucho sobre las compatibilidades de Villarejo. Usted pertenece al Cuerpo de Letrados de estas Cortes, y hay letrados del Consejo de Estado, incluso los abogados del Estado, que tienen incompatibilidades. No a todos los funcionarios —yo soy administrador civil del Estado— se nos aplica el mismo régimen de incompatibilidades. Eso es algo que debe de saber, porque parece ser que el señor Villarejo fue reclutado, como él mismo indica y como reconoce el señor Corcuera, de la excedencia en la que se encontraba, manteniendo una serie de condiciones. Por tanto, cuando está en la Dirección General de la Policía está en las condiciones que negoció con él el Partido Socialista. Entonces no se le puede pedir al Partido Popular ni a los dirigentes de Interior que dé explicaciones de una situación que proviene del Partido Socialista. Como mucho, se podrá preguntar por qué no se le puso fin o el porqué de esta situación, que, por otro lado, en otros cuerpos de la Administración vemos que existe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 52

En segundo lugar, tengo que decir que antes hemos visto algo insólito, y es que una persona haya tenido que explicar por qué sus subordinados y sus superiores estaban imputados y él no. Me parece que en esta Comisión ya estamos llegando al paroxismo. Pedimos a una persona que nos diga cuáles son las razones por las que el juez no le investiga a él y sí que investiga a sus superiores y a las personas que están por debajo en el escalafón. Dentro de los derechos y las obligaciones de las personas que están compareciendo están sus derechos fundamentales, y hay uno muy básico, que no es el de la presunción de inocencia, sino otro de carácter previo, el de no considerarlos presuntos culpables y que, por tanto, no tengan que justificar por qué no están investigados en un proceso. Esto que ha sucedido antes es algo insólito y no puedo evitar tener que mencionarlo.

Otra cuestión a la que quería hacer referencia y sobre la que hay un profundo desconocimiento —me corregirá el señor Martínez si me equivoco—, el funcionamiento de los cargos públicos o los responsables políticos respecto a la actividad operativa de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Cuando un policía o un guardia civil actúan en funciones de Policía Judicial, los políticos, los responsables, incluso los superiores jerárquicos de esas personas no tienen información. Yo sé que esto es difícil de entender, y ya lo he intentado explicar antes a la vista de lo que ha sucedido con el señor Pérez de los Cobos y con el ministro Marlaska. Todos aquellos que hemos trabajado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nunca hemos tenido información; no teníamos por qué tenerla. El señor Cosidó antes ha reconocido, por ejemplo, que no tuvo conocimiento de cuándo se iba a entrar en la sede del Partido Popular. En mi caso, yo fue subdelegado del Gobierno y no tenía conocimiento de cuándo se desarrollaban operativos de lucha contra el narcotráfico o de lucha contra el crimen organizado. Es decir, son operativos policiales que discurren dentro del marco de la Policía Judicial. Pero se hacen muchas preguntas que no parten de esta premisa; es decir, no se tiene conocimiento de esas cuestiones. Insisto, ahora parece ser que hay un cambio en la forma de actuar y el ministro del Interior, a la sazón magistrado, curiosamente, sí que quiere tener conocimiento o sí que quiso tener conocimiento de los informes que estaba haciendo la Guardia Civil. Yo creo que eso rompe con una tradición y no piensen que eso es así. Eso es una excepción, no sé si puntual en el caso de Marlaska, al régimen de funcionamiento de Policía y Guardia Civil.

Por último, como representante en esta Comisión del Grupo Popular, quisiera decir que, cuando se habla del control por la puerta de atrás que tiene el Partido Popular, se pone en cuestionamiento la independencia del Poder Judicial. El Partido Popular ha sido sometido a su control. Se ha estimado oportuno y se ha considerado necesario, de ahí todos los procesos judiciales en los cuales se ha visto inmerso el Partido Popular, que creo que demuestran la independencia de la justicia. Casos en algunas ocasiones dudosos, otros casos han terminado con la absolución o el sobreseimiento de más de trescientas personas. Es decir, la autoridad judicial tuvo la libertad para iniciar los procesos, instruirlos y terminarlos del mejor modo que consideró, como está sucediendo en este caso con el juez del juzgado central, el señor García Castellón.

Por tanto, señorías, a ver si aparece esa supuesta información que origina toda esta investigación. De momento, como han reconocido todas las personas, y a expensas de que aparezca cualquier cosa, de que nos digan lo contrario o de que la investigación de la autoridad judicial se deduzca lo contrario, algo que de momento no parece que vaya a suceder, seguimos sin conocer cuál es esa información tan sustanciosa, tan importante, que el Partido Popular logró evitar que se hiciera pública.

Sin más, agradezco al compareciente su presencia, señor Martínez, y a la presidenta su venia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX intervendrá su portavoz, el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Martínez, muchísimas gracias por su comparecencia. Empiezo disculpándome, porque me voy a tener que ausentar en un momento dado de la sesión.

¿Es usted funcionario de carrera?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Soy funcionario de carrera, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿En qué año ganó usted las oposiciones?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ingresé en el año 2004 en el Cuerpo de Letrado de las Cortes.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En 2004, es decir, diecisiete años de función pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 53

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Diecisiete años, sí. Correcto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pues el Grupo Parlamentario VOX, como ya ha hecho en esta Comisión anteriormente, agradece a aquellos servidores públicos la labor prestada a favor de España, que siempre es muy loable, y más en los tiempos que corren, al margen de cualquier acierto o error que se haya podido cometer en algún momento dado.

Señor Martínez, ¿conocía usted al señor Villarejo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Conocía al señor Villarejo, sí. Nunca lo he negado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le daba a usted la sensación de que el señor Villarejo se desenvolvía con soltura dentro del Cuerpo Nacional de Policía, dentro del ministerio, que estaba su salsa?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ni al señor Villarejo ni al señor García Castaño ni al comisario Carlos Salamanca, tres de los funcionarios policiales de más alto escalafón de los que están ahora mismo investigados en el juzgado, cuando el Partido Popular ganó las elecciones y se formó el Gobierno del señor Rajoy y el equipo del Ministerio del Interior, se les nombró ni se les trasladó ni se les ascendió. A ninguno de esos tres comisarios, ni al señor Villarejo ni al señor García Castaño ni al señor Salamanca. Los tres estaban en los puestos en los que llevaban el tiempo que fuese. Desconozco en qué momento fueron nombrados cada uno de ellos, pero lo que le puedo decir es que ninguno fue nombrado ni ascendido ni trasladado por el equipo directivo del Ministerio del Interior en aquella época. De la misma manera le digo que el señor Villarejo tenía una relación, por supuesto entiendo que policial, pero absolutamente fluida, con la Dirección General de la Policía anterior a la que nombramos nosotros. Cuando digo la Dirección General de la Policía no me refiero al director sino a los cargos policiales de la estructura jerárquica de la Policía, es decir, el DAO anterior a Eugenio Pino, el comisario general de Policía Judicial anterior a Eugenio Pino, que también ha comparecido aquí. Bueno, pues todos ellos conocían al señor Villarejo y todos ellos tenían o habían tenido una trayectoria de trabajo con el señor Villarejo. Sí, eso es así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Bueno, al margen de la de antes, ¿a día de hoy mantiene usted alguna relación con algún partido político?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, absolutamente ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Es importante.

Entonces, dice usted que el señor Villarejo tenía esta relación fluida. El señor Villarejo es la única persona, el único interviniente o compareciente en esta Comisión, que ha reconocido la existencia de esta investigación, aquí llamada Kitchen, en torno a los Bárcenas para obtener cierta información y en una parte ilegal. Se ha afirmado también en esta Comisión que a partir de un determinado momento sí que estaría incluida en los registros oficiales de la Policía Nacional esta investigación. En cualquiera de los casos, el señor Villarejo es el único que ha reconocido la existencia de forma oficial de esta investigación. Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿Tiene usted consciencia o, por lo menos, sensación de que operaciones similares a esta que reconoce el señor Villarejo que se llevó a cabo bajo un ministerio del Partido Popular se llevaron a cabo bajo ministerios del Partido Socialista o de otros partidos?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Desde luego yo ni al señor Villarejo ni a nadie le he preguntado nunca por eso, porque bastante teníamos con ocuparnos en el ministerio de lo nuestro como para empezar a preguntar lo que se había hecho antes. Pero sí es verdad, y es un hecho absolutamente público y publicado, que antes de las elecciones generales del año 2011 y, por tanto, en la etapa en la que todavía gobernaba el Partido Socialista y el ministro era el señor Camacho, se realiza una investigación, un seguimiento o como lo queramos llamar que trasciende a los medios de comunicación a don Ignacio González, que no estaba imputado ni estaba investigado en ningún juzgado ni nada; de hecho, era el vicepresidente de la Comunidad de Madrid. La investigación la dirige y coordina el señor Villarejo y trasciende, está en los medios; no revelo nada que no sea conocido. Efectivamente, eso se hace en el año 2011, antes de que el ministro del Interior sea Jorge Fernández. También es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 54

conocido, porque creo que además lo ha declarado en varias ocasiones, por lo menos en dos ocasiones en esta Cámara...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Disculpe. ¿Esta investigación a la que se refiere era legal o...?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues mire, en su momento surgió una cierta polémica porque esta investigación no aparecía grabada en ningún registro oficial del ministerio y porque las comunicaciones que había cruzado el señor Villarejo con otros funcionarios policiales eran a través de correos electrónicos personales, y lo cierto es que alguien, no sé exactamente quién, intuyo que el propio señor González aludido por esa investigación, interpuso las correspondientes acciones judiciales. El juzgado decidió archivar el asunto. Por tanto, entiendo que el Juzgado de Instrucción que investigó esa —valga la redundancia— investigación entendió que era legal.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La pregunta iba más encaminada a saber, básicamente, si las formas de actuar potencialmente ilegales o discutidamente legales de un ministerio de un signo político venían ya de lejos, llevándose a cabo por, más o menos, todos los ministerios del Interior que hayan pasado por España, es decir, PSOE, PP, PSOE, PP.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Lo que le puedo decir sobre esta cuestión, señor Figaredo, es que el comisario general de Policía Judicial que compareció aquí, y no solo en esta Comisión sino en una Comisión previa, de la XII Legislatura creo recordar, sobre la financiación irregular del Partido Popular, reconoció que el señor Villarejo había participado en determinadas operaciones para fines de interés policial. Eso no lo digo yo, lo reconoció él. A mí, desde luego, nunca se me ha ocurrido dedicarme a saber en qué investigaciones había participado previamente el señor Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero encuadrado en ministerios del Partido Socialista.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, claro. En el inicio de la Operación Gürtel y otras tantas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale.

Por otro lado, señor Martínez, ¿le consta a usted que en algún momento el CNI se viera involucrado en esta investigación que estarían llevando a cabo el señor Villarejo o una parte de la Dirección Adjunta Operativa sobre los Bárcenas y estos papeles? ¿Pasó algo similar? ¿Se acercó, preguntó o mostró interés de algún tipo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Aquí sí que le tengo que pedir que entienda que cualquier cuestión relacionada con el Centro Nacional de Inteligencia que yo pueda conocer, que siempre lo sería por razón del cargo que ostenté, está cubierta por la Ley de Secretos Oficiales y por la propia Ley del Centro Nacional de Inteligencia. Por tanto, me tengo que ceñir a ellas y no le puedo contestar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Respecto a esta investigación, sea investigación oficial o sean las actuaciones del señor Villarejo, ya fuese para informar de ellas o para incluso quejarse o protestar, ¿en algún momento despachó usted con la jefa de gabinete de doña Soraya Sáenz de Santamaría?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo con la jefa de gabinete de doña Soraya Sáenz de Santamaría despache muchísimas veces. Entre otras cosas, porque primero fui director de gabinete en el año 2012, y de alguna manera quien coordinaba a los directores de gabinete era la directora del gabinete de la vicepresidenta. Después, siendo secretario de Estado, yo asistía todos los miércoles, porque entonces tenía lugar los miércoles, a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, donde estaba la propia vicepresidenta, como presidenta, y la directora de gabinete porque era miembro de la Comisión. Pero yo jamás en mi vida he hablado de esta llamada e inexistente Operación Kitchen con la señora María González Pico.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Hay una cuestión que se ha publicado en los medios recientemente que, más o menos, diría algo así como que en un momento dado usted hizo algún tipo de alegación o de afirmación en el sentido de dar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 55

información a los medios de comunicación o en la causa penal respecto de mucha gente. Es decir, de algún tipo de información que involucraría a muchas personas. En un momento dado, según publican los medios de comunicación, usted mantiene una reunión con el compañero de celda del señor Villarejo. Entonces los medios de comunicación sugieren que a partir de ese momento usted cambiaría de opinión, dando ciertas alegaciones relativas al ministro del Interior, sin salir de ahí, y nunca involucra a más personas. Se especula que habría sido a raíz de esa reunión, ¿podría contarnos...?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le digo varias cosas. Primero, es una especulación bastante imaginativa que, por otra parte, también le digo que hasta la fecha nunca había leído ni escuchado, pero como especulación es perfectamente válida. Cuando en los medios de comunicación trasciende que yo voy a dedicarme a hablar de todo el mundo y a contar cosas, le diré que publicaron una entrevista que nunca di, lo cual es bastante extraño. En una conversación supuestamente *off de record* yo sí dije que iría al juez cuando me correspondiera y contaría la verdad. Y eso es lo que he hecho.

A partir de ahí, he visto publicadas cosas tan alucinantes... Y, desde luego, con respecto a la conversación mantenida con esa persona me tendrá que permitir que no de mayores explicaciones, es un tema que no me inquieta lo más mínimo. Sin embargo, el juez central de instrucción número 6 acordó, todavía sin fecha, citarme a propósito de esa conversación y a petición de los fiscales. Yo no tengo el menor problema en explicarle al juez central de instrucción por qué hable con esa persona que se presentó como abogado, y con quien mantuve una conversación breve de una hora en un sitio absolutamente público, y sin ningún tipo de contenido ni morboso ni escabroso ni nada. Usted entenderá, y espero que lo haga, que si yo todavía no he tenido ocasión de explicarlo ante el juzgado, tampoco tiene mucha lógica ni creo que me beneficie en absoluto explicarlo previamente aquí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Ya por último, ¿usted a día de hoy tiene la condición de investigado?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Efectivamente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Para que conste en acta, ¿nos puede dar una brevísima explicación sobre en qué consiste este estado procesal?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es un estado procesal en el cual, como consecuencia de una serie de hechos que se pretenden esclarecer en el Juzgado Central de Instrucción número 6, personas sobre las que por distintos motivos, tanto los representantes del ministerio público como el juez, han entendido que deberían dar explicaciones, en este caso han abierto una serie de diligencias en las cuales se nos piden esas explicaciones. Por si va por ahí la pregunta: a mí no me han individualizado ninguna responsabilidad penal, no sé todavía de qué delito se me acusa a mí, porque los delitos de la pieza son genéricos todavía. Es decir, todos estamos bajo una misma investigación de determinados delitos, pero no ha habido individualización de esas conductas, calificación jurídica de las mismas y, por tanto, poco tiempo después de dos años de investigación quiero decir...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Dos años y medio sin dar explicaciones.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ... que básicamente yo no estoy imputado o investigado desde hace dos años y medio. La investigación se inicia en noviembre del año 2018 y mi condición de investigado por el juzgado se acuerda el día 22 de enero de 2020 para ser más exactos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.
Creo que no hay más preguntas. Muchísimas gracias.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señor Figaredo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tomará la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 56

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenas, señor Martínez. Nos encontramos aquí a resultas del descubrimiento de una operación en la que se estaban realizando investigaciones al margen de la autoridad judicial, en la búsqueda de piezas de convicción que pudieran incriminar de una u otra manera al Partido Popular en su supuesta financiación ilegal. Hay diferentes interpretaciones de por qué se realizó este tipo de actividades. Nos han contado todo tipo de cosas mientras hemos estado aquí en esta Comisión: que era porque estaban buscando dónde escondía el dinero y que era perfectamente legal y que luego lo iban a comunicar a la autoridad judicial. Nos han contado de todo, inclusive que era para salvaguardar los intereses del Estado porque podía haber en poder del señor Bárcenas documentación comprometedor para altas instancias del Estado, que se interpretan como la Jefatura del Estado o todos los escándalos que se han producido en torno a la casa real. A mí me gustaría saber de todo este tipo de actividades, ¿cuándo y en qué fecha tiene usted conocimiento de que se está realizando algún tipo de investigación en torno a Bárcenas, más allá de las que se están realizando en sede judicial?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenos días, señor Mayoral.

Lamentablemente me voy a tener que remitir a mi primera intervención en la cual, a propósito de cuestiones que están bajo investigación judicial, ya les dije que no iba a responder porque creo que en ese conflicto entre el interés de la investigación parlamentaria, que es absolutamente legítimo, y mis propios derechos procesales, la interpretación debe ser, por lo menos desde mi punto de vista, la más protectora hacia mis derechos fundamentales. Dicho lo cual, le diré que yo negaré la mayor de todas esas versiones que usted ha dado. Niego la existencia de ningún operativo, etcétera. Tampoco puedo ir mucho más allá y daré todas las explicaciones posibles cuando tenga que declarar ante el juez, como ya lo he hecho. Y también me gustaría, desde un punto de vista un poco más técnico, aclararle que los seguimientos, las investigaciones, la inteligencia policial no necesariamente están siempre dirigidas por un juez y no necesariamente siempre se remite el resultado de las mismas a la autoridad judicial. Estoy seguro de que no me va dejar usted leerlo, porque le consumo su tiempo y lo comprendo, pero hay un auto de un juzgado de instrucción, el número 22, de Barcelona, a propósito de determinadas actuaciones para recabar información y seguimiento realizados por el cuerpo de los Mossos d'Esquadra con respecto a personas que no estaban investigadas, sino que...

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero de lo que aquí estamos hablando es de otra cosa. No estamos hablando de que no haya una investigación judicial y, entonces, en las previas, a ver si llevamos algo a la investigación judicial. Estamos en una situación en la que se está produciendo una investigación bajo mandato judicial con unidades de la Policía Judicial realizando actividades de investigación, y en paralelo se realizan y se emplean medios del Ministerio del Interior para investigar al margen de la autoridad judicial, según quien lo plantea, y existen indicios que van en ese camino, de que esa investigación tiene por objeto sustraer pruebas del procedimiento judicial.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo, señor Mayoral, insisto en que no voy a hacer más esfuerzo por leerle algún párrafo de este auto que sería interesante. Le doy hasta la fecha, porque sí es parecido.

El señor **MAYORAL PERALES**: Lo puede facilitar y además que esté a disposición de todos los grupos. Seguramente será de muchísimo interés para todas las personas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es del 1 de enero de 2019. Simplemente le leo un párrafo: A la Policía se le exigen resultados. Poderlos conseguir depende en buena medida del capital de información que posean. Por ello el capital de información de toda Policía es un bien esencial para llevar su cometido. Dicho lo cual, y añadido más, usted dice que se estaba investigando y no se daba cuenta a la autoridad judicial. A mí no me consta que fuese así. Eso, evidentemente, habrá quien lo haya dicho, pero yo desde luego no lo voy a ratificar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Aquí hemos tenido un responsable de la Unidad Central de Apoyo Operativo que nos ha dicho que hizo una entrada en un domicilio profesional sin autorización judicial, mediando engaño, es decir, es similar a la utilización de ganzúa o a la ruptura de la puerta, o sea, el planteamiento jurídico es el mismo; que accedió a dispositivos informáticos utilizando medios de la Policía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 57

Nacional sin autorización ni mandato judicial, y que sustrajo esos datos: en concreto este señor dice que los puso a su disposición.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo he contestado antes al señor...

El señor **MAYORAL PERALES**: Directamente, lo digo por ir centrando...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Y también le digo otra cosa que conecta un poco con la reflexión que hacía el señor Santamaría: mire, el propio nombre de la Comisión de investigación y desde luego la coletilla de toda la investigación en el sumario es 'anular pruebas inculpatorias para el Partido Popular'. A mí me cuesta mucho defenderme cuando no sé de qué hablamos ni quién obtuvo supuestamente esas pruebas inculpatorias ni cuándo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo creo que hay una cuestión que es previa, que es pública y notoria por sus declaraciones y sus documentos y SMS propios, en los cuales además usted señala directamente que tenía conocimiento el propio ministro del Interior. Yo sé que usted ha sido una persona leal en todo momento con sus mandos, o con las personas de las que usted tenía dependencia política; lo ha hecho y creo que en eso ha sido coherente. Obviamente yo no voy a decir que comparto la manera que ustedes tuvieron de gestionar el Ministerio del Interior, como comprenderá, solo faltaba, pero lo que nos estamos encontrando en esta situación no es algo que usted desconozca. Y no solamente eso, además es público y notorio que usted está diciendo que no va a ser quien va a pagar el pato. La realidad es que hoy todos los actores implicados en este asunto le señalan a usted, los documentos le señalan a usted y desgraciadamente tiene toda la pinta, si usted no es capaz de enervar esos indicios, de que al final todo le va a apuntar a usted. Es decir, el hecho de que usted aquí no quiera colaborar con esta Comisión o no quiera manifestar cuestiones porque entiende que tiene que salvaguardar sus intereses procesales, desde nuestro punto de vista, modestamente —es una opinión— es un error, en la medida en que todos los demás le están poniendo en el punto de mira. Todos los demás le ponen en el punto de mira y es usted el principal responsable, y el responsable de la secretaría de Estado.

Además le van señalando más cosas, como cuando hemos estado viendo aquí la cuestión de la compatibilidad del señor Villarejo, que es algo escandaloso. Es escandaloso puesto que el responsable operativo de la comisaría de la casa real fue quien hizo el informe de compatibilidad del señor Villarejo, diciendo que su labor era perfectamente compatible con que participe de entidades que tienen relaciones institucionales y operativas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y es público y notario porque estaba publicado, y hay un documento, hay información reservada; vuelvo a repetir que lo hace el jefe de la sección operativa de la casa real diciendo que es perfectamente compatible todo lo que hace este señor. Esto se produce casualmente mientras este señor está realizando supuestas gestiones, según ha manifestado públicamente él mismo, para buscar documentación comprometedoras de la casa real. Se produce en ese mismo lapso de tiempo y ustedes dan por buena esa información reservada cuando era público y notorio que toda esa información estaba siendo un auténtico escándalo público. Como comprenderá encajan poco las piezas, máxime cuando el responsable de la Gürtel, el señor Correa, ha dicho en sede judicial —está publicado— que él compartía testafierros con la casa real para esconder el dinero; escondía el dinero en el mismo sitio que el anterior jefe del Estado en concreto. Comprenderá que todo esto socava la confianza en las instituciones del Estado en nuestro país.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es su opinión, que yo respeto. Dice usted que todos los que han comparecido me han apuntado a mí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchos, muchos, muchos; todos los que apuntan, ha habido muchos que no han apuntado a nadie.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sinceramente yo no puedo compartir tampoco eso.

También le digo que hay dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, un inspector jefe y un funcionario, que creo que es policía u oficial —no lo sé—, que supuestamente habrían ido a llevarme no sé qué a la secretaría de Estado, que han declarado en sede judicial después de haberlo hecho en sede policial, y los dos lo han negado. Esto lo tendrá que decidir el juez, entiéndame.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 58

Yo comprendo el papel que usted tiene que hacer en esta Comisión, señor Mayoral, lo entiendo perfectamente. Sobre todo cuando ya me ha...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Pero hay hechos que son muy evidentes: usted ha tenido la responsabilidad de la secretaría de Estado, se ha reconocido la compatibilidad de una actividad económica y financiera que ha devenido en un patrimonio de millones de euros; ustedes le dieron la compatibilidad; usted era responsable en el Ministerio del Interior...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Que yo le di la compatibilidad?

El señor **MAYORAL PÉREZ**: No, usted no, el Ministerio del Interior. Pero de la secretaría de Estado usted era el responsable político.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Déjeme que le aclare una cosa, señor Mayoral: el señor Villarejo entra en esa situación, a través de actividades privadas o realizando actividades privadas —las cuales por cierto no ocultaba, es decir, él hablaba de cómo sus empresas eran utilizadas para determinados fines policiales—, en el año 1993, en el que, si me lo permite, yo no estaba ni en la universidad. Entonces, en qué condiciones y bajo qué régimen...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: ¿Hay más funcionarios que realizan ese tipo de actividades? ¿Conoce usted más funcionarios desde que estuvo en la secretaría de Estado que realicen actividades como las que hace el señor Villarejo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me consta que los ha habido, sí.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: ¿Pero los había cuando usted estaba de secretario de Estado?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No que yo tuviese entonces conocimiento, pero me consta que los ha habido.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: ¿Los ha habido también que realizaban actividades económico-financieras y ponían recursos del Estado a disposición de intereses privados?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Esa última parte ya no tanto.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: ¿No tanto?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí lo que me consta dentro de lo que yo...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Hombre, cuando alguien tiene en su objeto social que realiza actividades de relación institucional y operativa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las ofrece para el mercado privado, obviamente está realizando actividades privadas utilizando recursos del Estado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No es eso lo que yo digo que me consta. Me consta, dentro de que no he hecho ninguna comprobación ni lo he visto escrito en ningún papel, sino porque me he podido informar del asunto, que existe esa misma situación, en la cual actividades de carácter privado eran utilizadas a modo de cobertura o como queramos llamarlo, que era lo que explicaba el señor Villarejo siempre. Desde luego le puedo garantizar que ninguna situación de ese tipo fue ni autorizada ni avalada por el equipo ministerial en el que yo estaba.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Sí, está avalado completamente, porque hay un informe que lo acredita.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Hay un informe jurídico que yo...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Bueno, ¿jurídico? La verdad es que sería bastante pretencioso decir que es un informe jurídico, porque es un desprecio a cualquier calificación jurídica que se precie.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Eso es otra opinión subjetiva suya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 59

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Sí, probablemente, pero es bastante difícil asumir eso. Pero le quiero hacer otra pregunta.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le rogaría que me deje contestar la anterior. Si no me deja contestar la anterior, pues...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Sí le he dejado, pero dígame.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mi respuesta a lo anterior es que ese informe del que usted habla yo no lo ordené, y desde luego yo no era responsable de la situación de compatibilidad o incompatibilidad de ningún funcionario, ¡de ninguno! Era responsable de las mías.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Tampoco lo era el jefe operativo de la comisaría de la casa real, de eso no le quepa ninguna duda; usted no lo era, pero ese señor tampoco lo era.

A mí sí me gustaría que pudiera explicarnos en algún momento cómo puede ser que el señor Sergio Ríos pudiera llegar a tener un arma corta no solamente pagada con fondos reservados, que es lo menos importante porque son apenas seiscientos euros, sino cómo pudo llegar a tener autorización para portar armas cortas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Don Rafael, supongo que tendría una licencia; no tengo ni idea.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Sí, pero esa licencia se tramita durante ese periodo; es decir no tenía la licencia previamente, porque si no, no hubiera necesitado seiscientos euros para comprarse una pistola obviamente.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No tengo ni la menor idea de por qué me pregunta, pero sí le puedo decir...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Bueno, sí sabe usted por qué le pregunto porque es público y notorio que a este señor se le facilitó un arma corta...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: ...que fue pagada con fondos reservados y que fue él a recogerla personalmente, y para poder acceder a esa arma obviamente necesitaba previamente una licencia de armas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Y usted sabe dónde se conceden las licencias de armas?

El señor **MAYORAL PÉREZ**: En el Ministerio del Interior.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Quién? ¿Qué cuerpo?

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Dígamelo usted, que ha sido secretario de Estado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se lo digo yo...

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Dígamelo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): La Dirección General de la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno. Por tanto, si usted cree que hubo una especie de maquinación entre la Dirección General de la Guardia Civil, la Intervención Central de Armas y Explosivos y la Delegación del Gobierno, que tiene que conceder la licencia, además del ministerio, creo que está siendo un poco fantasioso.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Yo le digo los datos que nosotros tenemos, lo que hemos visto y lo que nos han facilitado los diferentes comparecientes hablando de este asunto.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pero hágame...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 60

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Obviamente usted también sabe quién era la delegada del Gobierno en ese momento, que era quien tenía que firmarlo. Tampoco es demasiado difícil de deducir que...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues mire le voy a decir una cosa: estaba enferma. Acababa de tener un accidente de tráfico y por tanto probablemente en ese tiempo no estaba la delegada del Gobierno. Lo digo por las fechas que me está usted diciendo, 2013-2014, en las que la señora Cifuentes tuvo un accidente de tráfico. No sé si coincide o no, pero estuvo muchos meses de baja. Al mismo tiempo, le ruego que, de la misma forma que usted dice que han tenido acceso a documentación e información, incorpore también esta que yo le doy. Las licencias de armas no las da por supuesto el secretario de Estado, ni siquiera la Dirección General de la Policía. Las da la Intervención de Armas de la Guardia Civil. Las concede con un procedimiento absolutamente reglado y además interviene la Delegación del Gobierno. Creo que en esos momentos la señora Cifuentes no estaba en activo por situación de enfermedad.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Sabe quién se encargaba en esos momentos de las funciones de la señora Cifuentes?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues no tengo ni idea.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No lo recuerda?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me imagino que sería el secretario general de la Delegación del Gobierno, digo yo, no lo sé.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Y usted en todo este asunto dice que no ha tenido conocimiento de la operación, con lo cual no habló de esta operación con el señor ministro del Interior?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le vuelvo a decir lo mismo, que yo niego la existencia de tal operación. La Operación Kitchen como tal y con ese nombre aparece publicada en la prensa en noviembre de 2015, un mes antes de las elecciones, tengo la intuición de que con el ánimo de perjudicar al Partido Popular. No hay que ser muy intuitivo para pensar eso, porque en noviembre de 2015, un mes antes de las elecciones, que salga en un diario varios días sucesivos la existencia de una operación, etcétera... Usted sabe, y si no se lo digo yo porque yo sí he tenido que leerme el sumario varias veces, que no hay absolutamente ningún papel, ningún documento, ningún escrito que directa ni indirectamente hable de semejante operación. Y le digo más.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero hay un informe, parece ser que de Asuntos Internos, que habla de la utilización de setenta policías para realizar labores de seguimiento e investigación.

Para concluir, me gustaría que pudiera ilustrarnos usted. El señor Villarejo nos dijo que él buscaba unos papeles relacionados con las altas magistraturas del Estado. Seguidamente acaba la Operación Kitchen, o él se va de la Operación Kitchen o desaparece de la escena, y aparece casualmente por ahí. En el juicio de la Gürtel, el responsable de la Gürtel dice que él compartía testafarro con Juan Carlos. Seguidamente este señor se va a ver a Corina y empiezan a aparecer papeles en contra de la Jefatura del Estado. ¿Usted no piensa que tiene alguna relación la caída del señor Villarejo con el hecho de que estuviera relacionado con los documentos que implicaban a la Jefatura del Estado en este tipo de cuestiones?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me va a disculpar, señor Mayoral, pero no tengo ninguna razón para pensar eso, ninguna.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano, y lo hará su portavoz, el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Martínez. ¿Cómo está?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 61

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le diría que me sorprende su pregunta si no fuese porque sé que la ha hecho en ocasiones anteriores, y se la agradezco sinceramente. Pues mal.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le voy a ser sincero. Yo no sé muy bien cómo cogerle. Estoy convencido de que usted es —ya se ha comentado— un chivo expiatorio para algunas cosas. Eso no significa evidentemente que desde este grupo parlamentario no consideremos que usted hizo cosas mal hechas, sobre todo —siempre acabamos diciendo lo mismo— porque se estaba utilizando dinero público, y desde nuestro punto de vista eso es gravísimo. Aquí ya no estamos hablando tanto, que también, de malas praxis, de malas actuaciones, como de delitos en tanto en cuanto se estaba utilizando dinero público a favor de un partido político, para destruir pruebas en contra de un partido político. Pero sí es cierto que yo creo que usted está en medio de una batalla, de una lucha —ya lo estuvo en su momento— interna del Partido Popular entre Soraya, Cospedal, el presidente, el ministro, etcétera, y que por lealtad seguramente se está usted comiendo, principalmente a nivel mediático, también judicial, algún marrón que no le toca del todo.

Dicho esto, empiezo con las preguntas. ¿Cuándo se tuerce su relación con Villarejo? Ustedes hablan y hay conversaciones constatadas ya entre ustedes en el sumario de lo del Pequeño Nicolás en el año 2014, y todo esto ha acabado como ha acabado, diciendo Villarejo las cosas que dice sobre usted. ¿En qué momento se tuerce la relación con él y por qué cree que se tuerce? En un verano, yo creo que fue el de 2012, es decir, siendo director de Gabinete, este señor me dice: te invitamos a comer u os invitamos a comer. Yo le puedo asegurar que he comido muchas veces, muchas más veces con funcionarios de la Guardia Civil, del cuerpo Nacional de Policía, en un ambiente distendido o incluso familiar, porque yo en ese momento me sentía a gusto haciéndolo y entendía que eso también podía ser parte de una buena relación con los cuerpos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Martínez, de verdad que no tengo ningún tipo de interés en lo que usted hace en su tiempo libre. Lo que sí es cierto es que me parece importante, para entender algunas cosas, saber la relación que usted exactamente tenía con el señor Villarejo. Hay una conversación...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Para decírselo muy claro y cerrar el asunto. Mi relación era absoluta y estrictamente profesional y policial.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Por qué el señor Villarejo, en una grabación interceptada, le señala a usted como el que le pide negociar con Francisco Correa? Usted literalmente ha dicho hace un rato, cuando le han preguntado por casos anteriores a todo esto: hombre, yo de eso no me encargaba, porque bastante teníamos con lo que ya teníamos. Luego, en cambio, hay grabaciones en las que Villarejo, hace ya años, le vuelve a acusar a usted de ser el intermediario del Partido Popular, que le pide a la vez intermediar con Francisco Correa para saber exactamente cómo hacer para frenar un poquito eso de la Gurtel ¿Es también falso? Porque estaríamos hablando de un caso de obsesión por parte del señor Villarejo con usted. Le ha acusado de un montón de cosas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Sí? ¿Usted cree?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, y tengo más.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues siga, siga. ¿A cuántos más acusa? Yo creo que aquí hay algo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Por eso le preguntaba.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): De hecho, creo que en alguna ocasión usted lo ha planteado y creo que está bien planteado. Es decir, si este señor, de todo lo que dice, dice la verdad o si este señor de todo lo que dice, no dice la verdad, pero ¡hombre! ir haciendo un poco de picoteo de las cosas que puedan resultar perjudiciales para alguien o escandalosas, etcétera, etcétera... porque yo le he oído decir al señor Villarejo, no directamente, pero cosas que se ven en la prensa, cuestiones que afectan al atentado del 11-M; en fin, a muchísimas otras cosas y permítame que tenga dudas, permítame que tenga dudas. Yo no podía ser en ningún caso el intermediario del Partido Popular porque yo no era del Partido Popular, vuelvo a decir lo mismo, y que no se entienda esto como que yo no tenía afinidad con el Partido Popular, pero yo no era afiliado ni militante. ¿Cómo me va a mandar a mandar a mí el Partido Popular a intermediar nada?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 62

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale, esperemos que de aquí a tres años yo no le pregunte esto con más información, porque me suele pasar; a mí me suele pasar que en las comisiones de investigación me lo niegan rotundamente y al cabo del tiempo...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, yo espero no tener que venir a responderle a usted dentro de tres años, pero...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No se puede llegar a imaginar la gente que repite.

Le leo: mi grandísimo error fue ser leal a miserables como Jorge, Rajoy o Cospedal. Esto a mí me parece durísimo viniendo de un alto cargo del Partido Popular, como fue usted, y de compañeros, como es el señor Rajoy, la señora Cospedal y el señor Jorge Fernández Díaz. ¿Se ratifica en estas palabras?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, primero, yo nunca he sido alto cargo del Partido Popular.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdóneme, creo que está de más negar la evidencia. Usted fue número dos de Interior en un Gobierno del Partido Popular. ¿Sí o no?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Eso sí, pero no es lo mismo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Eso, en mi pueblo, es un alto cargo. La pregunta es muy clara.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le pido que sea usted riguroso. Yo fui un alto cargo del Ministerio del Interior, pero no del Partido Popular. ¿En una etapa en la que gobernaba el Partido Popular? Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entonces, ¿qué era del Pacma? ¿Quién gobernaba?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, gobernaba el Partido Popular.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: El partido Popular, ergo usted era un alto cargo de un Gobierno presidido, liderado, gobernado, gestionado por Partido Popular.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ahora estoy de acuerdo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿A qué error se refiere cuando usted dice que su principal equivocación ha sido ser leal a estos miserables, que es una calificación suya, de ex compañeros suyos?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le voy a decir tres cosas. Primera, esos mensajes, ya se lo he dicho antes al señor Sicilia, forman parte, primero, por supuesto de mi más estricta intimidad, desvelada a efectos de investigación policial.

Lo que no puede ser es que ustedes aprueben la semana pasada una ley orgánica sobre protección de datos personales en investigaciones penales, en la cual —le remito la ley que usted ha votado, al artículo 1, al artículo 11— claramente los datos personales que obran en actuaciones judiciales se tienen que restringir a los fines de —le leo, si quiere, literalmente—: prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales o ejecución de sanciones penales donde no está la investigación parlamentaria, por tanto...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Martínez, a mí me importan muy poco sus mensajes personales. Lo que ocurre es que estamos hablando de un caso de enorme gravedad en la historia este país.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Claro, pero....

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Déjeme acabar, por favor.

A partir del momento en que sus mensajes explican el recorrido de ese enorme y gravísimo caso de corrupción en este país, como es la utilización de fondos reservados para favorecer a un partido político, pues me importan. Y le puedo asegurar que me importa bastante poco el resto. Y de los dos, aquí el que ha llevado mensajes personales ante un notario es usted. Así que lo que no me vale es que, depende, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 63

mensajes le importen o no le importen y, sobre todo, que me lea aquí una ley aprobada que no tiene nada que ver. «Manzanas traigo».

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por usted.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perfecto. Pero es «manzanas traigo».

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Vale.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Y es de primero de trampita.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, es que yo la voy a cumplir. Usted si quiere no la cumpla; la ha votado, pero no la cumpla. Yo la voy a cumplir.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, es que usted la cumple depende.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿De qué? No. Perdóneme.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Depende de si son los que usted lleva frente al notario para defenderse o no.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Y acaso los que he llevado ante el notario se los he traído a ustedes aquí? Están igualmente en un sumario, exactamente lo mismo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le voy a decir algo. Según el artículo 502.3 del Código Penal, ustedes tienen obligación de decir verdad.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Correcto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Hay jurisprudencia que ya está dirimiendo en estos mismos momentos si ustedes, además de eso, tienen la obligación de colaborar.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ya le digo yo que no.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya sé que no, pero ojalá, ojalá cambie. Y de hecho yo creo que debería cambiar, porque si no pasan cosas como las que están pasando aquí. Y le voy a decir algo, ustedes que son tan patriotas no solamente le deben respeto a un juez, a un fiscal, en definitiva a una sede judicial, y sobre todo en su caso.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿En el mío en particular?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, porque ha sido letrado de estas Cortes, tengo entendido, ¿no?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Lo soy.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo es.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pero no estoy aquí por mi condición de letrado, también se lo recuerdo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es para recordarle su biografía. Entonces debería tener más respeto que nadie a la sede parlamentaria. Y yo le estoy leyendo un mensaje suyo y me está diciendo «manzanas traigo».

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, le estoy diciendo que yo voy a ceñirme a la ley que ustedes han aprobado la semana pasada. Y que si usted no la quiere cumplir...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Martínez, estoy intentando no...
Siguiendo pregunta, pero no me haga.... Bueno, siguiente pregunta.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Usted hace la pregunta y yo hago las respuestas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 64

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted le manda un mensaje al señor Eugenio Pino en el que dice tras la declaración de García Castaño: Probablemente él crea —García Castaño— que implicándome a mí el asunto termina en mí, y no escala. Pero te garantizo —usted le dice a Pino— que si yo tengo que declarar también irán JFD y MR. JFD es Jorge Fernández Díaz y MR es Mariano Rajoy. Esto a mí me suena a amenaza. ¿Era una amenaza a Eugenio Pino?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le voy a decir lo mismo. Yo no voy a hablar de mis mensajes, que forman parte de un informe policial que forma parte de un sumario y que nunca tenía que haber trascendido, y que creo que está destinado a servir para el esclarecimiento de los hechos en el juzgado, no para hacer control parlamentario. Y eso es lo que ustedes han aprobado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale.
¿Usted firmaba talones de fondos reservados?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo tenía la competencia para autorizar los fondos reservados, sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Firmaba talones de fondos reservados, daba el OK a ese dinero. Lo dijo usted mismo frente a un juez, no es un mensaje. Lo dijo usted frente al juez.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Qué yo daba el OK a ese dinero? Yo firmaba el cheque en un sistema de firma mancomunada en el cual, si me lo permite, yo no puedo hablar de nada del procedimiento de autorización de los fondos reservados. Pero, si la pregunta es si el cheque que se firmaba...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Usted lo dijo frente al juez, lo dijo Pérez de los Cobos aquí y le señaló a usted.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Claro. No, no me señaló a mí, don Gabriel, es que...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Dijo que era su función.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ... el cheque de los fondos, la competencia sobre los fondos reservados —le hablo de lo que está en la ley, por tanto no es secreto, está en la ley— es una competencia que le corresponde al ministro. El ministro, y no este ministro con el que yo coincidí sino desde siempre, desde el año 1995, delega esa competencia en el secretario de Estado de Seguridad, como podría no delegarla, entiéndame. Y el sistema, para ser estricto y para tener control, establece que el cheque que se firma para autorizar los fondos —y hasta ahí le voy a decir— debe contar con dos firmas. Dos firmas, dos de tres personas autorizadas. La mayor parte de las veces, efectivamente, uno de los firmantes era yo. También hubo meses que no firmé yo porque estaba de viaje donde fuese y firmaba otro de los autorizados. Sí, si esa es la pregunta, creo que hasta ahí le puedo contestar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, y de hecho me ayuda porque —ya acabo, señora presidenta— me acaba de decir que no solamente era su firma, sino que eran dos más. El control pasaba hasta por tres personas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Dos de tres.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale, dos de tres, pero una de ellas era la de usted que era, recuerdo para la gente porque si no alguno va a pensar que usted era el portero del Ministerio del Interior, el número dos del Ministerio del Interior.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): A mí el portero del ministerio del Interior me merece el máximo respeto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Totalmente de acuerdo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No sé qué le parecerá usted, pero a mí el portero me parece un nombre absolutamente respetable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 65

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo respeto a las instituciones y, sobre todo, respeto el dinero público. La pregunta es clara, señor Martínez, ¿cómo puede hacernos creer que, siendo una de las personas que dan el OK a ese dinero, usted no se enterase en ningún momento de que ese dinero se utilizaba para espiar a un señor que tenía pruebas en contra del Partido Popular, su partido?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Se lo voy a explicar: porque ni yo ni ningún secretario de Estado de Seguridad —le sugiero que haga la prueba cuando pueda comparecer el actual o el que venga después— tiene el detalle ni entra en la autorización, idoneidad, oportunidad o conveniencia de los gastos. Y hay una orden...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Martínez, ¿sabe qué pasa? Que aquí ninguno de ustedes tiene responsabilidad. Están a esto de acusar a Yoko Ono de todo. **(Juntando los dedos índice y pulgar en forma de pinza.)**

Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): El problema es que usted no me deja terminar. Usted pregunta, pero no me deja contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Plural tomará la palabra su portavoz, el señor Pagès i Massó. **(El señor Pagès i Massó pronuncia palabras que no se escuchan.)**

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Pagès, no le escucho bien.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Martínez, buenas tardes. En esta Comisión se trata de descubrir, de saber, de informar sobre si sucedió alguna cosa relacionada con lo que se ha venido a llamar la Operación Kitchen y, concretamente, usted está aquí para saber si usted sabía algo de esta Operación Kitchen. Lo primero que querría leerle o comentarle es que, según sus palabras, que constan en el sumario de la Audiencia Nacional en la pieza del mismo nombre, podemos leer: La semana pasada, mientras los medios anunciaban mi imputación, JFD —entendemos Jorge Fernández Díaz— se daba un baño de masas presentando sus memorias, un repugnante gesto de vanidad que le define muy bien. Yo me tengo que pagar mi abogado de mis casi inexistentes ahorros. El asunto que investiga la Audiencia Nacional no fue iniciativa mía, sino todo lo contrario. Recibí instrucciones muy concretas y tuve una presión diaria para obtener y transmitir información. ¿Cuál es su relación con la Operación Kitchen?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le vuelvo a decir lo mismo, a pesar de que creo que resulto pesado, pero no voy a contestarle —por razones que he explicado— sobre cuestiones que están bajo investigación judicial, y al mismo tiempo le digo que yo no entregué esos mensajes ni los hice públicos ni se los he dado a ningún periodista, sino que fueron intervenidos, muy a mi pesar, en una investigación policial y trasladados a un informe que, supuestamente, iba a quedar bajo la necesaria salvaguarda por unos hechos que todavía se están instruyendo y, sin embargo, se han publicado en todos los medios de comunicación, lo que parece bastante difícil de entender. Pero creo que afecta, no solamente a mi intimidad, sino a la intimidad de terceros, y que tiene que ser exclusivamente utilizado para fines de investigación criminal. Y le vuelvo a contar lo de la ley, por si...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Como usted comprenderá, son de dominio público y estamos en la Comisión de investigación parlamentaria del Caso Kitchen y por esta razón yo se lo leo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Que usted lo pregunte, lo entiendo, pero que yo no responda, le ruego que lo entienda también.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: De acuerdo.

Recibí instrucciones muy concretas. Segunda pregunta ¿Cuándo recibió estas instrucciones muy concretas? ¿Fue a partir de 2013, en el marco de una operación de control de daños que podría causar la información de la que disponía el señor Bárcenas y que podía afectar a la estabilidad del Partido Popular?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 66

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Con todo respeto, señoría, y sin pretender, ni mucho menos, faltarle, me remito a mi explicación anterior.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Como usted comprenderá, yo formulo las preguntas para que consten. Sé que usted no va a responder, pero yo las formulo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me parece correctísimo.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Según sus propias palabras, usted considera un error haber confiado en personas como Rajoy, Fernández Díaz o María Dolores de Cospedal. Literalmente dijo también: Mi error fue ser leal a miserables como Fernández Díaz, como Mariano Rajoy o Dolores de Cospedal. Y se lo dijo a un magistrado de la Audiencia Nacional, según consta también publicado en diversos medios de comunicación. La primera cuestión es: ¿Qué tipo de relación tenía usted, como secretario de Estado de Seguridad, con magistrados de la Audiencia Nacional. ¿Por qué hablaba con ellos en estos términos de miembros del Gobierno?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): A esa parte sí le voy a contestar porque ciertamente, ¿cómo no iba a tener el secretario de Estado de Seguridad relación con los magistrados de la Audiencia Nacional y concretamente con el presidente? Tenía una relación cordial de colaboración en todo lo posible. ¿Que después de unos años se convierte en una relación de cierta confianza? Sí. Lo raro sería, señoría —tal vez hasta me lo pueda usted reconocer— que yo tuviese como secretario de Estado de Seguridad relación con la mafia rusa, pero con los magistrados de la Audiencia Nacional creo que era mi deber, y con la fiscalía, era mi deber.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Lo puedo entender, pero es que usted estaba diciendo que fue un error suyo ser leal a miserables como Fernández Díaz, Mariano Rajoy o Cospedal; lo estaba diciendo un secretario de Estado...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Un ex secretario de Estado...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... a un magistrado de la Audiencia Nacional.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le vuelvo a decir lo mismo, que o voy a entrar en ese contenido, pero permítame que le añada otra cosa. Cuando uno se encuentra en una situación que, desde luego, no le deseo en absoluto a ninguno de ustedes, que es estar citado para declarar como investigado ante un órgano jurisdiccional —les aseguro que no es la mejor experiencia que se puede vivir, permítame a la ironía—, puede decir determinadas cosas en un ámbito privado que surgen de un sentimiento de ansiedad, de un sentimiento de enorme frustración, de enfado, etcétera. Yo creo que si eso yo lo hubiese dicho públicamente en una rueda de prensa o en un medio de comunicación entonces sí entendería que tuviera que darle a usted muchas explicaciones, pero además de ser parte de un sumario —le vuelvo a decir— y de este contexto que le estoy dando de absoluta privacidad, intimidad en una relación en un momento en el que yo estaba roto, sí se dicen cosas como a veces se pueden decir de un amigo, de un familiar. Sí se dicen. Además creo que en el contexto de la política —que ustedes conocen— a veces pasan esas cosas, que uno se siente mal con quienes han sido sus superiores y dice cosas que surgen un poco de ese sentimiento. Dicho lo cual, si lo que me está preguntando es si yo tenía una relación de cercanía y de amistad con el presidente de la Audiencia Nacional y con otros magistrados, la tenía, pero es que creo que eso es muy saludable para mis funciones de entonces.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entiendo la explicación de su posición personal al respecto, pero estoy en política desde el 9 de marzo —hace muy poco— y realmente me sorprende que un secretario de Estado... A mí me sorprende; igual es la inercia de ingenuidad que llevo como ciudadano aún y no como político, pero me sorprende que un secretario de Estado del Ministerio del Interior esté hablando en estos términos con un magistrado de la Audiencia Nacional. Es solo un comentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 67

La segunda cuestión, ¿cree que le utilizaron para construir un relato falso sobre lo que verdaderamente estaba ocurriendo dentro del Ministerio del Interior con estas personas a las que usted queda claro que no tenía en muy buena consideración? Se ha hablado de usted como un chivo expiatorio; es verdad que este concepto ha salido repetidamente y, de hecho, es obvio porque lo ha manifestado usted ahora aquí, que se sintió dolido en su momento. No entraré porque es una cuestión personal que puedo comprender perfectamente. Incluso en el careo que tuvo lugar en la Audiencia Nacional en el pasado mes de noviembre hubo —tengo que leerlo porque creo que contextualiza toda la situación del caso Kitchen— unas palabras subidas de tono, y en concreto el señor Fernández Díaz le dijo a usted: Me has llamado idiota integral, me has llamado cabrón, me has llamado hijo de puta, me has llamado miserable junto a Mariano Rajoy y a Soraya Sáenz de Santamaría, me has llamado bobo; por tanto, no había mucho afecto de ti hacia mí. Aquí la cuestión es: ¿Qué pasaba ahí dentro?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Créame que es doloroso hablar de esto y, si usted ha tenido acceso una vez más porque ha salido publicado en la prensa a estas afirmaciones mías en el durísimo careo con el ministro, también podría ver que justamente después de ese reproche que me hizo el ministro —creo que con bastante razón—, yo le pido disculpas públicamente ante el juzgado y por tanto eso consta. También le puedo decir que si es necesario, reitero en esta sede, para que quede constancia, las disculpas por toda una serie de descalificativos que creo que ni son propios de mi forma de dirigirme a nadie ni estuvieron acertados.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Lo que sí es cierto es que, reiteradamente, el señor Fernández Díaz manifestó que no sabía nada de la Kitchen, cuando fue la persona que supuestamente le encargó a usted dedicar unos recursos personales y materiales para investigar e interferir en la vida privada del señor Bárcenas con distintos objetivos, que todos conocemos y que no voy a repetir. ¿Es la manera de funcionar de un Ministerio de Interior?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo creo que incluye usted tal carga de prejuicio en su pregunta que, evidentemente, en ningún caso le voy a contestar, volviendo a la explicación de mi situación procesal. Pero es que, claro, decir que a mí me encargó el ministro utilizar unos medios para obtener... es que ya, poco más o menos, en su pregunta está la acusación sin... Vamos, no sé qué es lo que quiere usted averiguar, si ya lo dice en la propia pregunta. Por eso entiendo que va cargada de...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Está relacionada con su anterior declaración, que he leído antes, según la cual recibió instrucciones. Entiendo yo que un secretario de Estado de quien recibe instrucciones es del ministro.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sin duda.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Pues entonces no debo estar tan equivocado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, lo que pasa es que usted ya ha concretado cuáles eran esas instrucciones, y ahí sí que le digo que va errado, pero, vamos, absolutamente. Que un secretario de Estado reciba instrucciones de un ministro, hombre, es que es bastante elemental.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Bueno, usted decía: Recibí instrucciones. La frase anterior era: El asunto que investiga la Audiencia Nacional no fue a iniciativa mía, sino todo lo contrario. Entonces, yo creo que este recibí instrucciones está en el contexto de la Kitchen.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señoría, volvemos a lo mismo. Usted lo pregunta, y lo entiendo perfectamente, y con todo el respeto le digo que eso forma parte de la investigación judicial.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Vale. El comisario Martín-Blas confirmó la existencia de la Operación Cataluña y el encargo al señor Villarejo de una serie de actuaciones relacionadas con la Operación Cataluña. El señor Villarejo, la semana pasada, confirmó que sus empresas habían recibido este encargo y que él mismo había actuado en el sentido de participar en la confección de pruebas falsas, de informes irregulares, instruir a agentes secretos para determinadas operaciones y, posteriormente, hacer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 68

pertinentes filtraciones contra políticos catalanes, líderes del *procés*, lo que se ha venido a llamar la Operación Cataluña. También se quejó el señor Villarejo de que no le habían pagado.

Antes preguntaba el señor Rufián si usted era el que firmaba los cheques de los fondos reservados; ahora le pregunto: ¿Era usted el que tenía que pagarle al señor Villarejo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le aseguro que no. Él cobraría su nómina como cualquier policía. En fin, es que la pregunta... El señor Villarejo era un policía que estaba en activo, tendría su nómina y se la pagaría la Dirección General de la Policía. ¿Cómo le iba a pagar yo al señor Villarejo?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: El señor Villarejo dijo que, aparte de su nómina, le encargaban... Lo que dijo el señor Villarejo es que no iba con su trabajo, sino que iba con un encargo que le hicieron a su entramado empresarial, a sus empresas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le aseguro que yo no fui, si es que eso es verdad, que tengo muchas dudas.

También le quiero decir una cosa a propósito de la llamada Operación Cataluña, sucede lo mismo que con la Operación Kitchen. ¿Usted ha visto alguna vez algún papel, algún escrito, algún informe sobre algo llamado Operación Cataluña? Es más, entiendo que usted crea que los que estábamos entonces en el Ministerio del Interior éramos bastante tontos o bastante torpes, lo puedo entender, pero, hombre, para ponerle a una operación sobre Cataluña el nombre Operación Cataluña, yo creo que verdaderamente hasta ese punto no éramos tan tontos. Por tanto, lo que le quiero decir es que si el señor Villarejo o el señor Martín-Blas han hablado de una supuesta Operación Cataluña, que expliquen ellos dónde está esa operación y de dónde sale. Porque, además, también le diré otra cosa, el señor Villarejo en una ocasión, cuando hizo declaraciones ante un órgano jurisdiccional antes de la pieza *tándem* —creo que fue en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid—, parece que habló de algo de Operación Cataluña o de Cataluña e, inmediatamente —porque lo recuerdo, aunque lógicamente no tengo el documento—, su abogado hizo un desmentido público, que yo le aconsejo que busque, diciendo que no existe tal cosa como una Operación Cataluña y que lo que él había dicho en el Juzgado de Instrucción número 2 se refería a otras cosas, pero que no existía tal Operación Cataluña. Lamentablemente, vivimos en un mundo de hipercomunicación y de percepciones, en el que ya se ha instalado esa idea de la Operación Cataluña, pero le reitero que nunca supe nada de ninguna Operación Cataluña ni existió ni existe ningún documento que haga referencia a esa llamada Operación Cataluña.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Hay una última cuestión por la que quiero preguntarle. Señor Martínez, toda la información que he podido recabar le describe como un gran profesional, como una persona que con un gran esfuerzo ha conseguido labrarse una situación profesional muy reconocida y valorada. Efectivamente, es letrado de estas Cortes. Según me he informado, se ha valorado mucho su lealtad, su entrega y su capacidad de trabajo, y este perfil me casa bien con el hecho de que se haya sentido tan dolido por el abandono que —entiendo yo— usted sintió por parte de sus superiores jerárquicos. ¿Este dolor, este malestar, esta situación —usted mismo ha dicho que se sintió roto— la sintió también por haber participado en la Operación Cataluña para ensuciar a los líderes políticos catalanes a través —lo decíamos antes— de la confección de pruebas falsas, informes irregulares, etcétera? Usted ha negado que esto existiera, pero el resultado fue que los medios de comunicación recogieron informes falsos, pruebas falsas, etcétera. Le pregunto, ya que usted se sintió mal, dolido, roto, por ser abandonado por sus superiores jerárquicos en sus operaciones, por ejemplo, en la Kitchen, ¿no se sintió del mismo modo en relación con haber participado en una operación de desprestigio de los líderes políticos catalanes, que al fin y al cabo representan a centenares de miles de votos y de ciudadanos de este país?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me merecen todo el respeto. Por eso le digo que nunca he participado en ninguna operación de desprestigio ni de difusión de ningún tipo de informe o prueba falsa. Me ayudaría que me concretase a qué se refiere. Y con respecto a los cargos públicos que en ese momento estaban en la Generalitat, yo mantuve una relación, creo que extraordinaria, en la medida de la posición en que cada uno estaba, con quien era mi interlocutor, el secretario general de la Conselleria de Interior. Con el conseller de Interior cuando, fue Jordi Jané, y en otra ocasión anterior también tuve relación, pero, evidentemente, ese era el nivel de interlocución del ministro; y con mi interlocutor, que era el secretario general —insisto—, creo que tuve una muy buena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 69

relación y me merece todo el respeto y todos ustedes me merecen todo el respeto, piensen lo que piensen. Por tanto, yo no he participado...

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sencillamente, repito que el comisario Martín-Blas confirmó la existencia de la Operación Cataluña y el encargo al señor Villarejo de unas actuaciones pagadas con fondos reservados y todo esto sucedió cuando usted era secretario general. Se lo pregunto por esta razón.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): El único que puede explicar eso es el señor Martín-Blas, porque yo, desde luego, lo niego.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pagès.

Por el Grupo Vasco tomará la palabra su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Martínez. Con buena parte de las preguntas ha marcado usted ya su posición a través de las distintas intervenciones de los portavoces que me han precedido. Quiero manifestarle que soy consciente de la situación penosa en la que ha manifestado que se encuentra —es comprensible—, y en ese sentido le compadezco en el sentido literal de la palabra, no solo por nuestro mutuo conocimiento al compartir Comisiones desde que llego yo aquí, a la Cámara, sino también por una cuestión que se ha ido comentando a lo largo de la sesión. Todo parece indicar que es usted el chivo expiatorio de una situación. Es una obviedad, pero tengo que recordarlo: somos conocedores el conjunto de la sociedad —y, como parte de la sociedad, esta Cámara— de unos operativos policiales alrededor del entorno de Bárcenas desde que este ingresa en prisión. Los conocemos a través de la documentación incautada al señor Villarejo, de eso se hace una pieza separada —caso Tándem—, sale una pieza separada que se la bautiza como Operación Kitchen; no me quiero liar con las palabras, unas actividades policiales que tienen un elemento muy significativo: aparece una persona que, desde luego, no está en el operativo policial en A, que es un topo, el señor Sergio Ríos, y digamos dos patas policiales: una pata tenue, a través de la UDEF, y una pata que se va desvelando más densa porque se documenta de una manera inconexa, con posterioridad al tiempo y no fielmente, de la que no queda constancia en la documentación policial. Claro, eso hace saltar las alarmas y genera —porque era coetáneo lo que estaba pasando con aquello que se ha venido a llamar la caja B del Partido Popular— o trasluce un aparente interés de un partido político de ocultar pruebas sobre su financiación. Eso da lugar a una causa penal, que es en la que usted está y a una investigación política, o sea, de responsabilidad política.

Quiero aclarar también un asunto, porque ha salido varias veces y usted también lo ha citado: la presunción de inocencia y protección de datos —la ley orgánica que aprobamos el otro día—. Esta no es una investigación policial ni judicial, es política; por tanto, no estamos sometidos a esa ley. Tampoco el principio de presunción de inocencia es un principio procesal, ni, sobre todo, penal. Que yo sepa, el partido que más lo invoca en esta Comisión cuando dice cosas tremendas en el Pleno y en comisiones, desde luego el principio de presunción de inocencia le aseguro que no lo tiene entre sus prioridades; simplemente se afirman cosas tremendas y punto. Por tanto, vamos a dejar cada cosa en su lugar.

Usted sí aparece —y lo lamento, se lo quiero decir porque le tengo un afecto personal, al margen de los hechos, que no sé los que serán— como rótula entre unos operativos policiales, un topo, y un aparente interés de un partido político, pero, curiosamente, usted es en esa rótula del Gobierno —o de un ministerio— la única persona que está ahí, en el centro de todo el jaleo, que no es del Partido Popular. Y, lógicamente, cuando empiezan a salir los datos y empieza todo el mundo —lo voy a decir coloquialmente— a escurrir el bulto y a decir que no tenía ni idea, le empiezan a señalar a usted. Y usted se defiende, como ya ha dicho el portavoz del Partido Socialista; lógicamente, usted se defiende: ¡cómo que nadie sabe nada y que todo el mundo me mira a mí!, ¡no puede ser! Y usted, en una causa sobre todo penal, se defiende, lógicamente. Pero, claro, antes hemos tenido también a un compareciente, inmediatamente subordinado de usted, que tampoco sabía nada: no sé si había causa, sí había cosas. Miren para otro lado. Y claro, esta Comisión desde luego no tiene ningún interés ni puede tenerlo de imputaciones de responsabilidades penales, pero sí de responsabilidades políticas. Es complicada una investigación de responsabilidad política como una penal cuando coinciden en el tiempo una serie de hechos o personas que conviven,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 70

pero eso no quita que unas responsabilidades políticas desde luego no necesitan las certezas de unas penales, porque no estamos en un caso penal, estamos en unas responsabilidades políticas. Es un uso brumoso al menos de unos recursos de un ministerio del que usted era dirigente y del que usted por el momento aparece como el único encartado, según las declaraciones a nivel político. El ministro se desentiende, el director que ha estado antes aquí dice que no tenía ni idea, que era un tercero hipotecario en el ministerio, que tenía buena fe, justo título, y que, como ha pasado tiempo, como la usucapión romana, estaba ahí y adquiere la propiedad. Entonces yo le quería preguntar si dentro de estas actividades en el ministerio, que ya veremos el recorrido que tienen en vía penal, era usted el único que estaba en mitad entre la actividad policial y la actividad política del departamento o había más cargos que tenían un conocimiento de esta actividad que todavía no voy a calificar de legal o ilegal, porque eso ya se verá; esa sería mi primera pregunta.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, le agradezco el tono y las apreciaciones personales que, como sabe, son absolutamente recíprocas. Me gustaría hacer alguna reflexión, sin perjuicio de contestar en la medida que pueda a su pregunta, sobre alguna cosa que usted ha dicho. Cuando yo hablo de mi presunción de inocencia no digo que ustedes tengan que utilizarla en su discurso, eso a mí me gustaría, pero no tienen por qué, el que digo que quiero protegerla soy yo porque es mi derecho; lo digo por hacer esa aclaración. Por otra parte, efectivamente, esta es una Comisión de investigación donde se esclarecen, como no puede ser otro modo, responsabilidades políticas. Mire, señor Legarda, yo las he pagado todas, todas...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, señor Martínez, pero mis apreciaciones iban más dirigidas a algún otro portavoz que a usted mismo, la pregunta sí iba dirigida en concreto a usted.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, desde luego las responsabilidades políticas las he pagado todas. A futuro ya le puedo decir que me las impongo yo mismo, porque no se me ocurriría nunca repetir la experiencia. Y con respecto a lo que usted me dice, en el Ministerio del Interior yo ejercía las competencias que me correspondían, las del secretario de Estado y previamente las de director de gabinete. ¿Había otro enlace u otras personas que tuviesen esa función de engranaje entre los intereses que pudiera tener el partido, que creo que podían ser perfectamente legítimos, y el ministerio? Desde luego esa persona no era yo, no se me ocurre quién podía hacer ese papel. Yo no iba a despachar ni tenía ningún cometido, pero no es un reproche al Partido Popular, es que cómo lo iba a tener si no era...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, le concreto un poquito más la pregunta. Desde luego que había una actividad policial y que cada uno entiende que no era la suya, que era derivada. Mi pregunta es si en las relaciones en este asunto que usted tenía con la dirección adjunta operativa nunca participó la dirección de la Policía, la Guardia Civil la doy por excluida porque no tiene nada que ver aquí, esta es una actividad de la Policía Nacional, por eso digo la Policía.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Si nunca participó el director general me quiere decir?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, si nunca en esos reproches cruzados que el ministro le hace a usted y usted al ministro por no asumir unos hechos, si nunca en esa relación —que luego falta la pata policial—, desde su conocimiento, estaba la Policía. Porque era una actividad de la Policía, el director de la Policía se supone que tiene...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): El director general de la Policía, yo despachada frecuentemente...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Para este tipo de asuntos, lo relacionado con esta actividad policial, que yo no lo llamo operación —no nos vamos a confundir con las palabras—, interactuaban usted o el ministro directamente con la rama de la Policía Nacional sin intermediación de su dirección?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues mire, desde luego recibía mucha información de muchos asuntos directamente de los operativos, del director adjunto operativo de la Policía, del director adjunto operativo de la Guardia Civil, de comisarios generales con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 71

muchísimas competencias. Usted me puede decir que eso es un poco —bueno, usted ha tenido responsabilidades en la materia— atípico, porque es saltarse la cadena de mando. Mire, la cadena de mando, en el sentido ascendente, yo no tengo conciencia de que se la saltase nadie, pero en mi caso, en el sentido descendente, cuando yo quería tener una información llamaba directamente al responsable y no me importaba si era capitán de la Guardia Civil o inspector jefe...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero, señor Martínez, disculpe que le interrumpa. Vamos a ver, no era un asunto banal, era un asunto importante. Se acababa de detener a una persona clave en el Partido Popular, se le acababa de meter en prisión, llevaba tiempo coleando, no era un tema nuevo, estaba el famoso borrado de los ordenadores, que finalmente ha habido una sentencia, efectivamente, sin condena, pero era un caso que tenía un gramaje, una dimensión en aquel tiempo, como para que me diga que era una realidad que, bueno, sí, igual pasó alguna cosa, pero no, la rama política entera no sé... Usted es el único que estaba en medio de todo por los datos.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo no he dicho...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Déjeme acabar.

... y resulta que era el único que no era miembro afiliado del partido. Resulta que usted, como ya se le ha dicho, tiene un montón de boletos y ojalá que no se haga esa rifa, lo deseo personalmente por usted.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Lo sé.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero, la verdad, es un poco difícil de entender. Y, luego, hay otro fenómeno, cuando se produce —yo se lo recordaba al director— el asalto de la casa de los Bárcenas. Antes de salir usted del ministerio de repente se le hace policía nacional con cuarenta y pico años —una cosa bastante extravagante en el sentido literal de la palabra, porque no sé a qué tanto por ciento afectará— de una manera rápida a un señor que, la verdad, la capacidad de estudio, de retención... En fin, ya con cierta edad son muy difíciles las oposiciones. En aquel momento hay runrún en la Academia de Policía en Ávila de que es un enchufado y un protegido.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues mire, fíjese...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Se le reexamina y aprueba el anteúltimo —no sé, de 250 el 249, por poner un número— y, claro, eso tampoco le llega a nadie, tampoco, ni a la Dirección de Policía, ni a la Secretaría de Estado... Pasan cosas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Legarda, es que dice usted muchas cosas y no me deja contestar.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo intento, digamos, que no asuma usted toda la responsabilidad, o esa presumible, y ya le digo que ojalá no se concrete, porque desde luego, no lo entiendo. Sinceramente, no lo entiendo. Lo digo en su interés. Entiendo que usted defiende el suyo y que usted lo entenderá mejor.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pero poco tiempo me da usted para contestar, porque me ha dicho muchas cosas y yo todavía no he podido intervenir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es que ya he visto el sentido de sus respuestas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Hombre, si ya presume lo que voy a contestar, ¡pues apañados estamos!

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, todo esto es un juego de presunciones, porque pruebas de cargo hay pocas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, sobre el ingreso de este funcionario en el Cuerpo Nacional de Policía que a usted le parece extravagante, pues en esta misma Cámara —y desde luego en la prensa y por parte de los sindicatos policiales— se consideró una gran batalla ganada el hecho de que no hubiese una edad límite para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía, como existía antes, y que a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo se anulara ese requisito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 72

De hecho —no lo he traído pero se lo podría enviar gustosísimamente—, hubo grandes declaraciones en el sentido de una gran cosa que hubiese personas de mucha más edad o de más edad que este señor que hubiesen ingresado, como una forma de acceder también a lo que era una solicitud o una petición de los sindicatos policiales de no establecer una limitación por razones de edad. Por tanto, me parece muy contradictorio que a todos nos parezca muy bien cuando ingresa un señor con cincuenta años, y existe el caso, y si quiere se lo explico...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Declaraciones de profesores, *off the record*: persona limitada y vaga —lo estoy leyendo—, alguien protegido por las altas esferas al que no se podía suspender.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Con nombre y apellidos?

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, no, le he dicho, 2018; ¿usted cree que esto sale porque sí, todo eso?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Perdone, señor Legarda, y ¿cómo se explica que con un tribunal que lo forman treinta miembros —treinta miembros, a los cuales, por cierto, ni se ha llamado a declarar, ojalá se haga— se pueda decir que se ha producido un ingreso por enchufe? ¿Cómo se explica que las preguntas que se contestan con un lector óptico, que es un documento que se mete en una máquina y lo corrige, este señor las hubiese aprobado? ¿Cómo se explica que las pruebas físicas, que son públicas, ¡que son públicas!...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Señor Martínez, esto no es, entre comillas, un alegato contra el señor Sergio Ríos; esto, simplemente, es un indicio más de que una persona que era clave, luego, digamos, puede ser un azar, pero es demasiado azar, reconózcanoslo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues, mire, a usted le parecerá demasiado azar, pero yo le digo: frente a su indicio, mi contraindicio es todo el expediente —que yo lo conozco porque está en el sumario— del ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía de ese señor; y creo que tendrá todo el derecho a que se presuma que tuvo el acierto y el mérito de sacarse sus oposiciones, porque a mí no me consta que sea de otra manera, y me cuesta mucho creer que, con la competencia que hay en el Cuerpo Nacional de Policía, se falsifiquen las máquinas, se falsifiquen las pruebas físicas, que son públicas y todos los que suspenden están viendo quién aprueba y, por tanto, lo habrían impugnado seguro. De hecho, si usted mira un poco en la hemeroteca muy reciente, ha habido casos denunciados en la Escuela Nacional de Policía de Ávila por supuestos favoritismos y han saltado inmediatamente; no en declaraciones anónimas de presuntos profesores que hacen cuatro años o cinco o los que sean después de que el señor ingrese, sino que están judicializados ahora mismo, porque nadie estaría dispuesto a aceptar que un señor que no reúne las condiciones ingrese; y porque hay treinta miembros en el tribunal, señor Legarda, treinta miembros. Por cierto, el que no estaba en el tribunal ni firmaba ni tomaba ninguna decisión sobre eso era el secretario de Estado, se lo puedo asegurar. Por tanto, usted me dice: indicios; pues yo permítame que le dé contraindicios. Otra cuestión que ha mencionado, que creo que es tremendamente grave, es el asalto a la casa de los Bárcenas. Oiga, mire, ese asunto está juzgado con sentencia firme del Tribunal Supremo. Yo creo que debemos darle un cierto voto de confianza a que si hubo un proceso, en el cual, por cierto, nunca se acusó a nadie...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Nunca lo he puesto en cuestión ¿eh?, simplemente lo he reseñado para lo trascendente que era todo lo que rodeaba al señor Bárcenas en su tiempo, como para que lo que aquí estemos intentando dilucidar sean cuestiones incidentales, pero nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Debe concluir, señor Legarda.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Puedo contestarle, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Muy brevemente, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 73

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muy brevemente.

Si hay un señor que —ignoro las razones— asalta la casa de los señores Bárcenas, es detenido, puesto a disposición judicial, juzgado por la Audiencia Provincial, sin que en ningún caso se acuse a nadie del Ministerio del Interior, y después esa condena es ratificada por el Tribunal Supremo, yo creo que le podemos poner punto y aparte al asunto, porque, en fin, no he visto yo demasiados elementos que contradigan la veracidad y la justicia de esa sentencia.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Nunca lo he puesto en cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Vamos a finalizar esta comparecencia con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y lo hará su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Martínez, bienvenido. Mire, soy el último de los intervinientes, por lo cual varias de las preguntas que iba a hacerle han sido ya realizadas, por lo que en la mayoría de ellas no insistiré, pero en algunas sí; seguramente me contestará lo mismo, aunque me gustaría aclarar algún asunto.

En primer lugar, señor Martínez, ¿ha seguido las intervenciones de esta Comisión?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues mire, le diré que algunas sí, otras no, y, desde luego, las que he seguido, las he seguido leyéndolas en el *Diario de Sesiones* más que siguiéndolas en directo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Santamaría, el portavoz del Partido Popular, realizaba una afirmación que, cuando menos, a mí me parece sorprendente, negando la existencia de la Operación Kitchen. Independientemente de cómo se llamase, ha señalado algo que no es cierto. Los que hemos estado en esta Comisión, hemos escuchado a diferentes personas afirmar que sí existió un operativo; también es cierto que entre ellos ha habido diferencias en cómo lo llamaron. Por ejemplo, el señor Hervás, si ha seguido la Comisión, se refirió a que no recordaba, pero que tendría el nombre de un santoral. El señor Hervás en esta Comisión dijo que dependiendo del día y el mes se le ponía a cada operativo el nombre del santoral de ese día. El señor García Castaño se refirió a la Operación Bárcenas; negaba la Operación Kitchen y decía que se llamaba Operación Bárcenas. El señor Villarejo es cierto que se refiriere a la Operación Kitchen. Hemos leído —porque gran parte, y usted lo ha mencionado, de lo que estamos hablando aquí quizá debería haber sido secreto pero no lo ha sido y ha salido publicado— en los medios que el señor Pino ha confirmado que él reportaba sobre esta operación. La primera pregunta que tengo que hacerle es si usted tuvo conocimiento de que existía un operativo de seguimiento sobre el entorno de la familia Bárcenas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No escuché ni he leído la comparecencia del señor Hervás. Eso del santoral me suena extrañísimo, pero estoy seguro de que es así, por supuesto. Por la misma razón que le decía a su compañero que nunca jamás a una operación sobre Cataluña, que nunca hubo, la hubiésemos llamado Operación Cataluña, a una operación sobre Bárcenas nadie la habría llamado Operación Bárcenas, parece un poco de sentido común. Dicho lo cual, respecto al conocimiento del alcance, permítame que me remita, rogándole que lo entienda, a las explicaciones que he dado en varios momentos acerca de mi situación procesal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted responda a lo que considere, a lo que crea. Yo le seguiré preguntando. ¿En qué momento usted tuvo o ha tenido conocimiento de dicho operativo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me remito a mi respuesta anterior, entendiendo perfectamente que usted está haciendo su trabajo y lo respeto y le pido comprensión.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: A lo que me refería en un inicio es que es complejo porque vivimos como una ficción. Conocemos los hechos y hemos leído los mensajes que se han publicado —supongo que serán ciertos, no lo sé, igual alguno no— y todas las declaraciones que presuntamente usted ha realizado. Veo aquí: Me duele mucho que Fernández Díaz diga que no lo sabía. Es muy injusto, me duele que dijese que no sabía nada de la llamada Operación Kitchen porque le reportaba a él. Es muy injusto, por eso fui al notario. ¿Usted se reconoce en estas frases?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 74

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Realmente no sé de dónde sale eso, sinceramente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Está publicado en la prensa.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues probablemente no se corresponda ni con una declaración mía en el juzgado ni con ningún mensaje en esa literalidad. Se lo digo de verdad. ¡Lo que puede haber publicado la prensa! Fíjese, yo he ido a declarar ante el juez y he tenido que corregir determinadas afirmaciones que aparecían en informes policiales porque estaban mal, y no prejuzgo la intención de esos errores, pero eran errores que daban un sentido muy distinto. Antes creo que se lo he explicado al señor Mayoral, cuando esa supuesta respuesta que yo le doy a García Castaño de «todos muertos». Eso, de verdad, se lo explico al juez y se corrige por el letrado de la Administración de Justicia y así otros tantos mensajes en el informe policial. Imagínese en la prensa, lo fácil que es quitar una palabra, una frase o algo, porque si usted dice que yo he dicho en algún sitio...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Digo que está publicado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Lo entiendo, señor Iñarritu. Pues aunque está publicado, que yo he dicho o escrito que yo informaba al ministro de la Operación Kitchen, le aseguro que eso es mentira.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En un inicio decía que quizás no se llamaba Operación Kitchen pero...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, es que ese dato que ustedes minimizan no es un dato menor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Un operativo sobre la familia Bárcenas, esa es la cuestión de fondo, no tanto el nombre —que a mí, sinceramente, me resulta indiferente cómo se llamase—, pero sí que hubiera un operativo, un dispositivo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Fíjese, ¿el nombre es indiferente? Hasta cierto punto, porque si resulta que esto trasciende con ese nombre en el mes de noviembre del año 2015 y la propia pieza separada se llama así, a lo mejor para construir un determinado relato periodístico también era interesante darle cierta sal y pimienta y ponerle un nombre de operación, etcétera. Por tanto, desvirtúa mucho los hechos el hablar de una Operación Kitchen. No es un tema tan irrelevante como ustedes consideran.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le reconoceré —yo que he leído todo lo que se ha publicado para preparar esta comparecencia, como habrán hecho el resto de portavoces—, y me choca un poco, que no esperaba encontrarle roto, no deseo que nadie esté roto y me sabe mal si usted lo ha pasado mal, ahora bien, tampoco esperaba encontrarle prácticamente a la defensiva. Hoy tenía y tiene una oportunidad de esclarecer algunos asuntos. Seguramente usted está en esta situación debido a comportamientos o hechos que no serán del todo —y yo en esto le creo— responsabilidad suya, que será por otros motivos. Por eso, le reconozco que sí me extraña el comportamiento con el que ha venido, porque hoy tenía una oportunidad para aclarar varios de los asuntos que han salido ya publicados en la prensa y que seguramente continuaremos viendo en este proceso judicial.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Permítame que le diga que yo creo que esa oportunidad la tengo que hacer valer —entiendo lo que me dice y creo que es una afirmación amable hacia mí—, o por lo menos ese juicio he hecho, y es más propicia ante el juzgado que en esta sede parlamentaria. Al mismo tiempo creo que ha llegado un momento en mi vida en que lo que me importa es lo que suceda en el juzgado. Lo que salga publicado en la prensa me dolerá más o menos, aprenderé a vivir mejor o peor con ello, pero le aseguro que después de dos años y medio uno tiene callo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y nos puede decir, sin entrar en lo que no quiera, por qué considera usted que se encuentra en esta situación en este momento?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Considero que me encuentro en esta situación en este momento porque hay una investigación judicial en la cual hay unos hechos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 75

se quieren esclarecer, que, en fin, no son de dominio público, porque el manejo de recursos de fondos reservados, los confidentes y las investigaciones son cuestiones sobre las que se especula mucho, sobre las que se publican muchas cosas y que ciertamente mucha gente no conoce con la suficiente profundidad en España, y creo que se hacen a lo mejor interpretaciones erróneas, que es lo que yo pretendo aclarar en el juzgado; y también creo que evidentemente es un asunto que tiene interés para las fuerzas políticas no de la oposición, porque no es el caso, pero sí para las que fueron oposición al Gobierno de Mariano Rajoy, y han utilizado esta investigación para exigir responsabilidades políticas a través de un instrumento tan incisivo como una Comisión de investigación. Supongo que eso es lo que se junta para que yo esté en esta situación. Luego, como es lógico, la prensa tiene interés, y también es muy legítimo. Lo único que pediría es que las informaciones se trasladasen con objetividad y con rigor, y que se trasladasen todas. Yo me he encontrado con intervenciones ante el juzgado de personas que han hecho declaraciones muy favorables a mi inocencia y no han trascendido a la prensa; supongo que porque no interesará decirlo. Se lo decía antes, ¿por qué si van dos policías a declarar por segunda vez y dicen que a mí no me dieron ninguna información de ningún volcado no lo publica ningún medio? Yo no lo he visto en ningún medio, ¡en ninguno! Ya me gustaría que no fuese así, pero se puede imaginar la capacidad que tengo yo de influir en lo que publiquen los medios.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Otra cuestión: si he entendido bien, usted ha mencionado una operación para investigar el ático del señor González y ha dicho que no había constancia en el ministerio de dicha investigación, pero a la vez me ha parecido entenderle que no se realizaban operativos fuera de la legalidad o que no estuvieran comunicados. Es cierto que el señor García Castaño nos dio una lección sobre cómo funcionan no sé si las cloacas del Estado o el *deep state*, llámelo como quiera, pero nos vino a decir y nos puso algunos ejemplos de en qué actuaciones actuaban sin mandato judicial. ¿Usted no ha conocido operativos fuera de mandatos judiciales durante estos años?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Iñarritu, yo creo que aquí es importante distinguir entre toda la actividad policial que forma parte de lo que se llama Policía judicial, que en consecuencia son investigaciones dirigidas por órganos jurisdiccionales, y toda la actividad de Inteligencia de la Policía, de captación de información de la Policía. Yo creo que eso es una distinción...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Eso lo ha explicado antes, pero yo me refiero a operaciones de investigación...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo le voy a decir, para que ustedes mismos hagan su propia reflexión, que en el asunto que yo antes les citaba de la investigación del ático que se atribuía al señor González, que ha quedado archivado después de muchos años, en el año 2012 lo que se conocía era que la había llevado a cabo el señor Villarejo a través de comunicaciones en correos personales. No existía ningún registro en ninguna base de datos policial. Y permítame que le diga que el señor González, sin perjuicio de lo que haya sucedido después, en ese momento no estaba siendo investigado por ningún juez. Por tanto, por parte de funcionarios policiales se estaba investigando una posible irregularidad, corrupción o como lo queramos decir de una persona que no estaba siendo investigada y sin ningún tipo de control judicial. Eso lo dijo en esta Cámara el ministro del Interior y todos se echaron encima. De hecho, se le acusó de intentar tapanlo. La realidad, también le digo, es que el juez ha dicho que esa investigación no fue ilegal. Lo que a mí me cuesta mucho entender es que un seguimiento a un señor que era aforado, vicepresidente de la Comunidad de Madrid, no investigado con respecto a unos indicios —que, por cierto, procedían de un confidente según se explicó—, eso sea legal y, sin embargo, un seguimiento a unos señores como la familia Bárcenas, a los que no conozco de nada y no les deseo ningún mal pero que estaban siendo investigados —el señor Bárcenas estaba en prisión—, que han sido condenados, que eso se considere un seguimiento ilegal. A mí me cuesta entenderlo, la verdad. Lo pongo de manifiesto no con el ánimo de crear ningún tipo de polémica de tipo político ni nada parecido, simplemente le digo que yo vi eso y está perfectamente documentado y ha trascendido a la prensa en el año 2012. Me pareció difícil de justificar; sin embargo, fue declarado legal por un juez. Y ahora me cuesta ver que hacer un seguimiento para obtener información de personas que estaban investigadas sea delictivo. Me cuesta verlo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Entonces usted pone en el mismo plano los dos operativos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 76

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): En el mismo plano no, pero creo que tienen similitudes, una de ellas tan evidente como que en el primer operativo, que tampoco digo que lo sea, intervino el señor Villarejo y desde luego lo hizo, entiendo, dando cuenta de ello a quien en ese momento sería su superior en el ministerio, que no era nadie del equipo de Jorge Fernández porque estamos hablando del año 2011.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por cierto, hablando de ese asunto, ¿es cierto eso que se ha publicado de que usted en el año 2012 —si no me equivoco, estaba usted de jefe de gabinete del señor Fernández— acudió a una reunión con el señor Villarejo en un hotel, precisamente para informarse sobre este asunto del ático del señor González?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le matizo eso. Yo efectivamente me reúno por primera vez con el señor Villarejo en el año 2012, en un hotel. Eso también lo ha reconocido él y no lo puede negar. A mí me llama el ministro del Interior y me dice que a su vez le ha llamado una persona que tenía un amplio conocimiento de la Policía —y que ha fallecido—, que es el señor Cotino, y que le dice que es importante que tengamos una reunión —que la tuviese él, el propio ministro— con un comisario de Policía porque tiene que darle una información de cierta relevancia; sin saber de qué. Eso es un domingo, fíjese usted las ganas que tenía yo de reunirme con nadie un domingo. Pero me fui al hotel a reunirme con un señor del cual solo sabía que era comisario de Policía; creo que mi obligación era reunirme con un comisario de Policía. En esa reunión, lo que hace el señor Villarejo es presentarse y explicar que efectivamente había una investigación que era perfectamente conocida por la Dirección General de la Policía anterior, concretamente por el DAO, señor Fernández-Chico, y que por tanto era un error decir que esa investigación era ilegal porque era una investigación conocida y con toda la cobertura legal. Eso él lo quería trasladar al ministerio. Me imagino —esto ya lo pongo yo de mi propia cosecha— que porque había visto que se había generado una cierta polémica en prensa por declaraciones del ministro diciendo que esa había sido una investigación ilegal. Pues este señor, que había participado, quiso hacer saber al ministro, en este caso a través de su director de gabinete, que esa investigación no era ilegal. No tiene más misterio. Hasta esa fecha, yo no sabía que existía el señor Villarejo ni había oído hablar de él ni nada parecido. Y la razón por la que me reuní con él fue esta solicitud del ministro del Interior, por recomendación de don Juan Cotino que había sido durante varios años director general de la Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perdona, ¿en qué fecha fue esa reunión? ¿Lo recuerda?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Me pregunta el día concreto?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El mes o la época del año simplemente.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Creo que marzo o abril. Le podría decir el día concreto, pero ahora mismo no lo recuerdo. Marzo o abril.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una pregunta. ¿La comida que mantuvo usted con el señor Villarejo fue ese mismo año? La comida a la que se ha referido en Estepona, cuando usted estaba de vacaciones en Marbella.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No lo recuerdo. Sé que fue en el mes de agosto, no sé si el 12 o el 13.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Anteriormente a ser usted secretario de Estado?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es que no estoy seguro, perdóneme. Probablemente no. Si fue en 2013, yo ya era secretario de Estado; puede ser, no lo recuerdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Como jefe de gabinete, ¿usted también tenía reuniones con otros comisarios policiales fuera del escalafón? Fuera de seguir el escalafón, ¿usted tenía reuniones como jefe de gabinete?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Pero qué escalafón? Mire, el director de gabinete...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 77

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Desconozco las funciones y si es habitual, por eso se lo pregunto.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por eso se lo aclaro, y entiendo que lo desconozca, pero el director de gabinete, por lo menos en el ejercicio que yo realicé del cargo, se reúne con todo el mundo, con comisarios, con tenientes generales, con el jefe de protocolo de la Guardia Civil, con quien sea...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El protocolo lo entiendo más...

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ...y con el director adjunto operativo de la Guardia Civil y con el director general de Tráfico..., no sé. El director del gabinete del ministro lo que no tiene son capacidades, digamos, decisorias, no puede tomar ninguna decisión ni ejercer ninguna potestad, es un puro órgano consultivo al servicio de un ministro y, por tanto, se reúne con todo aquel que el ministro estime oportuno, incluyendo, por supuesto, diputados y senadores.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entendido.

Le voy a formular dos últimas preguntas. Señor Martínez, en esta Comisión se ha declarado que el señor García Castaño, con miembros de la UCAO, le colocaron un dispositivo informático —un ordenador— en su despacho para poder consultar documentación sensible. ¿Es esto cierto?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Vuelvo a decirle que todo eso forma parte de las explicaciones que debo dar en el marco del sumario, pero también le digo que el proveedor de los servicios y de los sistemas informativos de la secretaría de Estado no es la UCAO, es una subdirección general que se dedica específicamente a eso. En todo caso...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con un ordenador pagado con fondos reservados.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, si se compran ordenadores con fondos reservados, entiendo que estará perfectamente justificado porque, le vuelvo a decir, en la orden comunicada del año 1995, donde se especifican los fines del uso de los fondos reservados, uno de ellos es material, pero no material para la secretaría de Estado...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta, señor Martínez.

A usted se le conoce con varios sobrenombres o mote. He leído, *Chopo*, *Chisco*, que son normales y corrientes, pero hay uno que es *Paco bomba*. ¿Nos puede aclarar si le llamaban a usted así por tener mucha información explosiva de alguna manera o esto es un rumor o un mito? ¿Nos lo podría aclarar? Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me hace un poco de gracia, sin querer faltarle al respeto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Se ha publicado, no?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, sí, lo sé. A mí todo el mundo me llama Paco, algo bastante común en quienes nos llamamos Francisco. Jamás nadie me ha llamado *Paco bomba* ni *Chisco* ni *Chosco*...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y por qué se ha publicado todo eso?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¡Y yo que sé! Le puedo asegurar que la fuente no soy yo y que yo jamás he dado, digamos, veracidad a que ese sea yo. Por tanto, si lo que usted me está preguntando es si yo soy *Chisco*, *Chosco*, *Choco* o *Paco bomba*...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por todo lo que se ha publicado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ... ya le digo que yo no soy ninguno de esos. Yo apareceré en todo caso —porque tenía con algunas personas del ministerio, como es lógico, una relación menos formal y más cordial— como Paco, que es por cierto como me llamaban sus señorías cuando yo era parte...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 78

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Martínez, reconozca que a ninguno nos suelen gustar los sobrenombres o los moteles que nos ponen, e igual nos enteramos los últimos.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Señor Iñarritu, yo no digo que me guste o no me guste, lo que digo es que nadie me llama así. Si ahora dicen *Chisco*, yo no me doy la vuelta. Eso es lo que digo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En la prensa le llaman así o le señalan así al menos.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues como tantas otras cosas de la prensa que a mí me cuesta mucho entender. Si usted encuentra una sola persona —y aquí soy bastante conocido porque soy funcionario de la casa— que le pueda decir que a mí alguien me llama *Chisco*, *Chosco*, *Choco* o no sé qué, tendrá otra versión, pero a mí nadie me ha llamado así en la vida.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Martínez, le agradezco su comparecencia. Muchas gracias por la flexibilidad, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Martínez Vázquez, con esto ha terminado su comparecencia en esta Comisión. Buenas tardes.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les recuerdo que iniciamos la sesión de la tarde en apenas quince minutos, a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— DEL SEÑOR NIETO NÚÑEZ. (Número de expediente 219/000476).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, damos comienzo a la sesión de tarde con la comparecencia de don Silverio Nieto Núñez. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y los portavoces en la sesión de 25 de febrero de 2021, voy a proceder a indicar al compareciente cómo se desarrollará la misma. La comparecencia del señor Nieto Núñez seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta y reitera expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente a esta Comisión y a todos sus miembros. Recuerdo igualmente al compareciente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar en su caso acciones penales. Asimismo, recuerdo y reitero que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más, procedemos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que en esta ocasión será la señora Fernández Benítez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Nieto. En primer lugar, y antes de empezar a formularle las preguntas, me gustaría agradecerle en nombre de mi grupo parlamentario su presencia hoy aquí porque consideramos que su testimonio puede arrojar luz a la investigación que estamos llevando a cabo en esta Comisión. Dicho esto, quiero decirle también que, si en algún momento usted tiene a bien matizar mis preguntas, ampliar el sentido de sus respuestas o incluso si hay algún punto en el que usted desea ahondar solo tiene que indicármelo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 79

Comienzo. Me gustaría empezar diciéndole que considero personalmente que ha tenido usted una vida apasionante. Por lo que he podido leer, usted ha sido mercante, ha sido policía, juez, sacerdote, sin embargo lo que más nos interesa de su faceta es cuáles fueron sus primeros contactos con el Partido Popular.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No he ningún contacto con el Partido Popular.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Con esta pregunta, si me permite la matización, me refiero a quién conoce usted, cómo comienza a conocer políticos en el ámbito del Partido Popular. Me refiero a eso; quizá no me he expresado de la mejor manera posible. Disculpe.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Conozco políticos de todo tipo de partidos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Entonces, ¿podría considerar usted que ha tenido una influencia notoria entre los políticos más influyentes del Partido Popular?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: En absoluto.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Vale.

La trama Kitchen, como usted sabrá, es una operación destinada a obtener información, de la que disponía el extesorero del PP, Luis Bárcenas, sobre las actividades ilícitas del Partido Popular. ¿Conoce usted la trama Kitchen?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Leo los periódicos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Entonces, ¿usted considera que ha tenido algún contacto con la trama Kitchen, directo o indirecto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Leer los periódicos no es tener contacto con nadie.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: O sea, usted considera que no ha tenido...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada, para nada.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Muchas gracias.

Por concretar un poco más el sentido de las preguntas, me gustaría preguntarle si conoce usted al que fue secretario de Estado de Seguridad, don Francisco Martínez.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí le conozco.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Y qué tipo de relación ha mantenido con él?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pues, según me dijo cuando no sé en qué año lo reencontré —entonces era jefe de gabinete quiero recordar—, había sido alumno mío en Icade; yo no lo recordaba especialmente. Y después ya volví a contactar con él en alguna ocasión cuando ya era secretario de Estado.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Y para qué contactó usted con el señor Martínez?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Para tema personales.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: O sea, en ningún caso cuestiones políticas.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo soy sacerdote.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Claro, pero dentro del ámbito que excede el secreto...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Desde que fui ordenado sacerdote en 1999, el 30 de mayo, mis ocupaciones han sido principalmente la universidad, de la que soy catedrático de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales, y la atención pastoral, las personas que pueden acudir a uno para un consejo, una opinión, un diálogo, una necesidad, tantas y tantas gentes. Afortunadamente, tengo la satisfacción de tener muchísimas amistades en todos los ámbitos y eso me da, por un lado, muchas ocupaciones pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 80

al mismo tiempo, muchas alegrías, y entre ellas, en alguna ocasión, muy pocas, contacté o vi al señor Martínez, sobre todo en algún acto, del patrono de la Policía o una cosa de estas.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Y en el caso del exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ¿usted qué tipo de relación ha mantenido con él?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Soy amigo de él.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En las memorias del exministro lo sitúa a usted como uno de sus referentes religiosos, que fue clave en el inicio en sus convicciones religiosas. Entonces entiendo que han tenido ustedes una relación muy estrecha y muy íntima.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pues si me sitúa en ese ámbito está equivocado. Probablemente sea producto de su viaje a Las Vegas o algo de esto.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Usted me ha confirmado que ha mantenido una relación de amistad o de estrecha confianza con...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo soy amigo de él; soy amigo de él. Eso no tiene que ver nada con el otro ámbito, me refiero. Yo soy amigo de él, pero no creo... Cuando yo le conocí, el señor Fernández era una persona profundamente religiosa. A lo que yo me refería anteriormente es que su entrega o su vocación, digamos, más profundamente católica ya la tenía firme. Yo no he leído el libro ese que usted dice, no lo he leído pero pudiera ser que lo diga.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Continúo con la siguiente pregunta. Me gustaría saber también qué tipo de relación ha tenido usted con el comisario García Castaño.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: También soy amigo de él.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Es cierto que el día de su detención usted estaba con él?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Estaba con él y con catorce personas más. Estábamos celebrando un cumpleaños en la calle Ponzano.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Usted recuerda con quiénes estaban celebrando?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Empresarios, amigos, su mujer... Lo que es un cumpleaños.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En el caso de Mariano Rajoy, ¿usted lo conoce personalmente?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En ningún momento usted le ha hecho llegar al expresidente información de ningún tipo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No tengo ningún contacto con él para nada.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Cambiando un poco la orientación de las preguntas, me gustaría saber si conoce usted los documentos que contienen los mensajes de texto sobre los que Francisco Martínez solicitó que se levantara acta notarial.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no los conozco.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En relación con esto, creo que usted sabe que dentro de la pieza relativa a la trama Kitchen existen una serie mensajes que le pertenecen y que son, cuando menos, llamativos porque de ellos se desprende que usted conocía, efectivamente, esta rama. Me gustaría saber qué podría decirnos de esto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo dudo que de esos mensajes se deduzca que yo conozco la trama, con todo respeto. Por lo menos cuando yo he estado en la Audiencia Nacional a mí el fiscal ni siquiera me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 81

mencionó la palabra Kitchen. Lo único que mencionó fue mensaje, un wasap que me envió el señor Martínez siete años después de la fecha de la trama Kitchen. Es decir, en enero del año 2020.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Claro, pero de esos mensajes, de esos reenvíos que usted...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Un reenvío. Pero ahí no decía la palabra Kitchen.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: No, usted no aludía expresamente a la trama Kitchen, pero sí se deduce de esos mensajes, de esos reenvíos, que en ese círculo —en ese triángulo, por ser más concretos— usted era conocedor en alguna medida de lo que estaba sucediendo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Para nada. Vamos a ver, en enero del año 2020 yo recibo un wasap, que tampoco sé por qué me lo envió; no lo sé. Yo no tenía ningún interés en ese yo wasap y su contenido tampoco era, digamos, de tipo ilícito o nada especial. Soy magistrado y sé si un wasap contiene algo que pueda ser reprochable o ilícito; simplemente, lo que decía es que le iban a llamar —como una especie de desahogo de su estado anímico en aquel momento— y que si le investigaban, él tendría que defenderse, que a él le decían los abogados que tendría que protocolizar una serie mensajes y que, desde luego, tendría que defenderse y que si afectara de alguna manera a don Jorge Fernández o a don Mariano Rajoy, lo sentía. Que él había actuado siempre legalmente. Más o menos es lo que dice el mensaje. Cuando veo el mensaje —obviamente, yo no tenía ningún interés en ese mensaje ni tampoco sé por qué me lo mandaba—, como aludía al señor Fernández, se lo reenvié a él sin ningún comentario. Y como ya por entonces estaba siendo investigado el señor García Castaño, se lo reenvié a él sin ningún comentario. Esa es toda mi intervención en este asunto.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Por qué considera usted que debe reenviar esos mensajes a esas personas?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Al señor Fernández porque lo mencionaba. Y al señor Enrique García Castaño porque era notorio y público que estaba siendo investigado. Salía todos los días en la prensa. A él le podía interesar; les podía interesar lo que decía, pero tampoco les iba a ayudar o no ayudar, simplemente: oye, voy a protocolizar unos mensajes.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En su ánimo estaba un poco prevenir a sus amigos.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, estaba informar, no prevenir. Prevenir, no sabía que los tenía que prevenir, no había nada que prevenir. Era informar; ingenuamente por lo que se ve, y por eso ya procuro no reenviar absolutamente ningún mensaje, aunque sea de felicitación de Nochebuena; ya no reenvío ningún mensaje porque es por lo que estoy aquí.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Reconduciendo nuevamente las preguntas, me gustaría saber qué podría decirnos de don Ignacio Ulloa.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿De Ignacio Ulloa? Don Ignacio Ulloa, entre otras muchas cosas que podría decir, fue secretario de Estado y ha sido juez del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Usted medió en alguna medida con Jorge Fernández Díaz para que esta persona fuera secretario Estado?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Lo recomendó? ¿Habló bien de él?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Él sabía que me conoce a mí, él sabía que me conoce a mí perfectamente, y ya está. La gente habla de muchas cosas, estamos todo el día hablando todos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Sí, eso es cierto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Eso es.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 82

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Entonces, usted sí que tiene o tenía algunas relaciones dentro de los círculos influyentes del Partido Popular.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Vamos a ver, yo no tengo ninguna relación con el Partido Popular. No he estado nunca en la calle Génova.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Usted considera que conocía —permítame la licencia— las tripas del Ministerio del Interior en aquellos momentos?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo dejé de ser policía en el año 1983. Ha llovido algo desde entonces. En cuanto a mi trabajo como policía, tuve la suerte, por el número que saqué —que tampoco es que fuera muy bueno. Éramos quinientos, creo, lo he mirado estos días, y yo saqué el trescientos y pico—, de poder quedarme en Madrid, y me destinaron a la comisaría de Ventas. Un trabajo más sencillo no puede ser. De ahí, como yo había sido oficial de radio de la Marina y tampoco había mucha gente para estos asuntos, enseguida —un año, dos o tres después— el jefe superior de Policía me localizó, digamos que se enteró, y me mandaron al Servicio de Transmisiones de la Dirección General de la Policía, al servicio de Interpol. Y ahí estuve prácticamente hasta que terminé de hacer Derecho y empecé a prepararme la carrera judicial. Esa es mi labor en la Policía.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Usted no está imputado en la causa, pero sabe que los mensajes que aluden a su relación con todo esto, que incluyen a García Castaño, ocupan más de veinte páginas dentro del sumario, ¿usted quiere añadir alguna consideración a este respecto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí, que eso que dice usted no es correcto. El fiscal —no yo, porque yo esos mensajes los borro—, dice: usted dice que no tiene mucha amistad con el señor Martínez —y lo ratifico—, pero hay veinte páginas de mensajes. Cinco mensajes ocupan una página; he hecho la prueba. Y me habló y me dijo: bueno, bien es verdad que son veinte páginas en siete años. Tampoco es que sean muchas. Yo intenté comprobar algo de eso y eran felicitaciones de Navidad, felicitaciones a alguno de los hijos, el patrono, yo tengo la costumbre de felicitar el santo. El 99% de los mensajes con el señor Martínez eran cosas de este tipo. Desde luego, ninguno aludía a temas que no sean de ese tipo, según lo que dijo el fiscal, que yo no tengo esos mensajes porque los borré.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Muchísimas gracias, señor Nieto. Por mi parte no hay más preguntas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Benéitez.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular, y lo hará su portavoz, el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señor Nieto. Comienzo dándole las gracias por su comparecencia aquí. La verdad es que se confirma lo que yo pensaba: realmente no sé qué hace usted aquí. Yo no le voy a preguntar por su vida, que algunos han definido —la portavoz que me ha precedido— como apasionante, ni por sus estudios. Aquí lo que interesa fundamentalmente es que todo lo que usted puede aportar a esta Comisión de investigación, y así lo hemos visto y se ha puesto de relieve, está en el sumario. Porque usted, al final, está como testigo. Es decir, usted pasaba por ahí, y en un momento dado y determinado sencillamente la remisión de un mensaje de wasap hace que usted se vea involucrado en esta cuestión. Pero sobre todo me ratifico en mis palabras después de oírle. Estábamos acostumbrados a lo que pasa en esta Comisión; yo creo que algunos incluso habrán llegado a pensar —y es un tema en el que yo no pienso entrar, su relación con el señor Fernández, que es una relación personal en el ámbito religioso y, por lo tanto, no tengo nada que decir—, en la esquizofrenia que hemos visto en esta Comisión, estoy convencido de que han llegado a pensar si usted, en esa relación religiosa, estaba dispuesto a quebrantarla, si es que hubiera alguna confesión —que lo ignoro y no le pregunto—, en pro de una supuesta superioridad, que aburre, en esta Comisión de los derechos de los diputados a saber la verdad por encima de los derechos constitucionales, que son públicos y notorios. Por lo tanto, ahí me quedo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 83

También me sorprende que le hayan hecho determinadas preguntas, reconociéndole que tiene una vida apasionante. Claro, cuando alguien es policía lo normal es tener relaciones con policías. Eso es lo normal, hacer amigos, es el desarrollo de la vida. Usted ha sido magistrado y, por tanto, supongo que tendrá numerosos amigos dentro de la magistratura, y tener amigos no le hace ni cómplice de ninguno de ellos ni hace presuponer a nadie que usted haya podido cometer cualquier tipo de actuación ilícita —por calificarlo de alguna manera— sencillamente por esa relación de amistad.

No le voy a hacer perder mucho tiempo, pues creo que al final usted lo dejó meridianamente claro en la declaración que hizo ante los tribunales de Justicia. Interpretó —lo acaba de contar— el envío del wasap como un desahogo del señor Martínez y, sencillamente, lo reenvió sin ningún comentario, y si el magistrado que instruye la causa no deduce ningún tipo de actuación después de oírle con respecto a usted, ¡Dios me libre de que sea este diputado que le habla el que deduzca alguna consideración extralimitándose en esa cuestión! Al final, usted estaba de testigo y ha contado lo que contó aquí, sencillamente. Vuelvo a reiterar lo que he dicho veinte veces en esta Comisión, que se hace un uso indebido del sumario cuando el juez García-Castellón prohibió hacer uso del mismo y por eso no lo remitió. Hoy hemos vuelto a evidenciar que da igual lo que diga la justicia, que dan igual los derechos de las personas que en estos momentos se están juzgando y que da igual todo con tal de desgastar al Partido Popular. Así que yo, señor Nieto, no le quiero hacer perder más el tiempo. Le doy las gracias por sus contestaciones y acabo mi intervención, señora presidenta.

Muchas gracias.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Buenas tardes y muchas gracias por sus palabras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

A continuación, tomará la palabra el portavoz del Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Cortés Gómez.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¡Vox existe! Es la tercera fuerza de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, mil disculpas, señor González Coello de Portugal. Créame que lo avanzado de la sesión del día de hoy me lleva a cometer algunos errores imperdonables. Lo lamento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Le agradezco que nos tenga en cuenta y acepto sus disculpas. Solo quiero recordar que somos la tercera fuerza parlamentaria y que, de momento, existimos hasta que nos ilegalicen o nos metan a todos en la cárcel, que Dios no lo quiera.

Don Silverio, muchísimas gracias por estar aquí hoy con nosotros. ¿Está usted imputado en algo relacionado con lo que se llama la Operación Kitchen?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ni con la Operación Kitchen ni con nada, gracias a Dios.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muy bien, nunca mejor dicho.

Pues yo sí voy a intentar consumir mis quince minutos. He leído su currículum y, realmente, tiene usted una vida apasionante y me gustaría hablar de ella. Usted ingresa en el Cuerpo Nacional de Policía —como sabe, nosotros tenemos el mayor de los respetos por dicho cuerpo— y eso denota una vocación de servicio a la ciudadanía, a los españoles, y después está llamado a mayores instancias de servicio a todos los seres humanos, de servicio a Dios. Me gustaría que nos contara brevemente su currículum desde que usted ingresa, por decirlo de alguna manera.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Policial? ¿Judicial? ¿Cuál?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: El policial.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Hizo oposiciones y fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, si no recuerdo mal.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: De la Comunidad de Madrid no, del Tribunal Superior de Justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 84

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Del Tribunal Superior de Justicia, efectivamente. ¿Tiene dos doctorados?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tres.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Tres. No está mal, una vida...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Es que uno es Doctor Honoris Causa, por eso lo decía.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Una vida meritoria. La relación con el anterior ministro de Interior era una relación personal y de amistad, ¿verdad?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, yo le conocí mucho antes de ser ministro. Creo que me lo presentó una autoridad de la Iglesia, un eclesiástico, pero hace bastante tiempo. Después, por razones de seguridad o por lo que sea, cambiaba de Iglesia y de vez en cuando iba a mi parroquia y nos encontrábamos de vez en cuando.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Perdona, ¿su parroquia cuál era?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: La mía está en la calle Goya.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y era usted su confesor —como he podido leer yo en algún artículo— o director espiritual?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Es muy curioso porque lo he desmentido no sé cuántas veces, pero, vamos, sin ningún éxito; sin ningún éxito.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Por eso le pregunto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nunca he sido confesor del señor Fernández y tampoco director espiritual; entre otras razones, porque él es miembro del Opus Dei y normalmente los miembros del Opus Dei tienen como directores espirituales a sacerdotes del Opus Dei, que no es mi caso.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muy bien. Le agradezco la aclaración y yo creo que viene muy bien para preguntas que le podrían haber hecho *a posteriori* de la mía.

Usted, por decirlo de alguna manera, cuando entra en el Cuerpo Nacional de Policía, uno de sus compañeros de promoción era —he leído— Villarejo, ¿verdad?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo al señor Villarejo no le he visto en mi vida, vamos, ¡en mi vida! He comentado antes que yo me he enterado leyendo ahora algunas cositas —porque lo dicen algunos digitales— que es de mi promoción; no lo sabía, porque ya he dicho que éramos 500 —creo, que tampoco me acordaba—, yo soy el 336.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: 336. Exacto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: En aquel entonces, por razones que desconozco —me imagino que por razones de política de la época de Franco, por razones de seguridad y porque estábamos en el año 73, estaba terminando ya la dictadura o le quedaba poco—, estuvimos en la academia tres meses, en la calle Miguel Ángel, externos, ¡tres meses! Es decir, no daba tiempo ni de saludarse, solamente conocíamos a los que coincidían más o menos en el pupitre o asiento por apellido. Yo me llamo Nieto, pues conozco a una serie de policías por el apellido, pero al señor Villarejo no le vi ni en la academia —no sé si le vi, no lo sé porque éramos 500—, pero, desde luego, en mi vida he coincidido con él.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muy bien. Entonces, no sabe, por esta noticia que yo he leído —para que nos demos cuenta de lo que son algunos medios de comunicación—, si es o no de su promoción; lo desconoce.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo, por lo que dice un digital por ahí...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Bueno, no se crea usted todo lo que dice la prensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 85

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo salí de la Policía, que lo había apuntado, el 26 de abril del 73; es mi nombramiento de policía. Yo no sé de qué promoción es, si es de la anterior o de la posterior; no lo sé.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: También en relación con otra noticia de prensa que he leído, no pertenece usted a la obra del Opus Dei...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Y, por lo tanto, no tiene ninguna vinculación con la misma, más que con los conocidos que pueda tener...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No. Es una prestigiosa institución de la Iglesia.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Lo digo por algunas noticias que hemos leído, que eran un poco raras. Yo no sé si hay algo que nos quiera contar usted, aprovechando los diez minutos que nos quedan, porque yo, personalmente, no voy a estar por encima de la justicia ordinaria y mucho menos por encima de la justicia divina. Por lo tanto, no estando usted imputado, en base a dos wasaps que hemos visto, que no daban para mucho más, no conociendo al señor Villarejo, que creo que es la piedra angular sobre la que gira todo esto, no le puedo preguntar. Entiendo que a usted todo lo que es corrupción le parece mal, como nos parece mal al común de los mortales, y hay que intentar depurar nuestro sistema para que la democracia sea lo más transparente, ordenada y justa posible, pero esto, como bien ha dicho el portavoz anteriormente, ya está dirimiéndose en la justicia ordinaria, que no quiero decir que sea perfecta, pero que llegará con mayor profundidad de lo que vamos a hacer en esta Cámara, sin lugar a dudas. No sé si usted quiere añadir algo y aprovechar estos minutos para decirnos lo que crea oportuno.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, yo prefiero que sean ustedes los que pregunten. Muchas gracias por sus palabras.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchísimas gracias. Un placer tenerle aquí. Muchísimas gracias por su vocación.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Ahora sí, es el turno de intervención del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. El señor Cortés Gómez será su portavoz.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Nieto.

La primera pregunta que quiero hacerle es qué relación tenía usted con don Enrique García Castaño y cómo y cuándo le conoció.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: El señor García Castaño es amigo personal, pero curiosamente no le he conocido hasta después de ser ordenado sacerdote, es decir, que estamos hablando del año 1999 en adelante. Amigos comunes tengo, para mí es una satisfacción tener muchos amigos en la Policía, muchos amigos en la carrera judicial y muchos amigos en la carrera fiscal. Esa es una de las razones por las que tengo tanto trabajo en la parroquia. No quiero poner aquí ejemplos por no hacerles perder el tiempo, pero afortunadamente uno va manteniendo amigos en todos los sitios por donde ha pasado. Gracias a Dios, también en la universidad, por supuesto, pues he dado clases en tres universidades y todavía soy catedrático de alguna. Pero, respondiendo de manera más concreta, le conocí con posterioridad en algún acto; no recuerdo exactamente el acto, pero desde luego fue cuando yo era ya sacerdote; antes, nunca.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¡Amistad, divino tesoro!, que decía el poeta. ¿Qué relación mantuvo usted específicamente con él durante los años 2013 y 2015?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pues la normal de amistad, ni una más, ni una menos. Me imagino que coincidiría alguna vez. Casi siempre las veces que he coincidido yo con Enrique García Castaño ha sido o en un cumpleaños, o por el patrono de la Policía, o en una comida que celebraba alguno de los amigos comunes, y nada más, porque en esa época, como ahora, mi labor era exclusivamente académica y sacerdotal. Yo viajo todos los años al Perú, en concreto colaboro con misioneros en la zona más pobre del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 86

Callao, en Pachacútec. Mis ocupaciones son esas, yo me dedico exclusivamente a esto. La parte académica es una labor propia también de sacerdote, porque soy experto en relaciones Iglesia-Estado y en Derecho Concordatario; he colaborado mucho en la época del señor Zapatero en la elaboración de una ley que al final no se aprobó, la nueva ley de libertad religiosa, que ahora parece que se encauza; he estado más de veinte años en el Ministerio de Justicia colaborando con los judíos, musulmanes y protestantes, budistas y demás y gracias a eso tengo una condecoración del Ministerio de Justicia, un detalle por esa colaboración con las minorías religiosas. Yo me dedico a eso, y si el señor García Castaño es amigo, le habré visto las veces que haya sido oportuno, pero nada especial.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y nunca le comentó a usted nada relacionado con Bárcenas o le manifestó su preocupación o la preocupación de otros altos cargos del PP sobre lo que Bárcenas pudiera decir o mostrar?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Mire usted, si algo tienen los profesionales de la Policía es discreción y no van a comentar con un amigo, aunque sea sacerdote, entre otras cosas porque tampoco... Y menos cuando era la época, por lo que se ve, en que se estaba realizando ese asunto. Yo de ese asunto me he enterado, como todos o como casi todos, *a posteriori*, cuando ha empezado a salir el tema en la prensa.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Qué relación tiene usted con el señor Francisco Martínez?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ya lo he comentado antes. Parece ser que fue alumno mío. Yo le pregunté si le había dado buena nota. Me dijo que sí, porque eso es importante siempre para mantener la amistad (**risas**), y después coincidí con él en alguna ocasión ya cuando era secretario de Estado.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y mantuvo esa relación durante los años 2013 a 2015, tuvo conversaciones con él?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Precisamente durante esos años no, *a posteriori*, cuando ya salieron los problemas y cuando él de alguna forma vino a mí; realmente es posterior, más que en esos años es posterior.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y qué le comentó el ex secretario de Estado sobre Bárcenas, Kitchen, Partido Popular? Porque ha tendido a hablar bastante.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Obviamente, como usted comprenderá, de eso nada. Si me comentaba algo era sobre sus problemas personales, que eran y son complejos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Aquí se ha mencionado ya que hemos tenido todos conocimiento por la prensa del mensaje del señor Francisco Martínez que usted habría reenviado al señor García Castaño, con quien precisamente se encontraba en el momento en que este comisario fue detenido en julio de 2018 en el marco de la Operación Tándem. El juez se interesa por tres wasaps que García Castaño, investigado también de esta causa, mostró y leyó voluntariamente. Según consta en el auto el pasado 30 de septiembre, Francisco Martínez comentaba en ellos que, según le había indicado su abogado, debía entregar en el juzgado unas actas notariales en las que constan los mensajes recibidos a lo largo de 2013-2014 con instrucciones muy claras y explícitas sobre los supuestos operativos policiales de las que trata todo esto, en referencia a la Kitchen. ¿Con qué intención reenvió esos mensajes confidenciales?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Quién, yo?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ya lo he dicho antes. En primer lugar, quiero insistir en el tema —porque da la impresión de que era algo importante— de que estaba en el momento en que fue detenido. Ya he dicho antes que estábamos catorce o quince personas celebrando un cumpleaños y era por estas fechas, más o menos, era verano o casi verano. Llegó un señor de paisano y le dijo a Enrique: ¿puedes abrir un momentito? Salió Enrique a la calle y al rato volvió y dijo: me tengo que ir. Y le dijo a su mujer: luego te llamo. Eso fue todo el tema de la detención. Catorce personas más, no solamente un servidor, estaban catorce personas más. «¿Estaba en el momento...?», como si estuviéramos... Estaba en el momento. Eso para empezar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 87

En segundo lugar, en relación con el mensaje, ya le he dicho que sí, que ese mensaje lo reenvió el señor Martínez. Desconozco la razón por la que me lo reenvió a mí, imagino que por su situación anímica, personal, de desasosiego, de incertidumbre por las conversaciones que teníamos de vez en cuando sobre lo mal que lo estaba pasando, porque se estaba jugando su futuro profesional y problemas familiares. Yo, como mencionaba al señor Fernández, se lo reenvió —porque es amigo personal— y a Enrique García Castaño también porque es amigo y aludía a un tema que estaba todos los días en la prensa. Ya está. Sin ningún comentario por mi parte, insisto. Ya está. Reenviar un mensaje es lícito.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Sí, sí. Pero dado que le comentó y que, digamos, de algún modo, aunque sea a través de wasap, le confesó esa confidencialidad, ¿no le comentó nada más? ¿Fue algo puntual?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: El mensaje, el mensaje. Punto. Nunca más.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Puntual.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: A mí no me ha enviado ningún mensaje más el señor Martínez. Nunca más. Creo que pocos días después he ido al juzgado, ya le investigaron y no hemos vuelto a contactar ni una sola vez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Y ha dicho usted que le reenvió el mensaje a Fernández Díaz.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Con qué intención?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Porque le mencionaba.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Pero qué intención tenía usted al reenviarlo?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Que lo supiera. Ya lo he dicho también anteriormente, con intención de información. Insisto, porque el contenido del mensaje era lícito, legal, no contenía ninguna cosa ilegal ese mensaje. Y no se lo envié al señor Rajoy porque no soy amigo de él, pero lo mencionaba. Si hubiese sido amigo de él, pues también, y a cualquier otro amigo que mencionara el mensaje, ¿no?, porque podía estar interesado en él.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Pero no le causó a usted suspicacia o algún tipo de preocupación?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no. Tengo otras preocupaciones. No me causó ninguna suspicacia.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Esta no era grave para usted.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿El qué?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Esta información.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No es nada grave que un señor diga que va a protocolizar unos mensajes, ¿no?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No sé.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no, yo pregunto. No sé si será grave: «Me dice mi abogado que protocolice unos mensajes». Bueno, pues ya está. Allá él. Es un tema personal de él. A estas preguntas, con todo el respeto, quien tiene que responder es el señor Martínez, por qué lo protocolizaba, por qué lo envié y cuál era su intención. Yo no se lo he preguntado.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Entiendo que usted desconocía completamente el fondo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Perdón?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted desconocía el fondo de la cuestión, por lo tanto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 88

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Fernández Díaz era y es un hombre religioso y devoto —condecoró incluso hasta a una Virgen—, pero, pase lo que pase, ya quedará para la historia como el ministro de la Policía patriótica. Amigo personal del expresidente Mariano Rajoy, que le hizo ministro precisamente en diciembre de 2011 y le mantuvo en el cargo hasta noviembre de 2016, Fernández Díaz llevó su lealtad al líder presuntamente más allá de la legalidad. ¿Qué relación tenía usted con Fernández Díaz?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Se lo he dicho antes, soy amigo suyo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Le pidió Francisco Martínez que hiciera llegar ese mensaje a policías y superiores políticos para intentar mediar en un acuerdo en el que nadie saliera perjudicado pactando una misma versión?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Desconozco qué es lo que usted quiere decir con superiores políticos, porque yo no conozco ningún superior político. Pero, le insisto...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Fernández Díaz era superior político en ese momento.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: En ese momento no era nada, porque ya no era ministro. En ese momento no era superior político. No era nada, no era ministro. Insisto, a mí el señor Martínez, sin ningún comentario por su parte ni antecedente sobre este tema, me envía ese mensaje. Creo que era fruto del pánico personal, de la situación, del desasosiego, de la incertidumbre que estaba pasando porque dos o tres días después, por lo que dice el mensaje, tenía que ir al juzgado y, entonces, me envía ese mensaje. Insisto, creo que es una cosa de lo más sencilla y que hacemos todos los días todos los que estamos aquí, sin excepción. Recibir mensajes y enviar mensajes.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Luego reconoce que formaba parte de una...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Perdón?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Reconoce que formaba parte de una estrategia judicial, ¿no?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Reconoce, ¿quién?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Reconoce usted que formaba...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Yo?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: La cadena de mensajes formaba parte de una estrategia judicial.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada. Eso es una palabra suya y una conclusión...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No, le pregunto. Era una interrogación.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada, para nada.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Era una cadena de mensajes sin más?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Eso de la cadena también lo dice usted. Yo no sigo ninguna cadena. A mí solo me mandó el mensaje.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pero después usted reenvía al mensaje.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pero no hay ninguna cadena; no me dijo: mándalo. Eso sería una cadena.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Hombre, si un mismo mensaje se reenvía a diferentes personas...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, pero eso lo hice yo por iniciativa propia.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ... que forman parte de una misma trama judicial...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Perdón, eso de la trama judicial también es una conclusión suya. Es por iniciativa propia; por iniciativa propia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 89

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No, esa es una cuestión que está siendo juzgada.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No estaba siendo juzgada.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Actualmente está siendo juzgada.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Solamente había una; en aquel momento, una, nada más que Enrique García Castaño.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Claro, pero se ha revelado *a posteriori*...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Bueno, pero *a posteriori*. En aquel momento ni el señor Martínez estaba investigado ni el señor Fernández tampoco.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Bueno, pero se podía inferir, por lo tanto...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Bueno, mire usted, de un wasap yo no infiero tantas cosas. Yo he hecho tres tesis doctorales, pero no infiero tantas cosas.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Teniendo en cuenta que usted conocía a Fernández Díaz y al ex secretario de Estado, se podría inferir algo. **(Pausa)**.
¿Conoce usted al señor Villarejo?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada, ya he dicho que no.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y conoce a alguno más de los implicados judicial o mediáticamente en el Caso Kitchen?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: El algo más no sé qué es.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: A alguno más de los implicados en la trama judicial.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Mire, es que yo no tengo nada que ver con la trama judicial.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pero usted conoce la que existe...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No tengo la diligencia; no sé quién está investigado. Yo no me dedico a leerme sumarios, si es que los tuviera, para saber a quiénes están investigado.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pero ¿desconoce cuáles son los sujetos investigados?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Absolutamente, sí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Cuando se produjo la detención de García Castaño usted estaba con él. ¿Conocían ustedes que iba a ser detenido?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Mire usted, si estaba celebrando un cumpleaños con catorce personas, quince o dieciséis, con las mujeres de la gran mayoría de ellos, con sus esposas, supongo que él no querría ser detenido delante de su mujer, amigos y conocidos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y se reunía usted con él de manera puntual o se reunían con periodicidad?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo me reunía con él como se reúnen los amigos, unas veces mucho y otras veces poco.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y se reunían también con otros investigados en la trama Kitchen?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Qué significa otros investigados?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Otras de las personas que están siendo investigadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 90

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Por ejemplo? Dígame usted quién.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Por ejemplo, Fernández Díaz.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada, con el señor Fernández Díaz, nunca; no me reunía nunca. Podía verle muy de vez en cuando, muy de vez en cuando, en la parroquia. Y digo muy de vez en cuando porque un servidor suele celebrar la primera misa de la mañana, que es bastante temprano, y alguna vez que yo he visto al señor Fernández siempre ha ido prácticamente a mediodía. Por lo tanto, no coincidíamos. Aparte de que suele estar en Barcelona.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted, que conoce bien a Francisco Martínez y a Fernández Díaz, se han tenido que someter a un careo por las contradicciones en las que han incurrido. ¿Quién de los dos cree usted que miente?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Mire usted, yo no puedo opinar porque no estaba allí; no soy el juez.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pero confiaba usted en la palabra de ambos; usted los conoce bien.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Esa es una opinión personal. No tengo nada que decir.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pero ¿cuál es su opinión personal?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No tengo opinión personal.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No tiene usted opinión personal.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No tengo más preguntas, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés.

A continuación, tomará la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, don Silverio. Antes de nada, quería preguntarle por su salud, porque la última vez no pudo venir porque no se encontraba bien. ¿Está mejor?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Más que porque no me encontraba bien, es que un sobrino mío cogió el coronavirus y yo había estado justo dos días antes comiendo con él y fue por la cuarentena que es preceptiva.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien, así no lo ha pasado.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Además, ya me han puesto las dos vacunas; por cierto, la segunda no me sentó nada bien, pero ya está superado, gracias a Dios.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Pues siento que no le haya sentado bien.

Mire, somos muy pesados los diputados y le voy a repetir algunas de las preguntas. Lo siento, pero es nuestro trabajo y nuestra función. Empiezo por decirle que su figura me parece fascinante, absolutamente fascinante.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Muchas gracias.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Todas las ocupaciones que usted ha tenido, quizá dejando a un lado lo de marino mercante —que no sé exactamente lo que es, también se lo digo— son como muy vocacionales, porque tanto ser un policía como pasarse estudiando lo que requiere después de licenciarse para acceder a una magistratura, como después ser... Exactamente no sé cuál es su rango dentro de la Iglesia...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: No...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 91

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No hay rango...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Un simple y humilde sacerdote...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Un simple y humilde sacerdote. No se le escapa...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ... adscrito a una parroquia, que es el nivel más bajo que hay.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Venga, va, se le escapa un poquito la risa.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Después del adscrito, ya viene el conserje.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Pues son todas ellas muy vocacionales. Entonces, ¿los saltos entre unas y otras tienen que ver con cambios súbitos en su vida?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No. Los extremeños somos personas de grandes vocaciones y dinámicos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: De cambios.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ya ve usted lo que hicimos en Latinoamérica.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero en todas muy brillante, que eso también me ha sorprendido.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Muchas gracias.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Porque, claro, tres doctorados viniendo de ser marino mercante...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Todas las profesiones, todos los trabajos que he hecho, le doy gracias a Dios porque todos me han gustado. En todos me he sentido feliz, sinceramente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso me ahorra —porque ya lo ha contestado antes— preguntarle si de su promoción de policía mantiene alguna de las relaciones que explicarían la amistad con García Castaño o con Villarejo. Ya ha dicho que no conoce a Villarejo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no le conozco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y que a García Castaño, en todo caso, lo recuperó pasado el año 1999.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Al hilo de la pregunta que le hacía el compañero de Unidas Podemos, le voy a leer la lista de las personas que en esta Comisión hemos solicitado que comparezcan para ver si es amigo o conocido de alguna de ellas que no tengamos registrada. O sea, sabemos que lo es de Francisco Martínez; sabemos que lo es de Enrique García Castaño y sabemos que lo es de Fernández Díaz, pero no sabemos si lo es de otros. ¿De Enrique Barón, excomisario del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Le he saludado. No soy amigo de él, pero le he saludado en alguna ocasión, también en esos actos protocolarios del patrón de la Policía.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.
¿De Ignacio Cosidó? Que ha estado esta mañana aquí.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No. También le he saludado por lo mismo, pero muy poquitas veces.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: También lo ha saludado.
¿María Dolores de Cospedal?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Para nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 92

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Nada.
¿Bonifacio Díaz?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nada. No sé ni quién es.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Jorge Fernández ya lo hemos dicho. ¿José Ángel Fuentes Gago?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Creo que le saludé una vez en la calle Miguel Ángel.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Andrés Gómez Gordo?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No lo he visto en mi vida.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tampoco.
¿Juan Antonio González García?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No lo he visto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Mariano Hervás?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no sé quién es.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Javier Iglesias?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No sé quién es.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es un abogado.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, ya, ya, pero que no...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¡Ah! Vale, vale.
¿El matrimonio Bárcenas? ¿Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No. Nada, nada.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Ignacio López del Hierro?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nada, tampoco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Nada.
¿Y Manuel Morocho?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nada.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Nada.
¿Y José Antonio Nieto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tampoco. Aunque se llame de apellido igual, tampoco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, por preguntar...
¿Diego Pérez de los Cobos?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tampoco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Tampoco?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Es curioso, pero no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí que es curioso.
¿Sergio Javier Ríos?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Mucho menos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 93

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Vale. Entonces, he buscado un medio, porque esto de los diarios digitales es un poco complicado, y uno de los que me ha parecido que podía tener —a no ser que usted me diga lo contrario— un poco de credibilidad...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Agresivo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¡No, al revés! He ido a buscar en *Religión Digital* porque me ha parecido que probablemente le tratarían mejor. Eso es lo que le quería preguntar. Porque lo de los veinte folios en la causa dedicados a usted salen de ahí y como también en la Iglesia tienen sus más y sus menos, a lo mejor es que eran de los otros. Y, por lo que veo, va por ahí la cosa. Esto viene a cuento de lo siguiente: de usted hablan como del fontanero del Vaticano en España, ¿es cierto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Esos son temas, como usted comprenderá... Yo chascarrillos y eso no comento.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No los va a comentar.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no. Yo he tenido muchas profesiones, pero la de fontanero todavía no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero sí que fue director jurídico de la COPE, de la Conferencia Episcopal Española.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, pero eso no tiene nada que ver con los fontaneros, ¿eh? Ser director jurídico es una cosa muy seria; ser fontanero, también, pero en otro aspecto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Lo digo porque creo que fue la COPE... ¿Sabe qué pasa? Que usted, que es una persona muy docta, muchísimo más que yo, entenderá que para una simple diputada que una persona sea amiga y aparezca en la causa pivotando entre Fernández Díaz, Enrique García Castaño y Francisco Martínez... Puede ser, y seguramente usted me dice la verdad, porque es un hombre temeroso de Dios y seguro que no se carga el octavo de los mandamientos, pero es casi una película pensar que le enviaron esos wasaps a usted, pero que no estaba en absoluto al tanto de lo que estaba pasando. ¿Se fija? Si usted lo viera desde mi perspectiva, ¿daría credibilidad a eso?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo le doy la credibilidad que le ha dado el juez. Es decir, una cosa tan sencilla...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, no. Yo no estoy diciendo que usted sea culpable de nada.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¡Hasta ahí podíamos llegar!

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, en absoluto. Primero, no está imputado; segundo, me parece que aparece como testigo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí. Soy testigo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Yo no creo que usted haya cometido...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tampoco sé testigo de qué, pero testigo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por eso lo digo. No estamos hablando en absoluto de la comisión de un delito.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Estamos hablando de saber que estaba pasando alguna cosa con estas tres personas incluidas; son los tres grandes intervinientes en este caso.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí, sí. Mire usted, yo le repito, porque muchas veces las cosas más sencillas son las más difíciles de entender, que fue un simple mensaje, un humilde y simple wasap que no tiene ningún contenido ilícito ni ilegal, recibido siete años después de los hechos que se están investigando, ¡siete años después de unos hechos que se están investigando! Como usted comprenderá, al recibirlo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 94

efectivamente en aquel momento —pero los tres estaban en la prensa todos los días, ¡todos los días estaban en la prensa!— y como obviamente alude al señor Fernández, se lo reenvió a él. ¿Por qué? Porque en él ya se hablaba de ello. Parece ser que el señor Martínez fue investigado dos o tres días después, porque lo dice él ahí; después, el señor Fernández Díaz todavía no, pero ya se estaba hablando de ello, y Enrique ya estaba investigado, con lo cual era lógico que lo devolviera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, pero me parece que estamos enfocando mal esto; es decir, yo no creo que usted haya hecho nada, pero esto es una Comisión para dirimir responsabilidades políticas de dos de sus amigos y un conocido. Por tanto, lo que me interesa de usted no es tanto lo que usted hizo o dejó de hacer, es si sabe si ellos lo hicieron. Como he entendido que usted no está sometido al secreto de confesión porque no es el confesor de Fernández Díaz, mi obligación aquí es preguntarle si usted sabe si Fernández Díaz estaba haciendo este tipo de intervención a través del ministerio, o si lo sabe de Enrique García Castaño.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Mire usted, en primer lugar quiero distinguir secreto de confesión de secreto ministerial o profesional. El sacerdote tiene los dos: tiene el secreto profesional o ministerial y el secreto de confesión. Si yo soy el que dirige espiritualmente de alguna forma en la confidencia y a mí me dice en confidencia usted o cualquier otra persona algo, yo tengo la obligación del secreto profesional o ministerial, exactamente igual que un periodista, y si es en la confesión, además tengo el secreto de confesión.

Como usted comprenderá, yo veo muy difícil que un exministro, un ex secretario de Estado y un comisario vayan a decirle a un amigo, por muy amigo que sea —tampoco yo soy tan amigo, insisto, del señor Martínez, para nada, ya he dicho antes que no soy su amigo; me llevo bien con él y tengo una buena relación pero no es amigo mío—, que hace siete años...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, cuando pasó, no siete años después.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pero es que el mensaje yo lo recibo en el año 2020.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, ya, pero usted lo hubiera...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo lo recibo en enero del año 2020.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por eso le digo que desde mi perspectiva el enfoque que yo debo hacer no bascula sobre ese mensaje...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ya, pero es lo que hay.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ... sino sobre sus relaciones previas porque, entre muchas otras cosas, Fernández Díaz, a tenor no solo de los digitales sino también de un documental que vi el otro por la tele, tiene como misión en la vida mantener la unidad de España, y eso explica muchas de las cosas que hace, pero como designio divino. Claro, desde la COPE se ha enviado exactamente el mismo mensaje y yo debo preguntarle porque los amigos hablan de lo que les preocupa y si él entiende como parte de su función en esta vida su trabajo como ministro del Interior para mantener la unidad de España, pues igual se lo había comentado, o usted no lo puede decir, que también puede ser.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no me lo ha comentado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: O sea, ¿nunca han hablado de política?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nunca jamás.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Nunca?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nunca.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Una simple diputada solo habla de política con todos sus amigos porque nos dedicamos a esto veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año, y un ministro no habla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 95

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Hablamos de la situación de España, de problemas; pero eso no tiene que ver nada con la Kitchen. También hablamos de economía.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: A lo mejor tiene que ver con la Operación Cataluña, que a mí me interesa especialmente, como usted comprenderá.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tampoco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tampoco; o sea, no hablaron en torno a 2017 de cómo estaba el tema en Cataluña cuando la COPE hizo unas declaraciones y por eso le preguntaba lo de la COPE.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Que no tengo que ver nada con la COPE. Yo no tengo que ver absolutamente nada con la COPE.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ay, con la COPE, y dale; con la Conferencia Episcopal Española, perdone.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tampoco. Yo siempre llevo los temas jurídicos, que, en general, casi siempre son recursos en temas de enseñanza y poco más; se lo puedo asegurar, poco más hemos tenido.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y no tuvieron nada que ver con la declaración, que se hizo, de que era un mandato católico mantener la unidad de España?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿La declaración de quién?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Creo que fue de la Conferencia Episcopal Española, pero se lo busco.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, eso son los obispos. ¡Eso son los obispos! El servicio jurídico de la Conferencia no tiene que ver nada con los documentos que elaboran los obispos, nada de nada.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Es como si fuera un aspecto técnico del político.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Eso. Son temas, conflictos jurídicos y problemas casi siempre —insisto— de la clase de religión, con profesores de religión, y poco más.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Por tanto, se debe a un trágico error que coincidieran unos mensajes después del día de la detención, que sea amigo de los tres y que esté sentado aquí.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo no soy amigo de los tres, lo repito.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Perdón, de dos.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tengo bastante buena memoria, ¿eh?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Cierto, cierto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Soy amigo de dos, pero no tiene que ver porque el señor Fernández no estaba en la comida el día de la detención de Enrique.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, estaba el señor García Castaño.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Estaría en Barcelona o estaría donde fuera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces ya hubiera sido un escándalo mayúsculo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, porque también se podía organizar para algún digital, pero no estaba. A lo mejor estaba virtualmente, pero desde luego no estaba. Estábamos en una comida, insisto, de amigos, estaban sus mujeres y celebrábamos un cumpleaños, y la detención, que tampoco fue, insisto, escandalosa, como si allí se presentara...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Un batallón de asalto. No fue eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 96

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Fue llevada a cabo por una persona muy educada, muy correcta, un funcionario de paisano que se acercó y ya está. Lo que pasa es que después los digitales solo dicen que estaba yo, pero estaban catorce o quince personas. Y ya está.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Usted sabe que Enrique García Castaño, aquí, en esta sede — creo que fue en esta sala, además—, admitió ser el responsable de la grabación en el despacho del ministro Fernández Díaz?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Lo he leído.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, es que estábamos...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Lo he leído, sí, sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: También es mucha mala suerte que un amigo suyo le ponga un micrófono a otro amigo suyo.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¡Pero es que yo tengo tantos amigos, que tengo amigos de todo tipo!

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es usted una persona muy amigable.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tengo muchísimos amigos, gracias a Dios. Pero algunos de ellos están en otros sitios y en otros partidos, y son muy amigos, gracias a Dios. No solamente están en ese partido, en otros también, y algunos importantes, muy importantes. Por ejemplo, para mí era un honor ser muy amigo del señor Rubalcaba; casé a su sobrina, bauticé a su sobrino, etcétera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: En paz descanse. Estaba hablando del micrófono en el despacho del ministro. ¿Usted ha hablado hace poco con ellos dos para saber cómo están?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Desde que me llamaron para..., no he hablado con ninguno de ellos, ni siquiera les he felicitado por el santo, pero he rezado por ellos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, eso está bien. ¿Pero le está creando problemas, le está interfiriendo esta investigación?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿A mí? Por supuesto, claro.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Lo está pasando mal?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí, claro.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues me sabe mal, la verdad. Lo siento. Aunque ya se lo han preguntado, ¿hay algo más que quiera decir? Es que parece alucinante, visto desde fuera, es casi increíble. Parece el guión de una película.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Un digital dijo que el día de mi primera misa estaban mis últimas cuatro novias. Con decirle eso ya...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero eso es mucho más creíble.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Lo he leído. A partir de ahí, ya le puedo decir que todas las cosas que se han dicho... Estos días he leído algunas cositas que no quiero decir aquí porque se está grabando todo, pero que es para que ustedes estuvieran durante bastante tiempo riéndose conmigo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Fíjese, es que la realidad supera completamente a la ficción. Pasa una cosa como esa y no tiene ninguna relación causa-efecto.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Es que no hay causa-efecto, es casualidad, que no es lo mismo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es casualidad. Muy bien. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 97

El señor **NIETO NÚÑEZ**: A usted. Muy amable. Gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tomará la palabra su portavoz, el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes señor Nieto.

Me sumo a la admiración y a la sorpresa que genera su currículum. No lo voy a repetir, solo voy a hacer dos precisiones. En primer lugar, un marino mercante de Extremadura, ya merece un aplauso.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pizarro, Hernán Cortes, Núñez de Balboa...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Pero no estamos en el siglo XVI, estamos en el siglo XX y XXI, o sea, que me merece un aplauso. La segunda cuestión es esta capacidad suya por progresar o aprender, como ha dicho la diputada que me ha precedido, al tener varias dedicaciones vocacionales como la policía o la magistratura, que realmente encuentro muy admirable. A sus tres doctorados, he visto también por los digitales —que ya ve que aquí son una fuente información que tenemos que usar necesariamente— que hay que añadir un comisariado o un nombramiento como comisario honorario de la Policía Nacional, que creo que es un dato importante para contextualizar sus buenas relaciones con muchos de los cargos de la Policía Nacional y que seguramente da una línea más en este dibujo de la situación o del paisaje en el que usted se imbrica. Esta era una primera reflexión sobre su situación personal.

También quiero decirle que, al menos, hoy tenemos una coincidencia que me parece relevante. Justo antes de esta sesión, hemos tenido aquí al señor Martínez y al señor Cosidó y nos han puesto de relieve la vocación tardía del señor Sergio Ríos, que entró de policía nacional, pasó las oposiciones a los cuarenta y un años. Sin que las dos trayectorias vitales tengan nada que ver, usted se ordenó sacerdote a los cincuenta y uno. Estamos en un día de vocaciones tardías. Dejémoslo aquí.

Vamos al fondo de la cuestión. Le tendré que preguntar otra vez si tenía usted alguna función informal dentro del Ministerio del Interior en la época en la que era ministro el señor Fernández Díaz. Evidentemente, en los años de Fernández Díaz no tuvo ningún encargo formal, pero mantuvo relaciones con varias personas. ¿Estas relaciones sirvieron para solucionar alguna cuestión, para ayudar a salir de algún problema? ¿Algunas de estas personas tuvieron algún tipo de participación más allá de su apoyo, soporte espiritual o incluso amistad?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Buenas tardes.

Ha leído que soy comisario honorario de Policía. Efectivamente, fue en el año 2014, siendo ministro precisamente el señor Fernández Díaz. Desconozco las razones por las que me nombró, pero me imagino que será por una dilatada trayectoria de servicio al Estado, ya que he estado cerca de cuarenta años sirviendo al Estado. También debo recordar que fui nombrado inspector honorario de Policía en 1984, que no lo dice ningún currículum, siendo ministro el socialista señor Barrionuevo y, digamos que por escalafón, soy inspector jefe de Policía. Es decir, simplemente es un reconocimiento honorífico, por supuesto sin ninguna compensación económica —es bueno recordarlo porque siempre se saca aquí este tema—; por lo tanto, es un reconocimiento como el que hizo el Ministerio de Justicia a la dedicación que un servidor ha tenido durante estos años, en general, al Estado, tanto en la Policía como en la carrera judicial.

Con relación a lo que usted dice, por supuesto no he tenido ninguna función ni directa ni indirecta, sino simplemente una relación de amistad, con aquella persona que en aquel momento era el ministro como ahora, por ejemplo, podría ser el de Agricultura.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: En segundo lugar, siguiendo un poco la línea de la diputada que me ha precedido, le quería preguntar... Es difícil plantearlo porque me produce la misma perplejidad que la situación que describe, porque nos dice que no tuvo ninguna implicación en la trama Kitchen, pero, por contra, vemos que hay una concatenación de hechos, concretamente los famosos wasaps del año 2018, la detención, etcétera. ¿Cree que para nosotros, que somos diputados, que estamos aquí en una comisión de investigación, precisamente del caso conocido como Kitchen, que no es nada más que la utilización de recursos personales y económicos del ministerio para unos fines que no eran aquellos a los que se debían destinar, en este caso, destruir pruebas que podían ser relevantes para la acusación al Partido Popular, es creíble su versión? ¿Usted entiende que para nosotros puede ser poco creíble su versión de que no tuvo ninguna implicación en esta trama?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 98

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ustedes se lo creen porque son personas inteligentes y, entre otras cosas, porque si no, yo cometería un delito; esa es una razón de peso. Tengo que decir la verdad y la estoy diciendo.

Por otro lado, no sé a qué se refiere usted con el wasap del año 2018, no sé qué es eso, porque yo el que recibí fue en enero del año 2020. No he recibido más.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perdón, perdón. Sí, sí, me he confundido. Perdón, correcto. Antes de la detención del señor... Sí, sí.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, no. Yo estoy hablando de un wasap del año 2020.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Correcto, correcto.

Finalmente, le voy a leer una frase en catalán: *No n'hi ha prou amb ser creient, també s'ha de ser creïble*. Significa: No es suficiente con ser creyente, también se tiene que ser creíble. Esta es una frase de un señor que se llama Pere Casaldàliga, un chico de Balsareny, que murió hace poco, en verano del año pasado, que fue obispo de São Félix do Araguaia, estado de Mato Grosso...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí, sé quién es.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ...y que dedicó toda su vida a defender a los ciudadanos más desfavorecidos.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: A los pobres, a los pobres. Lo conozco, lo conozco.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Qué le parece? ¿Es más importante ser creyente o ser creíble? ¿Se tiene que ser las dos cosas? ¿Se puede ser una cosa sin ser la otra?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo creo que lo que hace falta es ser coherente en la vida. Y lo que hace falta son testigos, no demagogos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias. No hay más preguntas.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No me refería con lo de demagogo... Ser realmente testigo más que con la palabra con las obras, que lo importante son las obras. Es lo que quería decir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta, buenas tardes. Buenas tardes, don Silverio.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Señor abogado del Estado, buenas tardes.

El señor **BAL FRANCÉS**: No le quiero cansar ni tampoco le voy a repetir las preguntas que ya se le han hecho. Yo sí le quiero plantear una cosa. Yo soy jurista, me he dedicado toda mi vida al derecho penal; usted ha sido magistrado y policía, algo sabrá también de derecho penal, me imagino. Usted, con estos mensajes que reenvía, que le voy a resumir muy brevemente —los hemos leído todos, no hace falta citarlos de forma literal—, más o menos el señor Martínez lo que le viene a usted a decir es: La defensa de un procedimiento se empeña en aportar unas actas notariales con unos SMS de los años 2013 y 2014 que voy a tener que entregar al juzgado —le dice a usted el señor Martínez—. Caerán Jorge y a lo mejor también Rajoy, pero eso no es lo que yo quiero.

Es verdad que los que nos dedicamos al derecho penal vemos delitos quizá por todas partes, pero a mí esto me parece un chantaje como una casa de grande. Yo creo que usted lo entiende así también, porque en las declaraciones que he leído en la prensa, dice la prensa que usted dijo al juez que seguramente el señor Martínez se lo mandaba a usted porque, al ser amigo del señor ministro del Interior, don Jorge sería más receptivo. ¡Vaya! ¿A qué?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Eso lo dice la prensa?

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, es lo que dice la prensa, que si lo dice será porque usted lo dijo ante el juez, me imagino, no lo sé; usted me dirá si es verdad o mentira. Pero receptivo el ministro, ¿a qué? Yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 99

tengo unas actas que tienen unos mensajes cortos que pueden inculpar al ministro y entonces usted aparece como alguien ante quien se intercede. Usted asume este papel, usted reenvía estos mensajes al ministro del Interior nada menos —nada menos que al ministro del Interior, el jefe de toda la policía española— y usted mismo parece ser que lo entiende así. Es decir, a mí el señor Martínez me los manda porque al ser yo más amigo del ministro del Interior es normal que el ministro del Interior esté conmigo, con este mensaje, más receptivo. Me llama mucho la atención esa palabra: receptivo. ¿Receptivo a qué?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Es una palabra que no empleo yo prácticamente nunca, aparte de que yo no se lo envié al ministro del Interior, sino que se lo envié a Jorge Fernández.

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, bien, usted comprenderá que aquí, en el Congreso de los Diputados, después de lo que le hemos oído al presidente del Gobierno, esto de desdoblarse una persona y otra, según que tenga un cargo sea una persona o sea el Espíritu Santo... Usted comprenderá que una persona es una persona.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Es importante, sí.

El señor **BAL FRANCÉS**: Una persona es una persona por la mañana, por la tarde, por la noche, ocupe un cargo u ocupe otro cargo. Una persona es una persona. Yo me pregunto una cosa. Yo me pongo en su lugar —y es verdad, insisto en lo mismo, quizá pecho un poco de purista en esto de haberme pasado la vida persiguiendo delitos y haber perseguido corrupciones— y si a mí alguien me manda este mensaje, yo voy a contárselo al juez a los cinco minutos. Le digo: Señoría, mire, aquí hay un imputado que me está mandando un mensaje que pone que no quiere utilizar unas actas notariales que tienen unos mensajes cortos. ¿A usted no le entra esa gana de...?

Usted, que lo que quiere es proteger a su amigo, don Jorge, que parece que se encuentra en un apuro —eso es lo que yo entiendo de este mensaje—, en lugar de acudir al juez a decirle: Oiga, aquí puede haber una amenaza, un chantaje, una coacción... Como es evidente, no me voy a meter en la calificación jurídica de esta conducta. Lo digo porque usted todo el rato ha dicho que de ese mensaje no se deriva nada ilícito. Yo pongo esta cuestión en tela de juicio. Y ya sabe usted, ¡qué le voy a contar!, que todos los españoles tenemos la obligación de denunciar aquellos hechos que veamos que pueden revestir carácter de delito o que tengan indicios racionales de criminalidad. Esa obligación la impone la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en los casos más duros, incluso la omisión del deber de perseguir delitos y de denunciar está en el Código Penal. Solo en los casos más graves.

¿No se le pasó por la cabeza que aquí el señor Martínez, por su intermediación, trataba de alguna forma de chantajear al ministro pidiéndole alguna cosa —que no le dice a usted, eso es evidente— para que el ministro hiciera alguna otra cosa —esto parece un chiste— para que no presentara los SMS que se encuentran en actas notariales de los años 2013-2014 que podían —en palabras del propio señor Martínez— perjudicar al señor Fernández Díaz y al señor Rajoy? ¿No se le ocurrió pensar en esto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Pues no se me ocurrió, pero da la impresión de que al juez tampoco se le ha ocurrido.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bueno, el juez habrá pedido las actas notariales. Al final, el deseo del señor Martínez no se vio cumplido porque el señor Fernández Díaz no cayó en la trampa. Pero ya sabe usted, igual que yo, que hay delitos consumados y delitos intentados; tentativa de delito y delito consumado. El resultado final de lo que contuvieran estos SMS es indiferente. Yo me refiero a su posición, a su situación en el momento en el que recibe el SMS y usted piensa: Voy a advertir a mi amigo el ministro del Interior. Usted no piensa: Aquí, esto... Yo lo hubiera pensado, se lo digo con sinceridad, y es verdad, me he pasado dieciocho años persiguiendo el delito en este país. Yo hubiera dicho: A mí esto me huele a chamusquina. Por curarme yo en salud. ¿Qué luego no hay nada? Oiga, pues muy bien, fenomenal, estupendo. Para eso tenemos a los jueces y a los fiscales, para que decidan. A usted esto no se le ocurre.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pues no hay más preguntas.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 100

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal Francés.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Tomo la palabra simplemente para manifestar que no haré uso del turno de palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.
Entonces, vamos a finalizar su comparecencia con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, don Silverio, bienvenido. No iba a hacerle ninguna pregunta, pero reconozco que, viendo su currículum tan interesante y algunas de las afirmaciones que se han hecho, me animo a preguntar, por si tiene a bien contestar alguna de ellas.

Es cierto y se ha comentado que, aunque fuera por circunstancias de la vida, el hecho de que usted conozca a tres de las personas que se ven claves en este caso, como comprenderá, hace necesario que usted comparezca hoy. Es cierto que, en los asuntos de los wasaps... Wasaps puede recibir todo el mundo y no sé si tienen un carácter delictivo o no, o suponen una amenaza, no lo entiendo, pero es cierto que en la prensa ha parecido mucho su nombre, se ha escrito mucho. Me ha hecho gracia lo de las cuatro novias. Aparte de los tres doctorados, parece el rey del Tinder, señor don Silverio.

Una de las afirmaciones que se han hecho y que me gustaría, si puede, que confirmase es que se ha publicado que el nombramiento del señor Ulloa, que fue secretario de Estado de Interior, se llevó a cabo debido a que usted había realizado una intermediación o lo había recomendado. ¿Es esto cierto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo conozco, obviamente, al señor Ulloa, pero no. Me imagino que el ministro, como comprenderá, por mucha influencia o amistad que yo tenga sobre él, tendrá unas valoraciones políticas del presidente del Gobierno y de otros muchos ministros, etcétera, para nombrar un cargo de esa trascendencia, de esa importancia, no simplemente las de un amigo, por muy amigo que sea. Supongo yo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero usted al señor Ulloa ya le conocía?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí, claro.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor don Silverio, usted conoce a mucha gente.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, por ejemplo, a casi todos en el Tribunal Constitucional los conozco, a la gran mayoría del Tribunal Supremo los conozco, en el Tribunal Superior también a casi todos. Es que ya tengo más de 40 años, 40 años más el IVA, y al final se conoce a mucha gente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Nosotros solicitamos la comparecencia del señor Ulloa en esta Comisión, sobre todo para que nos aclarara qué vio o qué sucedió para que dejara el cargo tan rápidamente tras su nombramiento, pero algunos partidos no lo vieron conveniente. Me resultaba curioso que usted también lo conociera, que le señalen como una de las personas que le pudo haber recomendado. ¿Le ha escrito al señor Ulloa con posterioridad en relación con algún asunto de Interior que pueda ser interesante?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada. Pero también es verdad, se me está ocurriendo ahora, que tampoco debía ser tanta mi influencia en el Ministerio del Interior cuando el señor Ulloa fue destituido prácticamente al año, poco más de un año.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso nos podría servir si tuviera alguna información para aclararlo, como coincide temporalmente también...

Don Silverio, ¿cómo conoció al señor Fernández Díaz? ¿Es cierto, como se ha publicado, que les presentó el señor Rouco Varela?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, en absoluto. Eso seguro que no. No me acuerdo quién, pero desde luego no fue el cardenal Rouco; eso seguro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 101

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Porque es cierto que usted es muy humilde, tiene esa virtud, y nos ha dicho que era un sacerdote de una parroquia, pero usted aparte tiene un cargo, o lo ha tenido, que ha sido el de director de los Servicios Jurídicos de la Congregación para la Fe, si no estoy equivocado.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, de la Conferencia Episcopal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Perdón?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: De la Conferencia Episcopal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien, ¿y eso que se ha publicado de que tuvo un papel o que era el hombre de la Congregación para la Fe en España no es cierto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, para nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que hay tantas cosas publicadas, que saber lo que es cierto o lo que no, pues ayuda. Tampoco es baladí que fuera usted el director de Servicios Jurídicos de la Conferencia Episcopal.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Simplemente es trabajar más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por cierto, conoce también al señor Lesmes, que leo aquí que fue su tutor.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo soy especialista de lo contencioso-administrativo por oposición, y él aprobó con posterioridad las oposiciones a especialista de lo contencioso, y durante un tiempo tuvo que acudir a un juzgado e hizo las prácticas conmigo. Eso es todo. Soy amigo personal de él. Insisto, es que la edad al final, lamentablemente, ya me gustaría tener...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Como ha utilizado algún candidato en las elecciones madrileñas, el mundo es un pañuelo, don Silverio. Qué casualidad.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Por lo menos eso parece.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una anécdota: usted fue nombrado comisario honorario.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y por eso es conocido como 'el cura con placa y pistola'. Esto también se ha publicado. No sé si lo conocía o no. ¿Es cierto que usted solicitó que le dieran este título honorífico?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: ¿Eso lo dice en algún sitio, que lo solicité yo?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, está publicado en el diario *El País*, el 22 de...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Claro, está en *El País*, que me dedicó tres primeras páginas por ser cura, ¿me entiende usted? Tres primeras páginas, simplemente por ser sacerdote, porque, como usted comprenderá, por reenviar un wasap... Esos títulos no se solicitan, hay alguien que lo solicita por ti. Pero ya he dicho antes que ya fui nombrado inspector honorario cuando era ministro el señor Barrionuevo, al que no he visto en mi vida. Me imagino que era por haber llegado a juez desde inspector de Policía, como una especie de reconocimiento. Y aquí me imagino, porque no me dieron ningún papel, que será por los cerca de cuarenta años de servicio a la Administración, pero como, además, no es retribuido, como usted comprenderá, y yo no suelo utilizar uniforme ni nada de esto, pues es como el que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es cierto que, durante el mismo período, el señor Fernández Díaz también condecoró o dio este título honorario al señor Marhuenda, pero también al señor Mauricio Casals, que su nombre ha aparecido también en esta Comisión. ¿Les conoce usted?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Para nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿A ninguno?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 102

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Insisto, yo soy inspector jefe de Policía, y estos dos señores no son de la Policía. Es un poquito más lógico, y aquí hay algún miembro o antiguo miembro de la Policía, que se pueda premiar a un miembro de la Policía, digamos, honoríficamente, ya que ha servido tantos años en ámbitos policiales o, de alguna forma, de servicio a la Administración, como es mi caso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tenga en cuenta, don Silverio, que el señor Fernández Díaz condecoró a todo tipo de personas, incluso a varias vírgenes.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Yo no le puedo decir...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una de sus peculiaridades no era dar únicamente a agentes...

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Ya, pero yo digo lo mío. De lo demás no digo, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien. No sé si nos podría aclarar algún asunto más del que tenga conocimiento en relación con lo que se ha venido a llamar la Operación Kitchen o, si ha seguido usted las comparencias que hemos tenido durante estos días, nos puede aportar algún dato de interés o lo deja todo en manos de una casualidad, que usted tiene un largo currículum y que, por casualidades de la vida, recibió unos mensajes y que es amigo de varios de los supuestos protagonistas de esta trama.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: He recibido un solo mensaje, insisto una vez más, un solo mensaje. Cometí la debilidad y el error de reenviarlo. Son dos personas que por su trayectoria, para mí, eran impecables, el señor Fernández y el señor Castaño, con un currículum brillante policialmente hablando, con independencia de lo que haya ocurrido posteriormente, y son amigos personales, y me parecía que ellos podían estar interesados en el contenido de ese mensaje, pero sin darle toda la valoración que ha dicho el señor abogado del Estado ni muchísimo menos, porque eso requeriría una reflexión o estar en ese asunto o estar metido en esa dinámica, cosa que yo para nada estaba, porque no es un tema del que yo tuviera información.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta, don Silverio. ¿Ha estado usted alguna vez en el Ministerio del Interior?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Sí, claro.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: O sea, ¿acudía con normalidad al ministerio?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No, estar en el Ministerio del Interior no es acudir con normalidad. Yo tenía que acudir, entre otras cosas, todos los años como miembro de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, en la que están todas las minorías religiosas, a la entrega del informe sobre delitos de odio, etcétera. Iba representando a la Iglesia católica.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Replanteo la pregunta. ¿Durante el ministerio del señor Fernández Díaz acudía usted en alguna ocasión a hablar con él al ministerio, a su despacho?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Nunca estuve en su despacho. Estuve en el ministerio con una autoridad religiosa, que creo recordar que fue el gran rabino de Jerusalén. Le acompañé porque tengo una cierta relación con algunas personalidades judías, como también musulmanas. Venía el gran rabino de Jerusalén y el señor ministro quería recibirle, y le acompañé, como también acompañé al gran rabino al Palacio de la Zarzuela.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que el 22 de septiembre del año 2020 se publicó en el mismo diario, en el diario *El País*, que, según fuentes del Ministerio del Interior, usted acudía con asiduidad y que era el ministro quien avisaba de que usted iba a llegar para que le facilitaran la entrada. ¿Esto no es cierto?

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Tampoco es tan difícil entrar en el Ministerio del Interior. Hay dos guardias civiles a los que les enseñas el DNI y, normalmente, te permiten el acceso. No sé si se publicó en esa fecha. Espero que no fuera en esa misma fecha cuando yo estuve porque ese verano se inundó mi casa y tuve que estar fuera de Madrid durante tres meses.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perdona, no he entendido la reflexión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 103

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Digo que espero que lo que dice el diario no fuera que el 22 de septiembre yo estuve en el ministerio, porque...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no. El 22 de septiembre del pasado año el diario *El País* publicó que usted, según fuentes del Ministerio del Interior, durante la época del señor Fernández Díaz acudía con asiduidad —pone casi diariamente, fíjese lo que llega a decir— al ministerio a despachar con él.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: No he despachado nunca con él, como es lógico. Yo no era su director espiritual ni tenía que tratar ningún tema especial con él. He ido escasísimamente, dos o tres veces, sobre todo con estas autoridades extranjeras religiosas, grandes representantes, así como con autoridades importantísimas —estuve también en el Senado— del mundo musulmán que vinieron aquí, y también con el gran rabino de Jerusalén, que es el que yo recuerdo ahora mismo. Estuvimos allí y nos agasajó durante un rato, veinte minutos. Le entregó una placa y poco más. Ni siquiera la festividad del patrono se celebra en el Ministerio del Interior. Yo fui a Canillas dos o tres años para celebrar la festividad. Me invitaron en los últimos años y estuve allí, pero tampoco solía acudir el ministro. Alguna vez acudió a entregar condecoraciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces entiendo que únicamente ha acudido al ministerio cuando tenía que acompañar a alguna autoridad religiosa.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Dos o tres veces. Cuando veía al señor ministro, casi siempre —si le veía— le veía más porque coincidíamos en la iglesia, pero hablábamos medio minuto, porque él solía estar en misa y se marchaba inmediatamente. Muchísimas veces ni siquiera podía hablar con él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No tengo más preguntas, señor Nieto. Le agradezco su comparecencia hoy aquí.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Muchas gracias.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Nieto Núñez, con esto ha terminado su comparecencia en esta Comisión. Buenas tardes.

El señor **NIETO NÚÑEZ**: Muchas gracias. Muy amable. Muchas gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les recuerdo que nos queda una última comparecencia en esta tarde. El siguiente compareciente está citado a las seis y cuarto de la tarde. Hemos dado instrucciones para que nos indiquen en cuanto llegue al Congreso. Si podemos adelantarle, les informaremos. Permanezcan ustedes en contacto telefónico por WhatsApp, porque intentaremos iniciar antes si es posible.

Muchas gracias. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR SANCHÍS BORDETAS. (Número de expediente 219/000503).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la última de las comparecencias correspondientes a esta tarde, la comparecencia del señor don Jorge Sanchís Bordetas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del 25 de febrero de 2021, procedo a informar al señor Sanchís Bordetas, al igual que hemos hecho con los anteriores comparecientes, del formato y desarrollo de su comparecencia. La comparecencia del señor Sanchís Bordetas seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Damos comienzo a la comparecencia. Al tratarse de comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerla acompañado de la persona que designara para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 104

de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe el compareciente a la Comisión y a todos sus miembros. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar en su caso acciones penales. Asimismo, recuerdo y reitero que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Por tanto, vamos a dar inicio a la ronda de portavoces. Intervendrá, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Sanchís, por acudir al llamamiento de la Cámara. Le doy la bienvenida a esta Comisión de investigación y también al Congreso de los Diputados, aunque me consta que no es un lugar nuevo para usted, ya que lo conoce perfectamente de su etapa en el Ministerio del Interior, una etapa, señor Sanchís, de la me gustaría que nos aclarara una cuestión de inicio. Nos generaba cierta duda cuándo empezó usted su labor dentro del Ministerio del Interior, si ha ocupado usted algún puesto en el Ministerio del Interior además del de jefe de gabinete y cuándo finaliza su relación con el Ministerio del Interior.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Buenas tardes.

Muchas gracias por el recibimiento. Efectivamente, yo entro en el Ministerio del Interior el 3 de marzo de 2014 como asesor de gabinete del secretario de Estado. Entro como un nivel 22, en el que llevaba temas de análisis de prensa, análisis de informes de las distintas áreas de gabinete del ministerio para preparar informes ejecutivos y distintas fichas de información, ayudaba en la preparación de comparecencias e intervenciones parlamentarias y colaboraba también en la organización de distintos actos y eventos. Eso es así hasta julio de ese mismo año 2014, cuando fui nombrado, con la salida de mi antecesor, asesor parlamentario de la Secretaría de Estado de Seguridad. Entonces dejé de llevar a cabo las funciones que estaba haciendo hasta ese momento y me centré en la asesoría parlamentaria de la secretaría de Estado, cargo en el que estuve hasta abril del año 2015. Creo que me nombraron jefe de gabinete a finales de marzo; el caso es que mi recuerdo es de principios de abril del año 2015, que es cuando yo soy nombrado jefe de gabinete.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, señor Sanchís. ¿Y cuándo cesa de sus funciones?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: ¿Perdón?

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Cuándo cesa usted de sus funciones?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo ceso en mis funciones en junio de 2018, con la moción de censura. O sea, estuve con Francisco Martínez un año y medio, hasta noviembre de 2016, que cesa él, y luego, con la entrada del ministro Zoido y de José Antonio Nieto Ballesteros como secretario de Estado, me piden que continúe como jefe de gabinete y continúo como jefe de gabinete hasta la salida del propio José Antonio y la mía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es decir, que podemos concluir que usted inició su carrera —por así decirlo— dentro del Ministerio del Interior como asesor parlamentario del señor Francisco Martínez.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Bueno, estuve de asesor a otro nivel antes que parlamentario, y a los cuatro meses estuve como asesor parlamentario.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Ascendió a jefe de gabinete con el señor Francisco Martínez y continuó en ese puesto con el señor Nieto. ¿Es correcto?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. ¿Nos puede decir si conoce los motivos por los cuales el anterior jefe de gabinete del señor Martínez cesó de su puesto?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: A ver, salió una información publicada en prensa sobre una imputación en su anterior puesto que luego fue archivada y quedó en nada, pero la realidad es que él salió como jefe de gabinete.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 105

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Nos puede profundizar o detallar más cuál era la causa en la que estaba imputado el anterior jefe de gabinete?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Pues la verdad es que lo desconozco. Sé cuando estaba en su anterior puesto, en funciones públicas, pero no sé exactamente en qué consistía. Lo siento.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Siguiendo con su labor dentro del gabinete, señor Sanchís, uno accede como parte o como asesor de gabinete de un ministro o de un secretario de Estado, a un puesto de confianza, precisamente porque alguien tiene su confianza o deposita su confianza en él.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Cuáles fueron los motivos de esa confianza para que usted accediera a un puesto en el gabinete de la secretaría de Estado?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo soy licenciado en Derecho, tengo conocimientos jurídicos, y la realidad es que llevaba temas legales también —en alguna cosa habíamos coincidido el señor Martínez y yo—, y en su día me propuso colaborar con él y yo lo estimé oportuno.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y dónde coincidieron ustedes, el señor Martínez y usted, como para entablar una relación, digamos, profesional o de confianza como para que el señor Martínez le ofreciera a usted un puesto de confianza dentro de su gabinete?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Bueno. Yo llevaba documentos notariales y cuando tenía que hacer algún trámite notarial recurría a mí. Pero, vamos, nada más.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Pero usted nunca tuvo relación con el ámbito de Interior, con el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: O sea, su labor era simplemente redactar informes jurídicos y técnicos...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí. Un asesoramiento más legal.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sobre la base de los conocimientos jurídicos que usted tenía.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y usted entró a formar parte del gabinete del secretario de Estado debido a esa relación de confianza establecida con el señor Martínez.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y es en esa relación de confianza con el señor Martínez en la que hemos podido leer en los medios de comunicación, sobre todo a partir de la declaración que hizo usted en sede judicial, que usted no tenía conocimiento de la operación Kitchen. ¿Es eso cierto?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Usted no conocía nada a pesar de que llevaba en ese gabinete desde el año 2014?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: En el tiempo en el que estuve en el gabinete y luego como jefe de gabinete en ningún momento oí hablar de la llamada Operación Kitchen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿No oyó hablar nunca dentro del Ministerio del Interior y sobre todo dentro de la Secretaría de Estado?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Jamás.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 106

El señor **SERRADA PARIENTE**: Llama la atención, porque es un lugar que usted conoce, porque ha estado allí más de cuatro años, en el que conviven de manera diaria miembros del Cuerpo Nacional de Policía, miembros de la Guardia Civil...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Políticos que pasan, que acuden allí a menudo, cargos políticos... Es decir, ¿nunca se habló allí de la Operación Kitchen, ni se habló nunca de ningún otro tipo de operativo policial, como, por ejemplo, la Operación Cataluña o el informe Pisa? Le digo esto porque son cuestiones que estamos tratando no solo en esta Comisión sino en otra Comisión de investigación en el año 2017, y que corresponden a la etapa en la que usted colaboraba dentro del gabinete del secretario de Estado.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: En ningún caso. Ya le digo que si le dijera lo contrario le estaría mintiendo. En ningún momento. Vamos, no estuve delante en ninguna conversación, en ninguna llamada y en ninguna reunión en la que se hablara de ninguna Operación Kitchen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y aunque usted no hubiera hablado o no oyera hablar de la Operación Kitchen, ¿usted nunca escuchó que hubiera algún tipo de dispositivo policial de seguimiento al señor Bárcenas, de encubrimiento de pruebas al Partido Popular? Se lo digo porque entre el 14 y el 18 —esa época en la que usted estaba allí— esto era un tema de mucha actualidad, que ocupaba muchas páginas de los informativos. Creo que era un tema que en el ámbito de la seguridad, en el ámbito de Interior y también en el ámbito de la sede parlamentaria —usted lo conoce de cuando usted venía aquí a las comparecencias— era muy habitual a la hora de planteárselo tanto al señor Zoido como al señor Nieto o incluso a Jorge Fernández Díaz, al señor Francisco Martínez o a cualquier otro miembro, como directores generales que acudían a comparecer a estas comisiones. Era un tema recurrente. Es decir, aunque solo fuera para que ustedes planificaran o plantearan cuáles eran las respuestas que deberían dar en las comisiones a las que ustedes venían o en las interpelaciones en el hemicycle, al menos en ese momento ustedes sí hablarían, ¿no?, de qué podían responder.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo ya le digo que no estuve en ninguna conversación ni en ninguna reunión en la que se hablara de la Operación Kitchen; o sea, es que no le puedo...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pero usted, como director de gabinete, señor Sanchís, tendría algo que ver en la preparación de las intervenciones de los altos cargos del ministerio cuando acudían aquí a sede parlamentaria. Se lo digo porque solo hay que revisar cuáles fueron las declaraciones en las intervenciones que se hacían en aquella época, y absolutamente en todas, se lo puedo asegurar, había una referencia o al caso Kitchen o a la policía patriótica, etcétera.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Pues yo en esas no participé; vamos, en la elaboración de esas respuestas; no puedo ayudarle porque de verdad que lo desconozco.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Sanchís, veo que siguen ustedes la misma tendencia de todas las personas, al menos las que tienen que ver con esta Comisión, de que aquí nadie sabía nada de lo que sucedía dentro del Ministerio del Interior, y esto es algo que nos preocupa gravemente, fundamentalmente en su caso o en el caso de otros comparecientes por las altas responsabilidades que tenían, y más en su caso cuando, ya le digo, tanto el secretario de Estado, el señor Nieto, como el señor Francisco Martínez, personas para las que usted trabajó y usted era el máximo responsable, se supone que tenía que hacer un filtro de qué es lo que iban a decir tanto el señor Nieto como el señor Martínez, y usted no supiera, cuando venían aquí a comparecer, qué iban a responder con respecto a ese tipo de cuestiones; llama la atención por lo menos.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Pues si le llama la atención, la verdad es que lo siento, pero la realidad es que no participé. Es que, si dijera lo contrario, le estaría mintiendo. De verdad que lo siento.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Sanchís, ¿nos puede decir cuáles eran sus funciones, a la vista de esto que nos está comentando, dentro del gabinete de la secretaría de Estado, como jefe de gabinete?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 107

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Como jefe de gabinete coordinaba el trabajo de los distintos asesores que formaban parte del gabinete del secretario de Estado. De mí depende la coordinación de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Medios para la Seguridad y la de Sistemas de Tecnologías y de Información para la Seguridad, también. Era el relator en la lucha contra la trata de seres humanos. Me encargaba de la organización de la agenda del secretario de Estado, de los actos públicos, y ver qué actos podían tener repercusión a efectos de presentarlos, informes, balances, participaba en la preparación de alguna comparecencia de actos o conferencias...

El señor **SERRADA PARIENTE**: En algunas comparecencias, pero no en las que tenían que ver...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: En algunas sí y en otras no.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entiendo, por lo que usted está diciendo, que usted participaba en algunas, pero no en las que tenían que ver con este tipo de cuestiones que realmente eran las comparecencias más políticas, podríamos decir. No eran comparecencias habituales por temas concretos, sino que eran unas comparecencias, ya le digo, bastante recurrentes en aquella época. Solamente tiene usted que leer el *Diario de Sesiones* para comprobar que eran las comparecencias políticas o de calado político que se hacían entonces. Por lo tanto, llama la atención que el director de gabinete, que, además, como ha dicho usted, coordinaba la labor de los asesores, no supiera qué es lo que iba a decir el secretario de Estado aquí a la pregunta de cualquier grupo político de la oposición.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Si usted me da más datos sobre la comparecencia en concreto a la que se refiere, pues a lo mejor consigo...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, me refiero a varias; no le estoy hablando de una. Creo que usted es consciente de que cuando venía aquí era un tema muy recurrente. Además, se lo digo porque en aquella época se quejaban ustedes bastante de que, ante cualquier comparecencia sobre un tema concreto, los grupos de la oposición le plantearan ese tema al señor secretario de Estado, ya le digo, tanto al señor Francisco Martínez como al señor Nieto. Por lo tanto, creo que a usted también le debería de sonar. Pero, bueno, parece que en el Ministerio del Interior hay algunas cuestiones que en aquella época no sonaban de nada, nadie sabía nada, la gente pasaba por allí pero no se enteraba; y llama poderosamente la atención —permítame usted— que en el sitio, en el lugar de la Secretaría de Estado de Seguridad, donde conviven diariamente cientos —y usted lo sabe, cientos— de policías y guardias civiles, con un asunto candente, actual, como eran unas tramas de investigación y unas tramas policiales que afectaban a la investigación de un partido político, en concreto el que gobernaba, ni la cúpula política del Ministerio del Interior sabía nada, ni los policías y los guardias civiles que había allí sabían nada, nadie sabía nada; y lo que es más sorprendente, nadie comentaba esto en el Ministerio del Interior.

Dentro de las funciones que usted tenía como jefe de gabinete de la Secretaría de Estado de Seguridad, ¿usted tenía algo que ver con los fondos reservados?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Bueno, yo era uno de los autorizados con firma mancomunada, efectivamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Durante esa época, usted, como persona con firma en los fondos reservados, ¿no vio nada extraño, no vio ningún pago que a usted le resultara extraño a la hora de firmarlo?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo no puedo decir que nunca firmé en ninguno, porque le mentiría. Realmente, firmé una vez, en uno.

Si me dice cuál era el asunto que había detrás, no le sé decir, porque no viene. La única vez que yo firmé, no sé exactamente a qué iba destinado. No sé si es un exceso de celo o medida de seguridad, o es que el sistema no es el correcto. Ahí yo ya lo dejo a su interpretación y comentarios, probablemente podría dar para un buen estudio. No sé si sigue el mismo sistema actualmente, igual ustedes lo saben, ¿ha cambiado o es el mismo?

El señor **SERRADA PARIENTE**: No sé, señor Sanchís. Yo creo que la respuesta que nos acaba de dar es muy elocuente respecto al control que había en el Ministerio del Interior. Espero que lo que usted firmara no fuera algo especialmente grave por lo que se le pueda imputar algún tipo de delito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 108

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Espero que no.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ninguna pregunta más.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, si puede, eleve un poco el tono de voz.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, disculpe. Creo que ha pasado porque estaba mirando hacia allí y el micrófono está aquí. Trataré de elevar la voz.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: De nada, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

A continuación, tomará la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señor Sanchís.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Buenas tardes.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Bienvenido a esta Comisión.

Nada esperaba de su comparecencia, porque, fundamentalmente, era difícil saberlo, dado los cargos públicos y notorios que usted ha desempeñado y, sobre todo, cuando suceden los hechos que estamos tratando en la Comisión de investigación en estos momentos.

Hemos asistido al enésimo capítulo en esta Comisión de disparates, en el que se intenta imputar a un asesor un grado de conocimiento que a mí se me antoja muy complicado y, sobre todo, me deja perplejo el portavoz del Grupo Socialista en sus análisis de qué sabe un asesor o deja de saber por la persona que tiene a su lado. **(El señor Serrada Pariente: Era el jefe de gabinete.)** Porque, si tengo que concluir, exactamente, lo que él ha pretendido concluir, pues a lo mejor hay que reabrir alguna otra comisión de investigación. Creo que aquí, como el micrófono, al final, lo soporta todo, pues uno está asistiendo a un... **(Rumores.)** No voy a entrar en la polémica, porque es evidente que tengo más razón que un santo en lo que acabo de decir, tengo más razón que un santo. **(Rumores.)** Si concluimos que todos los asesores saben todo lo que hacen sus superiores, señorías, el Partido Socialista en esta Comisión tiene un problema serio, muy serio.

No le voy a hacer ninguna pregunta, fundamentalmente, porque yo no conozco su declaración. No sé si, afortunadamente o no; no soy de los que tiene acceso al sumario. En los medios de comunicación poco o nada se dice de lo que usted declaró en el juzgado, luego entiendo que poca trascendencia o importancia se le ha dado a esa cuestión, fundamentalmente porque deduzco que usted sabía muy poco y, por lo tanto, ahí me voy a quedar.

Solamente voy a hacer unas pequeñas consideraciones de lo que ha sido hoy esta Comisión, fundamentalmente por si sirve de reflexión para futuras comisiones.

Hoy hemos asistido aquí a afirmaciones que, de verdad, a mí me dejan perplejo por la poca seriedad y rigurosidad de quienes las afirman. Acaba de comparecer otra persona y se ha dado por hecho que la Conferencia Episcopal emitió un comunicado sobre la unidad de España; ese comunicado no existió nunca, se debatió y no se publicó, pero aquí se da por hecho. Se da por hecho que existe la policía patriótica, cuando un juzgado declaró, expresamente, que no existió la policía patriótica; pero como hay una comisión de investigación que, por lo visto, está por encima de lo que se decide en estas comisiones, pues ya está, concluimos lo mismo.

Sobre todo, señorías, les hago una reflexión, la inversión de la carga de la prueba o hacerle confesar a una persona si es de una creencia religiosa, si no lo es, si pertenece a una organización o a una orden religiosa o no, me parece que es pasar todos los límites.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 109

Para el futuro queda lo que ha sucedido en esta Comisión. Me temo mucho, señorías, que, quienes abrieron la espita de este tipo de comisiones, tarde o temprano verán desfilar —y muy poco me voy a equivocar— a otras personas que a ustedes no se les pasa por la cabeza en estos momentos. Desde luego, el espectáculo es poco edificante.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX; lo hará su portavoz, el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, don Jorge.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Buenas tardes.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias por estar aquí hoy con nosotros. No me ha quedado exactamente claro cuándo empieza y cuándo termina usted como director del gabinete.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo empiezo como jefe de director de gabinete de Francisco Martínez no recuerdo si es finales de marzo o principios de abril del año 2015.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y termina?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Con Francisco Martínez cuando él sale, noviembre de 2016, y luego estoy con José Antonio Nieto hasta junio de 2018.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Vale.

¿Se reunió algunas veces el secretario de Estado con el señor Villarejo?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Que yo sepa, delante de mí, no.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Bueno, delante... Que usted sepa...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Que yo sepa, no.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Usted conocía al señor Villarejo?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Había oído hablar del señor Villarejo?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Por prensa, pero ni he hablado con él jamás ni me he cruzado un mensaje ni nada.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y el señor García Castaño?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Con el señor García Castaño coincidí en una comida de Navidad, yo creo que fue en diciembre del año 2016. Creo que sí.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y una comida de Navidad... me puede decir...?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, perdone. Le cuento el contexto. Una comida de Navidad de los servicios de información de Policía y de Guardia Civil, de confraternización que hacen en Navidad. Fue invitado el secretario de Estado, que por aquel entonces ya era José Antonio Nieto, y yo le acompañé como jefe de gabinete. Digamos que coincidí con él como había otras cuarenta personas en esa comida.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Como director del gabinete del secretario de Estado de Seguridad, ¿es conocedor de algún entramado policial en el que tuvieran influencia directa o indirecta los Gobiernos del Partido Popular?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 110

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: No conocía nada. Como le han preguntado anteriormente por la Operación Cataluña, Operación Togas... ¿Nada de eso le sonaba?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Digamos que en el tiempo en el que yo estuve allí jamás oí hablar de ninguna de esas supuestas operaciones.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Vale.

¿Tiene usted constancia del uso que se hacía de los fondos reservados del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Es que yo tenía firma mancomunada, pero yo no me encargaba de la gestión de los fondos.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Usted ha dicho que tenía firma...?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Firma mancomunada. O sea, firmaban tres personas. Yo era una de las que podía firmar. Tienen que firmar dos, cualesquiera de los tres, indistintamente. El uso, funcionamiento y destino yo lo desconozco porque no dependía de mí.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Entonces, ¿usted firmaba pero no sabía nada? ¿O no firmaba?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Bueno, yo firmé una vez, como le he comentado al señor Serrada.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Sí, pero no sabía...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No sabía el destino de ese dinero. Entiendo que hay un organigrama de funcionamiento jerárquico por cuerpos y la secretaría de Estado del órgano del que dependan los fondos reservados y realmente tú firmas sabiendo que hay una garantía en lo que eso se está utilizando.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Sí, eso lo entiendo. Yo entiendo que no firmara, pero que usted firmara y que no supiera cuál era el destino de los fondos me deja un poco perplejo a la hora de poner la firma, porque...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Quizá por seguridad no tienes que enterarte del destino de los fondos.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Usted ha dicho que es licenciado en Derecho, y poner la firma en un papel sin saber cuál es el objeto, hay que ser...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, quizá a lo mejor sea ese el error de funcionamiento. Yo le comentaba antes al señor Serrada si el funcionamiento es el mismo o ha cambiado, porque creo que sigue siendo el mismo en los últimos veinticinco años. Ya si es el correcto o no...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: O sea, a usted le llegan y le dicen: Firma. Y firma.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Sin más?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sin más.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y lo hizo una vez?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Una vez.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Considera que los Gobiernos del Partido Popular hicieron uso irregular y presuntamente delictivo de los recursos de los ciudadanos para poder esconder escándalos de corrupción que afectaban y afectan al Partido Popular? ¿Podría indicar a esta Comisión a qué escándalos de corrupción?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 111

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Pues no. No es que no le pueda indicar, es que no me consta y no creo que haya sido así.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Vale.
Yo creo que el título de la Comisión en la que estamos ya...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, por título le podemos poner el que queramos, me refiero, pero el título ya induce incluso a las conclusiones.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: En eso estoy de acuerdo, el título ya es culpativo, pero por lo menos denuncia una situación de preocupación de esta Cámara, que es donde reside la soberanía del pueblo, y que estamos investigando.

El señor **SÁNCHEZ BORDETAS**: Así es.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Entonces algo sabrá usted de esto. Entiendo que la corrupción le parece mal como principio...

El señor **SÁNCHEZ BORDETAS**: Por supuesto.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**:... y que usted no ha tenido nunca conocimiento.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Nunca. En el tiempo que yo estuve, nunca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Me puede explicar si no detectó nunca ninguna irregularidad en la adjudicación y empleo de los recursos del Ministerio del Interior durante los Gobiernos del PP?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No. En el tiempo en el que yo estuve, le repito, nunca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Cuando el señor Villarejo nos dijo, y le voy a leer literalmente lo que nos dijo sobre una conversación que mantuvo con don José Manuel Villarejo... ¿Sabe quién era don José Manuel Villarejo?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí. ¿Pero que mantuve yo?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: No, no, no.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Porque no he hablado con él en mi vida, así que lo veo difícil.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Y también con el exdirector adjunto de la policía, don Eugenio Pino Sánchez, y su jefe de gabinete, don José Ángel Fuentes Gago. Dice: los cecilios junto con Indra y junto con la Comunidad de Madrid han ideado un programa para tener controlados todos los juzgados. Es decir, con un presupuesto de 37 millones, la comunidad contrata al Corte Inglés y el Corte Inglés subcontrata a Indra. Bueno, pues han hecho un programa espía, por el cual mediante control remoto desde la comunidad y el CNI acceden a todos los sumarios y a todos los juzgados. Eso se hace unos meses y lo detectaron unos vigilantes, los cuales haciendo una ronda por la noche se activaron los ordenadores y filmaron con video, etcétera. Pasaron un informe y dijeron que hay que presentar una denuncia y tal, y el decano, que lo conozco mucho y es amigo de Armengol, se fue al Corte Inglés y hoy le han contratado por 300 000 euros al año.

¿Usted tenía conocimiento de alguna manera o sabía algo de este *software* espía que el señor Villarejo nos detalló tan específicamente y que cuando yo preguntaba a algún otro compareciente no ha querido responder?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Primera noticia. De hecho, es la primera vez que escucho esta conversación. No la había escuchado hasta el momento.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: La Fiscalía anticorrupción ha considerado que el dinero público destinado a sufragar operaciones especiales sufre disfunciones e irregularidades en su control. En su opinión, ¿el Partido Popular ha mantenido en secreto y conveniencia a lo largo de sus Gobiernos un uso irregular de los fondos reservados?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 112

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No estoy aquí para opinar, pero en cualquier caso le diría que no.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Cree que el uso de los fondos reservados que se ha hecho por los distintos Gobiernos, ya no solo del Partido Popular, es correcto?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: ¿Pero eso es información o es opinión?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: No, le pregunto. Quiero saber su opinión.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Es que no estoy aquí para dar mi opinión sobre eso, estoy aquí...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Perdón, no le escucho.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Que no estoy aquí para dar mi opinión, estoy para informar sobre lo que yo conozca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Yo le estoy haciendo una pregunta y, si usted quiere, me responde y, si no quiere, no lo haga.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo no sé si se ha hecho un correcto funcionamiento, seguro que para...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Es que el señor Villarejo ha dicho que ha habido un uso indebido de los fondos por parte de todos los Gobiernos. Es más, dijo que la Operación Kitchen, literalmente, era un juego de niños en comparación con otras operaciones que le habían encargado otros Gobiernos.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo desconozco lo que haya dicho el señor Villarejo, no sé a qué se refiere, no tengo conocimiento de eso.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Tuvo usted acceso a información que pudiera perjudicar al Partido Popular en su posición como jefe de gabinete o como asesor y que no haya salido a la luz durante el curso de esta investigación o de alguna manera?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Nada.
¿Me puede decir nuevamente que de la Operación Kitchen no oyó nunca nada?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Nunca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: De operaciones similares a la Operación Kitchen, tampoco escuchó nunca nada.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: En el tiempo en que yo estuve, no.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Tampoco sabía que al señor Bárcenas le habían montado una serie de dispositivos.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No. Al menos yo no estaba informado de eso.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Eso quién lo sabía?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No sé. Si supuestamente ocurrió como usted está diciendo, desde luego yo esa información no la tenía. A mí en ningún momento me contaron ni me informaron de eso. No le puedo decir otra cosa y, si quiere que le diga otra cosa, estaría mintiendo.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: No, no, si yo quiero que nos cuente la verdad. Para mentir aquí, ya estamos muy acostumbrados.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Si eso ocurrió, de verdad, a mí nadie me informó ni me contó nada al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 113

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Usted duda de que esto ocurriera?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo, la presunción de inocencia, se la doy a todo el mundo. Por tanto, hasta que un juez no demuestre lo contrario, para mí todo el mundo es inocente.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: No estoy diciendo que sea culpable, lo que estoy diciendo es que se montaron unos dispositivos de seguimiento, que se entró en distintas propiedades privadas de la familia Bárcenas, por decirlo de alguna manera, y lo que me sorprende es que en su posición, en un puesto de confianza del secretario de Estado de Seguridad, usted no supiera absolutamente nada.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No sé por qué supuestamente tendría que conocer eso.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: La pregunta entonces es quién lo sabe. Si no lo sabe usted...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Esa es una buena pregunta. Desde luego, yo le estoy diciendo que yo no estaba al corriente de eso.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Entonces, pregunto, ¿era el señor Rajoy el que lo sabía directamente, como decía el señor Villarejo, que hablaba con él?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Le podrá hacer la pregunta al señor Rajoy la semana que viene. Desde luego, yo no lo sé.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Y este tipo de operaciones, ¿quién las sabía?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: ¿Pero qué tipo de operaciones? Si yo le estoy diciendo que en el tiempo que yo estuve no he oído hablar de ninguna Operación Cataluña ni de ninguna Operación Kitchen y me está preguntando usted que quién conoce esas operaciones, es que no sé exactamente qué quiere que le conteste.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: O una operación análoga, por centrarnos, una operación de estas características, normalmente, además del DAO, ¿lo sabía el secretario de Estado o el ministro?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: De las operaciones que están bajo órdenes judiciales, la Policía Judicial se encargan de tramitarlas. Nosotros no estamos al tanto de todo eso ni nos enteramos de esas operaciones.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Le estoy oyendo muy mal, si puede hablar más alto y acercarse más al micrófono, se lo agradezco.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Cuando las operaciones las ejecuta la Policía y la Guardia Civil bajo las órdenes de un juez, nosotros ni podemos ni debemos estar al tanto de nada de ellas. Entonces, no hay ninguna operación que yo le pueda decir que yo estuviese enterado siendo investigada por la Policía o la Guardia Civil por mandatos judiciales. La verdad es que no...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Por supuesto, usted no puede confirmar en absoluto que el exministro del Interior estuviese al tanto de la trama. Puesto que no conocía la trama, obviamente no sabía nada.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Obviamente.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Entonces, aunque ya lo ha hecho anteriormente, ¿nos puede explicar cuáles eran sus responsabilidades como jefe de gabinete?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Coordinaba la labor de los distintos asesores de la secretaría de Estado, desde guardias civiles hasta policías nacionales, abogados del Estado, hay de todo. También gestionaba la agenda del secretario de Estado, para ver a qué actos se podía o no asistir, viajes, presentaciones, informes, informes ejecutivos de informes que habían preparado los cuerpos de la propia secretaría de Estado, preparación de reuniones con autoridades, incluso algunas comparencias con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 114

intervenciones en actos. Es decir, la labor propia de un jefe de gabinete. También era el relator en la lucha contra la trata de seres humanos y el coordinador de la Subdirección General de Planificación y Gestión y de las Telecomunicaciones y Sistemas para la Información, que depende de la secretaría de Estado.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Es que no le oigo, perdón.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Disculpe, era el relator nacional en la lucha contra la trata de seres humanos y de mí dependía la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, que depende del Ministerio, y la Subdirección General de Telecomunicaciones, que es la que nos proporciona a nosotros los dispositivos informáticos. Esas eran mis competencias y mis atribuciones.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Como no sabía absolutamente nada, no pregunto nada más.

Muchas gracias, le agradezco que esté hoy aquí con nosotros.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Muchas gracias. Buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú y lo hará su portavoz, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Buenas tardes y bienvenido, señor Sanchís.

Aunque ya se ha mencionado, solo para aclarar, y por eso de que los micrófonos lo soportan absolutamente todo, ¿podría decirnos el año en el que usted comenzó a trabajar con el señor Francisco Martínez?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: ¿En el Ministerio del Interior? Empecé el 3 de marzo de 2014.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Del 2014? Y es en el año 2015 cuando usted es nombrado...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Efectivamente. En abril de 2015 empecé a desempeñar mis funciones como jefe de gabinete. El ministro me pidió si podía entrar como jefe de gabinete. Quedaban aproximadamente seis meses para las elecciones y, como había estado en distintos puestos de asesor, conocía la casa y el funcionamiento, le dije que para seis meses, sí. Al final, acabó siendo más tiempo, pero así fue.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Perfecto. Ha relatado hace un momento algunas de las labores que usted ejercía como jefe de gabinete. Solo por aclarar, ¿cuáles pueden ser las diferencias entre una persona que tiene la responsabilidad de ser jefe de gabinete y una que es asesor o asesora?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: El jefe de gabinete al final coordina el trabajo de todos los asesores. Yo cuando era asesor reportaba a mi jefe de gabinete, y cuando yo era jefe de gabinete todos los asesores me reportaban a mí todos los informes, incidencias que había, posibles presentaciones de actos, balances, fichas, firmas de convenios, la entrada, contestación de cartas. Hay infinidad de cosas que tienen que pasar por el jefe de gabinete. La labor de un jefe de gabinete es bastante intensa. El asesor al final tiene una materia concreta y va haciendo sobre esa materia y va reportando al jefe de gabinete de forma periódica y luego el jefe de gabinete, con lo que sea interesante de todo lo que ha despachado con los distintos asesores, ya reporta al secretario de Estado: A lo mejor es conveniente hacer una presentación del balance de la lucha contra la trata o contra la droga, o nos ha llegado la firma de una propuesta de un convenio para ir a no sé dónde, o hay que comparecer en una conferencia sobre lucha contra el tráfico de drogas... Todas esas cosas llegan al jefe de gabinete, no le llega todo al secretario de Estado. El jefe de gabinete es el que filtra y el que ve qué es importante y qué no es importante. Esa es la labor del jefe de gabinete.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Yo le agradezco esta explicación pedagógica porque creo que en general para la ciudadanía, para mí misma antes de 2016, es profundamente ajeno cómo funciona la Administración, más a estos niveles y creo que es necesario poder comprender también la diferencia de cargos que implica, cómo se accede a los mismos o qué se espera. Espero no resultar pedante si digo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 115

que, probablemente, quien es jefe o jefa de gabinete tiene una visión más holística ya que coordina todo ese trabajo de distintas personas.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entendemos también, y de hecho así lo hemos visto en esta Comisión, que hay determinados puestos que en tanto que su cese muchas veces se ve por la pérdida de confianza, ser jefe de gabinete es un puesto de confianza.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted se considera entonces un hombre de confianza para Francisco Martínez en el tiempo en el que fue su jefe de gabinete?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Bueno, yo creo que por aquel entonces, como quedaban seis meses para las elecciones y yo había tenido una visión global de la secretaría desde mi puesto inicial de asesor en la secretaría de Estado, como había recibido los informes de muchas áreas de la secretaría de Estado, yo preparaba fichas ejecutivas con datos, información para un momento dado, una comparecencia o de un acto o incluso para conocimiento de él, eran muy valiosas, entonces tenía una visión muy panorámica de la secretaría de Estado, de los distintos asesores, de subdirecciones. Eso unido a que, efectivamente, tuviera confianza en mí para proponerme ser jefe de gabinete pues hizo que me propusiera ser jefe de gabinete. Yo creo que también para que no viniera nadie de fuera, porque realmente quedaban seis meses para las elecciones con un verano de por medio. O sea, que realmente fue para poco tiempo. Luego las circunstancias ya las conocen ustedes y al final se alargó con elecciones en diciembre y elecciones en junio.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entendemos la situación inicial de interinidad. Igualmente, dada esa visión, ¿en algún momento le contó algo sobre la llamada Operación Kitchen, que podía contener otro tipo de nombres para referirse a la misma, pero en cualquier caso sobre un dispositivo parapolicial en torno a los documentos o las informaciones que podía tener el señor Bárcenas?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: En ningún momento.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sin embargo, sí ha aparecido en la prensa —y aquí le digo que haga su valoración, porque es el momento idóneo si no está de acuerdo con algunas de las informaciones que se han publicado en los medios, para que se desdiga— que le había hablado algo del tema cuando comenzaron a salir las informaciones en la prensa por parte del entonces secretario de Estado.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Lo vi publicado y realmente yo cuando a mí me pregunta... Bueno, me preguntó el juez, porque la Fiscalía en mi declaración como testigo ni me preguntó, no me hizo una sola pregunta, para que vean ustedes un poco cuál era mi papel en todo esto. Yo me referí a que cuando eso salió en prensa posteriormente en alguno de los despachos, pero incluso yo ya no me refería a Francisco Martínez sino ya posteriormente con José Antonio Nieto, digo: pues ha salido esto en prensa, esto qué será. Pero como se despachan muchos otros temas de Interior, si tuviéramos que estar con todos los asuntos de Interior que salen en prensa a diario no haríamos otra cosa, no trabajaríamos en ninguna otra área.

Pero me alegro de que me haga esa pregunta con lo que sale en prensa porque cuando salió una noticia de prensa en la que hablaba de mí como jefe de gabinete yo le pedí a la periodista: Oye, está muy bien, te agradezco que lo digas porque lo que dices es cierto, yo era jefe de gabinete, pero sí que te agradecería que pusieras, por favor, las fechas en las que he sido jefe de gabinete, porque una verdad a medias para mí es una mentira. Y la periodista lo que me contestó es que ya sé cómo es esto de los periódicos, que no cabía toda la explicación y que, por tanto, me puso a mí solo. Yo le dije que muchas gracias, pero que la gente no para luego un minuto a mirar cuándo entra uno u otro como jefe de gabinete y que el daño ya estaba hecho. Esa fue su contestación.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Después de unas cuantas sesiones, yo le agradezco que aproveche este espacio para aclarar este tipo de informaciones cuando no son ciertas. Lo hemos echado en falta y se lo hemos dicho a otras personas que han comparecido, que perdían una ocasión buenísima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 116

que creo que usted acaba de aprovechar y que, sin duda, es útil para nosotras y para el trabajo que tenemos que hacer.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Se lo agradezco.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Le trasladó el señor Martínez o incluso lo pudo percibir usted mismo —y claro que estamos hablando de valoraciones y no tanto de hechos, porque, en parte, es su perspectiva lo que nos interesa, la perspectiva de cada persona que comparece en esta Comisión— que hubiese preocupación por parte de dirigentes del Partido Popular respecto a la documentación o a lo que pudiese salir o que pudiera sacar el señor Bárcenas? Es decir, ¿cómo era el ambiente en esos momentos en los que estaba saliendo a la luz, no evidentemente la Operación Kitchen, sino todo lo que tenía que ver con los papeles de Bárcenas?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: A mí de verdad que en ningún momento el señor Martínez me comentó nada relacionado con ese tema, si eso presuntamente ocurrió como está contando. En ningún momento me transmitió inquietudes o sensibilidades o estados de ánimo de terceras personas relacionadas. No hablé directamente con él en ningún momento sobre la supuesta operación o Bárcenas o lo que fuera.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y usted percibía algo en el ambiente?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: A ver, es que percibir algo... El Ministerio del Interior, la secretaría de Estado, es una tensión siempre.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Cosas bonitas en Interior se llevan pocas. Al final, todos los días es un estrés, eso es cierto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, me imagino que como el *continuum* es de ese estrés, los cambios respecto a ese estrés es un poco de lo que hablaríamos. No nos hacemos idea de cómo puede ser.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Si se produjeron no me llamaron la atención.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muy bien. Entienda también que llevamos unas cuantas comparencias, intentamos construirnos este extraño cubo de Rubik en el que hay quienes nos dicen, como puede ser el señor García Castaño pero como también han sido otros, que eran *vox populi* las actuaciones que se estaban llevando a cabo; quienes no nos dicen nada, ni sí ni no, sino que se acogen a su derecho a no comparecer, y quienes nos dicen que para nada, con lo cual tanto la idea de la mentira en unos como si no la de la negligencia en otros están continuamente en el aire en esta Comisión, y se lo digo con absoluta franqueza, la que puede sentir esta diputada pero también la que puede sentir cualquier persona, que me consta que están siguiendo esta Comisión, porque además roza bastante lo novelesco en muchos de sus fragmentos.

Según hemos podido leer en prensa, usted ha declarado —y si no es así, desmíntalo— que el señor Francisco Martínez le habló de la Operación Kitchen de manera informal, como yo le estaba diciendo, y esto ha aparecido en prensa, independientemente de que usted fuera entonces jefe de gabinete o no. En esa conversación informal, ¿qué le transmitió, preocupación?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo lo que le he dicho es que yo no me refería a haber hablado con Francisco Martínez de eso, sino que yo me refería a que, cuando eso salió en prensa posteriormente, lo había comentado informalmente con José Antonio Nieto, pero no con Francisco Martínez. Con Francisco Martínez jamás he hablado de este tema.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted llegó a ver esto publicado en prensa, que usted sí lo había comentado? Como lo hemos visto nosotras, quiero decir.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Pero, ¿exactamente a qué noticia se refiere?

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: No tengo delante la referencia exacta, me atrevo a decir que es la de *El Confidencial*, pero no sabría decir. Si me da un momento, lo busco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 117

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Si me dice el periodo...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Era por saber si usted lo había leído como lo hemos podido leer cualquiera, porque de la prensa es de donde sacamos que había tenido esta conversación informal.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Ah, sí, se refiere a esa noticia, perdone, a la de la conversación.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, a la de la conversación informal, que no tenía por qué ser usted jefe de gabinete en ese momento, pero sí una conversación informal.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, lo leí en prensa en su día y, efectivamente, dije que o yo no me había explicado bien o han entendido mal mis palabras o se ha confundido el periodista, desde luego.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por último, respecto a lo que tiene que ver con los fondos reservados y con lo que usted ha estado explicando hace un momento, que firmaba algunas cosas desconociendo...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Algunas cosas no, yo todo lo que he firmado lo leía, pero bien es cierto que esa vez que tuve que firmar, no hay ningún concepto que yo pueda decir: esto se imputa a tal, a... Lo desconozco, de verdad, si no se lo diría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Pues en ese caso, y ya para acabar, quería preguntarle, respecto a la Ley 11/1995, de 11 de mayo, la ley que precisamente lo que hace es regular la utilización y también el control de los créditos destinados a los gastos reservados, ¿usted considera, dado que pueden ocurrir cosas así, que es eficaz o que deberíamos modificarla? Le estoy pidiendo su consideración, que ya sé que usted quería hablar de hechos, pero a mí me parece importante su perspectiva desde su experiencia.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo creo que todo es mejorable. Desde luego, si a lo mejor eso da lugar a que alguien firme algo y pueda incurrir en alguna responsabilidad no queriendo, desde luego que si se puede modificar a mejor para que... Lo que pasa es que la línea entre la transparencia, la información que tiene que saber la persona que está firmando, y la operación policial que pueda haber detrás y que no debería conocerse porque está a lo mejor judicializada, o confidentes... Hay cosas que realmente, ¿hasta qué punto...? No sé. No le estoy diciendo que no, le estoy diciendo que obviamente todo es mejorable, pero realmente tampoco sé exactamente, porque para un lado o para otro tiene que tirar, o por exceso o por defecto. En este caso creo que el punto medio es complicado de conseguir.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Lo que sí podemos admitir es que la praxis que se ha expuesto no es lo más deseable dado que luego...

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No, no. Yo lo que digo es que todo es mejorable, que a lo mejor efectivamente si en este caso da lugar a malos entendidos o a situaciones de indefensión, como en la que yo me encuentro, pues para mí me encuentro en una situación de indefensión ante este tema, pues, efectivamente, considero que es mejorable.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muy bien, pues por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: A usted, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tomará la palabra su portavoz, el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Buenas tardes.

El señor **BAL FRANCÉS**: Voy a ser muy breve. Simplemente, y creo que ya lo ha dicho anteriormente otro portavoz, se lee poco en la prensa sobre cuál fue el objeto de su llamada como testigo, efectivamente, al Juzgado Central de Instrucción n.º 6; dice que fue usted llamado, junto con Itziar Castro Álvarez, que dicen que es asistente...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 118

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, era la secretaria del señor Martínez.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Secretaria suya o de Francisco Martínez?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No, no, del señor Martínez.

El señor **BAL FRANCÉS**: ... para profundizar la implicación de Francisco Martínez en la Operación Kitchen, pero, en definitiva y por resumir, usted imagino que no pudo aportar ninguna información al juzgado.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Así es; de hecho, como le comentaba, señor Bal, la Fiscalía no me hizo ninguna pregunta. Mi comparecencia fue muy breve porque ya digo que, hasta donde yo sé —como estaba secreto—, mi nombre no está en ninguna conversación, en ninguna llamada, en ningún mensaje; nadie ha mencionado mi nombre en ninguna...

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿No conocía usted tampoco estos mensajes famosos protocolizados —sms— notarialmente con los que Francisco Martínez acudió a un notario y después se aportaron al juzgado? ¿Le comentó algo Francisco Martínez?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Los vi ya en la prensa.

El señor **BAL FRANCÉS**: En la prensa. Usted llevaba la agenda del señor Martínez, ¿no?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, yo llevaba la agenda del señor Martínez.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Y se veía muy a menudo el señor Martínez con el comisario Villarejo?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: En la agenda que nosotros teníamos no se ponían reuniones. Yo no sé si él mantuvo o no reuniones con el señor Villarejo, él ha dicho esta mañana, me parece, que sí, que le conoce. Desde luego, en las reuniones no se ponía: reunión con el señor Villarejo. Entonces, no sé; si las hubo, cuándo ni cómo lo desconozco.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Y con el señor don Silverio Nieto?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo no he visto nunca en la secretaría de Estado al señor Nieto; ni le he visto nunca ni he hablado con él, por tanto, ni en la reunión de la agenda ni en su despacho el señor Nieto ha venido a verle, mientras yo estaba y mientras él era secretario de Estado. Lo que ya no sé es si en la época en la que fue jefe de Gabinete el señor Martínez, tuvo relación con el señor Nieto. Ahí yo no le puedo decir.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pues muchas gracias.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: De nada. A usted. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Pues va a finalizar su comparecencia con la intervención del último de los grupos parlamentarios, Euskal Herria Bildu. Lo hará su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Sanchís, me alegro de verle.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Igualmente, muchas gracias.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Curiosamente, estaba mirando mi teléfono y un 1 de junio de hace tres años me despedía de usted y le decía que seguramente nos volveríamos a ver, pero no me imaginaba que iba a ser un 1 de junio en una Comisión de investigación, pero bueno.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo tampoco, señor Iñarritu, me esperaba otro contexto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 119

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy a realizar muy pocas preguntas, como mis compañeros de Comisión, más que nada para intentar situar el contexto en el que se produjeron los hechos que se están investigando.

Señor Sanchís, se lo ha indicado al primer portavoz que se lo ha cuestionado, pero me ha costado escucharle. ¿Cómo conoció al señor Martínez? ¿Tenía una relación anterior o le conoció vía el Partido Popular?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No, no. Yo he dicho que no sé si el señor Martínez se afilió al Partido Popular ni cuándo ni cómo. La verdad es que lo desconozco. Lo conocí antes de entrar yo en el gabinete. Él era letrado de Cortes, llevaba distintos temas legales y coincidimos en operaciones. Yo preparaba documentos. Le gustaría mi forma de trabajar y de obrar y quiso contar conmigo para que trabajara con él en el gabinete.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Se conocieron en el ámbito profesional, estando el señor Martínez de letrado en las Cortes.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No de letrado. Yo no tenía ninguna relación con las Cortes, pero fuera de las Cortes tuve relación profesional con él por el puesto en el que yo estaba en ese momento.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Y luego la confianza..., ahora tenemos una amistad, efectivamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entendido.

¿Le puedo preguntar si ahora está en política o si se dedica a otras labores?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Me dedico a otras labores, no estoy en política.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Señor Sanchís, esta mañana el señor Martínez nos ha relatado que en su periodo como jefe de gabinete del ministro del Interior, no de secretario de Estado de Seguridad, mantenía una relación habitual con diferentes agentes de policía por distintos asuntos, tenía contacto con ellos. ¿Usted, en el periodo que estuvo como jefe de gabinete, tenía relación con policías o con comisarios?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y llevaba mensajes también de un lado a otro?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí. Yo convocaba reuniones. Por ejemplo, sin ir más lejos, en mi última etapa coordiné la Comisión de equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; yo con el señor Nieto. Yo era el que tenía interlocución con sindicatos y asociaciones y el que montaba las reuniones, y el trabajo lo hacía con el señor Nieto. Si en un momento dado había una información que necesitaba sobre algún tema, si necesitábamos saber algo, llamaba directamente al comisario de turno para que nos la diera, o al general. Me refiero a que es habitual.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y sobre el estado de alguna investigación?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Jamás.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Jamás. Vale.

No sé si ha seguido usted las sesiones que hemos celebrado en esta Comisión. El señor García Castaño manifestó que con fondos reservados compraron un ordenador que instalaron al señor Martínez en la subsecretaría de Estado para tener acceso a documentación —digamos— sensible. Él puso algunos ejemplos diciendo que no era nada extraño y que ya se había hecho con anterioridad para otros Gobiernos. ¿Usted vio ese ordenador en algún momento?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Lo he leído en prensa. Yo no vi ese ordenador por ningún lado durante el tiempo que estuve. El único departamento de la secretaría de Estado que nos abastecía de equipamiento —telefonía, iPad u ordenadores— en un momento dado para trabajar era la Subdirección General de Sistemas de Telecomunicación e Infraestructuras para la Seguridad, una subdirección dependiente de la secretaría de Estado que gestionaba los equipos informáticos, pero ningún comisario ni ningún general nos daba material informático, ya sea de información de uno u otro cuerpo. Desde luego, en el tiempo que yo estuve no vi ese ordenador y, a mi juicio, no existió.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 15

1 de junio de 2021

Pág. 120

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor García Castaño nos relató que debido a la cantidad de documentación necesaria para acceder a dichos archivos necesitaban un *software* especial, por lo cual instalaron un aparato informático, un ordenador en este caso, en la subsecretaría de Estado y por eso le preguntaba si usted lo había visto, si tenía conocimiento del mismo. ¿Usted conocía al señor García Castaño o al señor Hervás más allá de la comida que ha relatado de...?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Con el señor Hervás —me puedo equivocar— no he coincidido ni le he conocido nunca. Y ya le digo que al señor García Castaño la primera vez que lo vi fue en la comida aquella de Navidad de diciembre de 2017 o algo así.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted fue el que dio el relevo en la secretaría de Estado entre el señor Martínez y el señor Nieto. ¿Vivió algún cambio esencial en la manera de trabajar, en la manera de acceder a la información, en la manera de gestionar los fondos reservados o todo continuó igual?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: No. Hombre, cada uno tiene su forma de ser, obviamente, y su forma de trabajar, pero en lo esencial y funcionamiento diario de la secretaría de Estado no; hubo una continuidad, no hubo nada que me llamara la atención, ni para un lado ni para otro.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted ha respondido a otro portavoz diciendo que conoció los mensajes protocolizados del señor Martínez por la prensa, como todos los miembros de esta Cámara. ¿A usted le sorprendieron esos mensajes?, ¿le parecieron creíbles, usted que había estado en ese mismo momento, en esas mismas circunstancias?, ¿le cuadraban con lo que usted había vivido?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Obviamente, me llamó la atención la noticia, como yo creo que nos la llamó a todos, pero no sé decirle exactamente si me cuadra o no me cuadra. No lo sé. Yo prefiero que la investigación judicial siga su curso y que ese tema lo aclaren los jueces.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted ha tenido relación con el señor Martínez desde que abandonó la secretaría de Estado?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Sí, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y en relación con estos mensajes, ¿lo ha comentado con él y...?

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Yo tengo relación con él, obviamente, somos amigos y de decir lo contrario le estaría mintiendo, pero en ningún caso en las veces que nos hemos visto —que la última vez ya fue hace meses— ha salido esta conversación. Yo no le he preguntado y él a mí no me ha hablado de ese tema.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Pues, sinceramente, yo no tengo más preguntas. Le agradezco su comparecencia hoy aquí.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Le agradezco el tono, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me alegro de haberle visto.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Igualmente. Muchas gracias.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Sanchís Bordetas, con esto ha finalizado su comparecencia en esta Comisión. Buenas tardes.

El señor **SANCHÍS BORDETAS**: Buenas tardes. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se levanta la sesión hasta mañana por la mañana. Muchas gracias.

Eran las siete de la tarde.